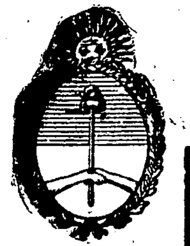




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 21 de noviembre de 1978

NUMERO

24.046

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Vime

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4|7|1977, ante Alberto Ricardo Amado, "VIME S. A.", por Acta de Asamblea del 31|5|1977, aprobada por resolución I. G. P. J. 1.252 del 15|3|1978, modificó los Arts. 4, 9 y 13 en el sentido que el capital social es de $ 6.000.000.- en acciones ordinarias, al portador de un voto y $ 1,00 cada una; que la Administración la ejerce un directorio de tres a nueve miembros por tres años. — E|Líneas "|de Asamblea" vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 6.710.— e.21|11 Nº 12.978 v.21|11|78

Vacación

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 25|8|77, Esc. del 19|12|77, Escr. Luis J. Robirosa, Resolución 6.460 del 15.9.78. — "VACACION S. A.", modificó los Arts. 4, 10 y 13 de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto, el capital social se fija en la suma de $ 25.000.000.- representado por 250.000 acciones de $ 100.- valor nominal cada una, ordinarias al portador de 1 voto por acción. — El capital social podrá elevarse hasta la suma de 125.000.000.- por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas dentro de las condiciones generales establecidas en el Art. 5º. — La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago. — Artículo Décimo, la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea ordinaria de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, cuyos mandatos durarán 3 años, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. — Los suplentes se incorporarán en el orden de prioridad que fueran designados por la asamblea. — Los directores en su primera sesión elegirán el que ejercerá el cargo de presidente del directorio. — En caso de ausencia o impedimento transitorio o definitivo del presidente, el directorio designará el director que ejercerá dicho cargo, hasta la cesación de la ausencia del reemplazado. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Cada director, en garantía de su gestión depositará $ 1.000.- en la caja de la sociedad. — Artículo Décimo Tercero, las asambleas ordinarias y extraordinarias serán citadas en primera y segunda convocatoria en la forma y oportunidad, plazo y condiciones previstas en los Arts. 236 y 237 de la Ley 19.550, pudiendo prescindirse de la publicidad previa solo en los casos de la asamblea unánime. — La asamblea ordinaria tiene competencia exclusiva para tratar los asuntos previstos en los incisos 1º y 2º del artículo citado. — La asamblea extraordinaria será competente para tratar los demás asuntos y en especial las modificaciones al estatuto y aquellos a que se refiere el Art. 235 de la Ley 19.550.— La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria exige la presencia de accionistas que representen a la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto. — El quorum de la extraordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen el 75 % de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria, tanto la asamblea ordinaria como la extraordinaria se celebrarán cualquiera sea el número de los accionistas presentes y de las acciones por ellos representadas. — Las resoluciones en todos los casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 voto. — Para los supuestos especiales mencionados en el Art. 244, último párrafo, Ley 19.550, se estará a las mayorías allí establecidas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978
Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 31.720.— e.21|11 Nº 12.992 v.21|11|78

Placentur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2|8|78, otorgada por ante el Escribano A. R. Blanco, de la Ciudad de La Plata, al folio 1.557, del Reg. 231 a su cargo, los señores Luis Alberto Falcone, 46 años, argentino, Cont. Púb. Nac., casado en 1ras. con Ana María Zagari, L.E. 4.508.075, domiciliado Colombres 721, 6º "A", Cap. Fed.; don Jorge Roberto Macellari, 47 años, argentino, comerciante, soltero L.E. 5.151.445, domiciliado en Junín 1530, Cap. Fed., doña Mirta Susana Contreras, 23 años, argentina, comerciante, soltera, D.N.I. número 11.643.728, domiciliada en Cabildo 2426, 4º "E", Cap.; doña Juana María Scuri, 43 años, italiana, comerciante, casada en 1ras. nupcias con Alfredo Contreras, C. I. P. F. 4.900.331, domiciliada en Cabildo 2426, 4º "E", Cap.; don Fernando Antonio Ponce, 34 años, argentino, comerciante, casado en 1ras. con Elisa Beatriz Asam, L. E. 4.433.745, domiciliado en Remedios de E. de S. Martín 2401, Dto. 1, Cap.; don Camilo Esteban Brusca, 45 año, argentino, comerciante, casado en 1ras. con Juana Antonia Nicolás, L.E. Nº 4.083.289, domiciliado en Pasaje Rubens 4860, Cap., y don Victorio Colombo, 43 años, argentino, comerciante, casado en 1ras. con Nilda Otilia Corletto, L. E. 4.495.610, domiciliado calle Charrúa 3455, Cap., constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "PLACENTUR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Avenida de Mayo Nº 1316, 4º Dto. "B", Cap. — Plazo: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Recepciones, traslados, paseos y excursiones en autos privados y sus actividades afines. — Capital: $ 1.900.000, representado por 1.900 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un maximo de 5. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o en su defecto al vicepresidente, en forma indistinta. — Duración directorio: 2 años. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de 1 ano. — Directorio: presidente: Luis Alberto Falcone; vicepresidente: Jorge Roberto Macellari; vocales: Juana María Scuri, Fernando Antonio Ponce y Camilo Esteban Brusca; suplente: Mirta Susana Contreras y Victorio Colombo; síndicos: titular: Armando Isidoro Ferrari, suplente: Zenón Arias. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Placentur: vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.- e.21|11 Nº 12.948 v.21|11|78

Filipas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3/7/78, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1.289, del Reg. 231 a su cargo, doña María Cristina Julia de Salomón, argentina, co-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|11|78 (24 págs.)

merciante, de 27 años, casada en 1ras. con Alfredo José Salomón, L. C. 6.673.207, domiciliada Pringles 3567, San Justo, de esta Prov., y doña Pilar Rodriguez de Salomón, argentina, comerc., de 27 años, casada en 1ras. con Alfredo Salomón, L.C. 1.376 414, domiciliada en Pringles 3577, S. Justo, de esta Prov., constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "FILLPAS" S. A. — Domicilio legal: calle Corrientes 2063, 1º piso, Cap. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, edificación, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal. — Capital: $ 2.000.000.— representado por 2.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de [illegible] La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Duración Directorio: 2 años. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. — Directorio: Presidenta: María Cristina Julia de Salomón. Vicepresidenta: Pilar Rodriguez de Salomón.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e. 21|11 Nº 12.947 v. 21|11|78

Tescosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Roberto Rodriguez, argentino, casado, comerciante, de 38 años, C. I. 3.639.801, P. F., domiciliado en Machain 4936, Capital Federal, y Eugenio Eduardo María Sellan, argentino, casado, contador público, de 42 años, D.N.I. 5.466.634, domiciliado en Avellaneda 2891 Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha instrumento de constitución: Escritura Nº 522 del 12|10|78 por ante escribano Juan H. Estrada. — Denominación: "TESCOSA S.A." — Domicilio: Viamonte 494, 6º piso, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento y distribución, de toda clase de bienes muebles, materias primas, productos y mercaderías que se vinculen con su actividad industrial respecto de lo cual podrá también explotar patentes de invención, marcas, fórmulas, licencias, modelos y diseños industriales y comerciales. — Representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras, comisiones y mandatos. — Industriales: Mediante la explotación en todas sus formas, de talleres de confección de todo tipo de indumentaria, vestimenta y sus accesorios; la transformación, fabricación e industrialización, cualesquiera sean las formas, aspectos y procesos, de toda clase de materias primas, productos y subproductos textiles y de cualquier tipo de material que se utilice en la vestimenta. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituídas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto o a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente en vigencia o en la futura, o sin ellas, así como también la compra-venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes de promoción o desgravación. Se excluye en forma expresa todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y, en general, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado de Registro. Capital social: $ 5.000.000,— representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— valor nominal y 5 votos. — Organo de administración: 1 a 9 miembros con mandato por 1 año. Presidente: Eugenio Eduardo María Sellan; vicepresidente: Roberto Rodriguez. — Organo de fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Titular: Osvaldo Jorge Landeira. — Suplente: Hebe Clara Peirano. — Organización de la representación legal. Presidente o vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto. — Conformidad administrativa: Resol. I. G. P. J. Nº 7448 del 3|11|78.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.530.— e.21|11 Nº 12.915 v.21|11|78

Kozak y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28|8|78, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1.789, del Reg. 231 a su cargo, los señores Luis Kozak, argentino, nacido el 9|5|1930, industrial, casado en 1ras. con Anita Chervin, L. E. 4.063.868, domiciliado en Julián Alvarez 289, Cap. Fed.; don Eduardo Jacobo Kozak, argentino, Cont. Púb. Nac. nacido el 3|5|1956, D.N.I. 12.011.314, soltero, domiciliado en Julián Alvarez 289, Cap., y doña Anita Chervin de Kozak, argentina, comerciante, L.C. 336.418, nacida el 31|8|1929, casada en 1ras. con Luis Kozak, domiciliada en Julián Alvarez 289, Cap. Fed. constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "KOZAK Y CIA." S. A. — Domicilio legal: calle Camargo Nº 427, Cap. Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Mediante la extracción, fabricación, transformación, producción de todas sus fases de productos relacionados con las industrias: textil, del vestido, confecciones para hombres, señoras y niños. Queda facultado el Directorio para que una vez constituida la sociedad anónima adquiera el fondo de Comercio del señor Luis Kozak. — Capital: $ 1.000.000.— representado por 100.000 acciones de $ 10.— v|n. c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Duración Directorio: 1 año. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Kozak. Vicepresidente: Anita Chervin de Kozak. Vocal: Eduardo Jacobo Kozak. Suplente: Néstor Arturo Yacub. Síndicos: Titular: Saúl Snajer. Suplente: Héctor Eduardo Berdichevsky. — S|raspado: Jacobo - 31|8|1929. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010.— e. 21|11 Nº 12.950 v. 21|11|78

Magnosol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Francisco Dieter Plesky, de 39 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Castro Barros 2811, Martínez, Pvcia. de Bs. As., con C.I. 5.086.357, Don Pedro Estanislao Cernic, de 38 años de edad, casado argentino naturalizado industrial, domiciliado en Jonas Salk 2730, Olivos, Pcia. de Bs. As., con L.E. 10.113.016, Oscar Jorge Galimberti, de 39 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Pasteur 85, Martínez, Pcia. de Bs. As., con L.E. 4.560.010. Fecha de Escritura: 17|11|77 y 7 de abril de 1978. Denominación: La sociedad se denomina MAGNOSOL S.A. Domicilo: Tiene su domicilo en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., actualmente en Lavalle 1125 2º piso. Duración: La duración es de novente y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envase y distribución de colorantes y pigmentos sintéticos, orgánicos y productos químicos utilizados en la industria del cuero y del papel, cómo así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos que se relacionan con dicho objeto. b) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamientos de créditos ya sean con o sin garantía, la sociedad no podrá realizar las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras, ni otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contarer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. Capital: El capital social es de pesos diez millones (10.000.00). — Administración y Fiscalización:: La administración esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. Presidente: Francisco Dieter Plesky, Vicepresidente: Pedro Estanislao Cernic, Director Oscar Jorge Galimberti, Síndico Titular: Dante Gandini, Síndico Suplente: Juan Carlos Sosa. Organización de la Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 7 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e. 21|11 Nº 12.954 v. 21|11|78

Branford

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante. 32 años, L. E. 4.925.865; Ida Ginevra de Pierino, argentina, 68 años, comerciante. C.I. número 2.009.143, ambos domiciliados en Moreno 1109, Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 15|9|78. 3) Razón Social: "BRANFORD S.A.". 4) Domicilo: Moreno 1109 Capital. 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y Exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituire o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y todo clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sitemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería, y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Alberto Pedro Zeballos. — Síndico Titular: Jorge Carlos Demaio. Síndico Suplente: Luis Arturo Menéndez 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 31|8| de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e. 21|11 Nº 12.976 v. 21|11|78

Ananda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, 40 años, comerciante, L.C. 3.215.319; Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, 58 años, L.E. 2.971.051, comerciante, ambos domiciliados en Bolaños 185. Capital. 2). Fecha instrumento constitución: 15|9|78. 3) Razón Social ANANDA S.A. 4) Domicilio: Bolaños 185. Capital 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la fabricación, industrialización y producción de maderas, sus productos y derivados. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de maderas sus productos y derivados. Importación y Exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clase, compra, venta y acopio de cereales incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. 7) Capital: $ 2.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c u. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Nélida Alicia Alari, Síndico Titular: Juan José Ugarte. Síndico Suplente: Plinio Nicolás Santos. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 31 |8| de cada año. — Entre líneas: 2). Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e. 21|11 Nº 12.977 v. 21|11|78

Paúl Sinclair

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18/7/1978, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 1460, del Reg. 231 a su cargo, los señores Juan Gabriel Labake, argentino, de 44 años, abogado, Libreta de Enrolamiento 6.484.939, casado en primeras nupcias con María Haydée Alberto, domiciliado en Tucumán 1650. 2º cuerpo, 5º "11", Capital Federal. — Don Jorge Héctor Benalcázar, argentino, 35 años, licenciado en economía, casado con Jorefa González Gil, L.E. 4.409.784, domiciliado en Agüero 1872, 7º, Cap. Fed. — Y don Ricardo César Fabris, argentino, licenciado en ciencias políticas, 32 años, L.E. 4.545.110, casado en primeras nupcias con Elsa Owen, domiciliado en Independencia 524, 1º P. Cap. Fed., cons-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

...tuyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "PAUL SINCLAIR" S.A. — Domicilio legal: calle Tucumán Nº 1650, 2º cuerpo, Dto. 11, Cap. Fed. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación: Mediante la promoción del Comercio Exterior, la explotación del ramo de Importación y Exportación, compra-venta de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos, patentes de invención, procedimiento de fabricación, marcas, diseños y|o modelos de toda índole, materias primas elaboradas o a elaborarse, tipificados por el Nomenclador Arancelario de Bruselas como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 600.000.— representado por 600 acciones de $ 1.000.— v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Duración directorio: 3 años. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Síndicos: Titular: Emilio Eduardo Corsiglia. — Suplente: Mario Francisco De Lorenzo. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Gabriel Labake. — Vicepresidente: Jorge Héctor Benalcázar. — Vocal: Ricardo César Fabris.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450.— e. 21|11 Nº 12.945 v. 21|11|78

Prosit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14/7/78, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1401, del Reg. 231 a su cargo, los señores Alberto Maschio, de 46 años, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con Raquel Noemí Gómez, C.I. P.F. 2.716.059, domiciliado en Florida 835, 3º P., Capital Federal. — Doña Herminia Amalia Longarela, 45 años, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Emilio Alberto Wencelblat, C.I. P.F. 3.012.528, domiciliada en Cabildo Nº 1258, 9º "B", Cap. Fed. — Doña María Cristina Mercadal, 38 años, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Gabriel Núñez, C.I. P.F. Nº 3.333.132, domiciliada en Catamarca Nº 789, 2º P., Cap. Fed. — Don Héctor Raúl Longarela, 47 años, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Norma Miara, C.I. P.F. número 2.736.221, domiciliado en Crámer Nº 2024, 9º "B", Cap. Fed., don Manuel Rocher, 49 años, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Elba Leopoldina Etchevarne, C.I. P.F. número 2.599.956, domiciliado en Cabildo 212, 8º piso, Cap. Fed. — Doña Carmen Luisa Palomba, 43 años, argentina, soltera, comerciante, C.I. P.F. 3.219.468, domiciliada en Pozos 645, Villa Ballester, Prov. Bs. As. — Don Ramón José Mercadal, 68 años, argentino, comerciante, viudo, C.I. P.F. 7.795.977, domiciliado en Alberti 634, 6º "B", Cap. Fed. y don Abel Gerardo Gutiérrez, 47 años, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Margarita Algarín, C.I. P.F. 2.751.977, domiciliado en Tres de Febrero 1384, Capital Federal. — Constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "PROSIT S.A." — Domicilio legal: Calle Florida Nº 835, 3º piso, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Publicitario: Por medio del negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, cartelera, megáfonos, móviles, impresos o por cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creare como así también a la producción de películas comerciales o programas radiales y televisión. — Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos y con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por la ley y reglamentaciones vigentes y por la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta y distribución de bienes muebles, semovientes, máquinas y otros productos relacionados con su objeto. — Capital: $ 1.200.000.— representado por 12.000 acciones de $ 100.— v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. — Duración directorio: 2 años. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Síndicos: Titular: Carlos Nicolás Molinete. — Suplente: José Alberto Echechiquia. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Maschio. — Vicepresidente: Abel Gerardo Gutiérrez. — Vocales: Herminia Amalia Longarela; María Cristina Mercadal y Carmen Luisa Palomba.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.650.— e. 21|11 Nº 12.946 v. 21|11|78

Roberto Bosco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente

ACCIONISTAS: Emilio José Cid, argentino, casado, comerciante, de 40 años, C. I. 4.232.975 P. F., Estados Unidos 2521 5º, "D", Capital Federal; Roberto Bosco, argentino, casado, comerciante, de 39 años, C. I. 4.231.455 P. F., Avda. Gaona 3617, P. B. 13, Capital Federal; Silvia Liliana Fabbio, argentina, soltera, comerciante, de 18 años, D.N.I. 13.800.987, Quilmes 152, Dpto. 1º, Capital Federal; y Rubén Oscar Dubois, argentino, divorciado, Contador Público, de 30 años C. I. 5.777.520, Avda. La Plata 2652, piso 6º "S", Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Escritura Nº 379 del 14|8|78 por ante Escribano Juan H. Estrada. — Denominación: "ROBERTO BOSCO S. A.". — Domicilio: Avda. de Mayo 1316, 22º "B", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración, financiamiento y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, edificios, viviendas individuales y colectivas, parque industriales, barrios, caminos y la pavimentación, urbanización y mensura. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la Propiedad Horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. — Mandataria: La aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de firmas extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; la custodia de títulos y valores, la administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y las solas limitaciones que establezcan las leyes y reglamentaciones. — Financiera y de Inversión: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente vigente o en la futura o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorerías y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes de promoción y|o desgravación. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital Social: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.- de valor nominal; 4.000 "A" de 5 votos y 1.000 "B" de 1 voto. — Organo de Administración: 4 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Presidente: Roberto Bosco; Vicepresidente: Rubén Oscar Dubois; Directores Titulares: Emilio José Cid y Silvia Liliana Fabbio. — Organo de Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 1 año. Titular: Claudio Héctor Saavedra. — Suplente: Liliana Celia Rogal. — Organización de la representación legal: Indistintamente el presidente o el vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad Administrativa. Resol. I.G.P.J. Nº 7141 del 20 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 37.820 e 21|11 Nº 12.931 v. 21|11|78

Lar-Fal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUZGADO Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunica: 1) Que con fecha 10 de agosto de 1978 se ha constituido Lar Fal S. A. — 2) Los accionistas son: Susana Isabel Larocca, argentina, soltera, nacida el 27 de febrero de 1943, contadora, L. C. Nº 4.653.665, con domicilio en la Avda. Hipólito Irigoyen Nº 7860, Banfield y Miguel Nikcevich, argentino, soltero, nacido el 10 de octubre de 1927, contador, L. E. 7.413.786, con domicilio en Avenida Los Quilmes Nº 1256, Quilmes 3. — La sociedad se denominará "LAR-FAL S. A.", con domicilio legal en la calle Viamonte Nº 1355, piso 3º, Dpto. "D", Capital Federal. — 4) Tiene un plazo de duración de 99 años. — 5) La sociedad tiene por objeto la compraventa y administración de propiedades. — 6) La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — 7) La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 8) El capital social se fija en la suma de Un millón cien mil pesos, representado por once mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 9) Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 10) El capital puede ser aumentado al quíntuplo conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. — 11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La Asamblea debe elegir síndico suplente por el mismo término. — 12) El directorio se encuentra integrado por el Presidente don Miguel Nikcevich, Vicepresidente doña Susana Isabel Larocca, y directora doña Roxana Elizabeth Leboreiro de Seguí, Síndico titular don Zenón Arias, síndico suplente, don Armando Isidoro Ferrari. — Cierre Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.— Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 21.960 e. 21|11 Nº 12.933 v. 21|11|78

Nicroplast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Gabriel Martín, argentino, casado, 35 años, L. E número 4.404.613, industrial, Fournier 2576, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Juan Pablo Boutard argentino, casado, 41 años, L. E. Nº 4.190.281, empleado, Arcos 2570, piso 2º, "E", Capital; Alfredo Antonio Natoli, argentino, casado, 33 años, C. I. número 5.381.915 de Cap. Fed. empleado, San Martín 165, piso 13, "H", Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Leonardo Gualterio Fricker, argentino, casado, 33 años, L. E. Nº 4.446.660, empleado, Carlos Villate 1642, piso 2º, "C", Olivos, Prov. de Buenos Aires; Evencio Mosquera, argentino, casado 34 años L. E. número 4.423.130, licenciado en economía, Pasaje Galileo Nº 2547, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 29|12|1977. — Esc. Noemí E. Regueira de Tito. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.444 del 26|5|1978. — Denominación: NICROPLAST SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Gaona 1231, piso 3º, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas relacionadas a la industria de la galvanoplastia y galvanostegia; productos plásticos y materias primas necesarias en la elaboración de productos plásticos. — Industrial: a la elaboración de productos plásticos, a

la galvanoplastia y galvanostegia. — Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000.— representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal, pesos 10.— cada una. — Administración: por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, 23 de [illegible] de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e. 21|11 Nº 12.924 v. 21|11|78

Ausa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: — Esc. Púb. Nº 400 del 15 de agosto de 1978. — Socios: Lina Dimpna Leivas Lorenzo, argentina, soltera, nacida el 15 de mayo de 1934, empelada, L. C. Nº 5.427.359, domiciliada en Av. Donato Alvarez 2312, Capital y Oscar Felipe Fidanza, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 1.676.849, nacido el 13|10|22, domiciliado en Echevenía 2952, Capital. — Razón social: AUSA S. A. — Domicilio social: Av. Córdoba Nº 629, piso 4º, Capital. — Plazo duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. — a) Constructora: mediante la construcción de edificios u obras de ingeniería o arquitectura, de cualquier tipo o naturaleza de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — c) Comercial: mediante la compra venta, importación, exportación de materias primas o productos elaborados o a elaborarse, relacionados con la construcción inmobiliaria. — Capital social: Un Millón de Pesos representado por 10.000 acciones de cien pesos. — Administración y representación: un directorio con un mínimo de dos y máximo de siete con mandato por un año. — Presidente: Lina Dimpna Leivas Lorenzo; Vicepresidente: Oscar Felipe Fidanza. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones emitidas son al portador, ordinarias, de un voto por acción de cien pesos valor nominal cada una. — Resolución: I. G. P. J. Nº 7.365 del 30|10|78.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e. 21|11 Nº 12.927 v. 21|11|78

Bariconsur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: Esc. Pública Nº 699 del 3|11|77 y Nº 200 del 8|5|78 del Registro Nº 275 de la Capital Federal. — Socios: Alberto Usandizaga, 38 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado Morales 1038, San Carlos Bariloche, Pcia. de Neuquén, L. E. Nº 5.622.751: Fernando Usandizaga, 41 años, casado, argentino, arquitecto domiciliado. Rioja 2964, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. L. E. número 5.605.226; Guillermo Enrique Sutton de 41 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado Las Heras 1035, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Emilio Cuarterola de 34 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado Cachimayo 434, Capital, L. E. número 4.413.880: Guillermo Oscar Torres, casado, argentino, de 35 años, contador público nacional, domiciliado en 25 de Mayo 1053, Vicente López, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.588.459 y Raúl Vladimiro Ochoa, de 35 años, argentino, casado, contador público Nacional, domiciliado Juan José Paso 276, piso 12 "J", Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 4.589.520 — Denominación: BARICONSUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Virrey Olaguer y Feliú Nº 2407, piso 1º "A", Capital Federal. — Plazo duración: noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: mediante la construcción de edificios, hoteles, obras viales, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; b) Comercial: mediante la explotación de toda forma de hoteles, complejos de turismos, servicios de transporte para turismo y negocios derivados del ramo; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enagenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; d) Financiera: por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o empresas o sociedades existentes o a constituirse para la [illegible] de operaciones realizadas o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: treinta millones de pesos en trescientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una de cinco votos — Dirección y administración: un Directorio compuesto de un mínimo de seis y máximo de diez directores con duración de un ejercicio. — La representación legal: por intermedio de su Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: un síndico que designará anualmente la Asamblea General de accionistas, conjuntamente con un suplente. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Se designa directores: Presidente: Alberto Usandizaga; Vicepresidente: Guillermo Oscar Torres; Directores titulares: Fernando Usandizaga, Guillermo Enrique Sutton, Carlos Emilio Cuarterola y Raúl Vladimiro Ochoa — Resolución: I. G. P. J. Nº 5.055 del 28/7/78.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 32.490.— e.21|11 Nº 12.920 v.21|11|78

West-Flowtier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 27 de julio de 1978; accionistas: Lipa Abraham Burd, argentino naturalizado, casado, 54 años, publicitario, Libreta de Enrolamiento 4.106.046, Arroyo 1166, piso 12, al frente; — Miguel Lisenberg, argentino, casado, contador público, 36 años C.I. 3.547.962, José Evaristo Uriburu 756, piso 5º, "P" Capital; — Luis María Voloschin, argentino, casado, 43 años, médico, C.I. 2.274.173, Las Heras 1850, piso 10, "B", Capital; Eliseo Antonio Payva, argentino, casado, 65 años, empresario, L.E. 1.637.263, Allison Bell 801, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, se constituye "WEST - FLOWTIER S.A.", con domicilio en Av. Santa Fe 1460, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, plazo 99 años a partir del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.000.000,—; — Administración 3 a 5 miembros por tres ejercicios; — Representación, presidente o vicepresidente indistintamente quienes en igual forma tienen el uso de la firma social; — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Luis María Voloschin; vicepresidente: Eliseo Antonio Payva; director titular: Lipa Abraham Burd: director suplente: Miguel Lisenberg; síndico titular: Carlos Marcelino Flandroit; síndico suplente: Dora Nannini, éstos por un año. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Financieras: Podrá realizar aportes de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o elevadores de granos, depósitos, silos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, así como también la subcontratación de las mismas. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, fletamiento de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e. 21|11 Nº 12.908 v. 21|11|78

Steltex

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 23 de junio de 1978. — Socios: Sion Mateo Cohen, argentino naturalizado, 17 de octubre de 1900, casado, L.E. 1.452.512, domiciliado en Coronel Díaz 2760, planta baja, Dpto. 4, Capital; — Sara Taragan de Cohen, argentina, 6|11|11, casada, señora de hogar, L.C. 3.127.317, domiciliada en Coronel Díaz 2760, planta baja Dpto. "4"; Capital; — Matías Jorge Cohen, 1|3|34, comerciante, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 5.147.646, domiciliado en Libertad 387, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; — Víctor Manuel Cohen, 10|12|41, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.379.043, domiciliado en Rivadavia 117, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Carlos Alberto Cohen, 24|7|44, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 4.437.714, domiciliado en Helguera 1552, piso 4º, "A", Capital. — Denominación: STELTEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — Domicilio legal: Larrea 564. Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación, cesión, mandato, fraccionamiento, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria textil. — Financieras: Mediante la explotación de negocios financieros, inversión de capitales en negocios de terceros por vía de préstamos o de aportes sociales. Podrá dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, comprar, vender y administrar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación o construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y forestales, incluyendo su posterior industrialización. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 10 con mandato por 2 años. — Representación legal: será ejercida por el presidente o por el vicepresidente, actuando individualmente o por 2 directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 2 años. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Sion Mateo Cohen. Vicepresidente: Sara Taragan de Cohen. Directores titulares: Matías Jorge Cohen. Víctor Manuel Cohen y Carlos Alberto Cohen. Síndico titular: Leonardo Hirsch. Síndico suplente: Salvador Jorge Elson. Resolución I.G.P.J. Nº 7106 del 18|10|78.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e. 21|11 Nº 12.914 v. 21|11|78

Juan Sin Tierra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

NOMBRE: "JUAN SIN TIERRA SOCIEDAD ANONIMA". Constituida por escritura 263 del 18|10|1966 y sus complementarias Nros. 55 y 46 del 18|3|1977 y 13|3|1978, ante el Esc. Luis B. Clucellas. — Accionistas conforme con la cesión de acciones efectuada por Javiera Esperanza Coronel, Delia García de Ferrovia, Liliana Beatriz Eiro, Roberto Alejandro Gómez y Enrique Wydler, según Escritura Nº 55 del 18|3|1977, los señores: Raimundo Gaziglia, 61 años, argentino, casado, L. E. Nº 1.310.282, comerciante. — Carlos Raimundo Gaziglia, 27 años, argentino, soltero, L. E. 8.289.234, comerciante. — Teresita Lidia Gaziglia, 30 años, argentina, soltera, L. C. 5.600.027, empleada, y Marta Susana Gaziglia, 28 años, argentina, soltera, L. C. Nº 5.950.412, Psicóloga, todos domiciliados en Pte. José Evaristo Uriburu 1235, P. 2º Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipo, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales; b) Financieras: La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. — Tomar participación en sociedades por acciones, creadas o a crearse. — La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos. — Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias tanto en el país como en el exterior. — Realizar toda clase de asesoramiento, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — e) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestaciones. — La sociedad podrá emitir certificados de inversión para desgravación y promoción en los términos de las leyes en vigencia, hasta el monto que anualmente fije la Asamblea, con obligaciones expresa de comunicar periódicamente a la Dirección General Impositiva, los montos aceptados en inversión y la individualización de las inversiones, ya se trate de sociedades de personas, comerciales o industriales. — Capital: $ 100.000.-, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Directorio: De tres a nueve miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el Presidente o por un director designado al efecto por el Directorio, actuando en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Raimundo Gaziglia. — Vicepresidente: Carlos Raimundo Gaziglia. — Directoras: Teresita Lidia Gaziglia y Marta Susana Gaziglia. — Síndico Titular: Rubén José Vaira. — Síndico Suplente: José Goyanes.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978.—
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 41.480.— e.21|11 Nº 12.764 v.21|11|78

Conhotur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Cáceres, argentino, casado, nacido el 14|4|1925, comerciante, L. E. 4.323.999, domiciliado en Gascón Nº 2655, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. — Arsenio Roberto Sánchez, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 10|12|1940, L. E. 8.186.114, domicilia-

do en Belgrano 615, Capital Federal; Luis Eduardo Martínez Tecco, argentino, casado, nacido el 7|3|1931, Licenciado en Relaciones Públicas, L. E. 4.244.493, domiciliado en Santa Cruz 7070, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Enrique Urquijo, argentino, casado, nacido el 28|3|1939, arquitecto, L. E. 4.286.747, domiciliado en Santiago del Estero 4540, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Rubén Junco, argentino, casado, nacido el 24|7|1937, abogado, L. E. 5.310.954, domiciliado en Santiago del Estero 1642, piso 1º, Mar del Plata, Pcia. Bs As., por escritura del 12 de setiembre de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CONHOTUR S. A.", domicilio legal, Belgrano 615, primer piso, Of. I, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Hotelería: 1) Explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de hoteles, moteles, restaurantes, apartamentos, centros de turismo, recreamiento y esparcimiento, dentro o fuera del país. — 2) Dar asesoramiento técnico, financiero y comercial a todas las ramas de la hotelería y el turismo, ya sea en la faz pública o privada, dentro del país o del extranjero, a instituciones oficiales, nacionales o internacionales; ofrecer a terceros asistencia para la formación profesional y capacitación del personal en todas las ramas de la hotelería y el turismo. — En caso de que el asesoramiento se realice en materias que exijan la participación de profesionales habilitados se recurrirá a estos servicios. — 3) Realizar trabajos de consultoría, estudios de mercado, de factibilidad, de explotación y de administración dentro de las ramas de hotelería y el turismo. — 4) Aceptar todo tipo de representaciones, para la construcción y|o administración y|o explotación de empresas hoteleras y de turismo, sean nacionales o internacionales; realizar cobros y pagos por cuenta de terceros. — Turismo: Realizar todas las operaciones de promoción, explotación y administración relativos al turismo y a las actividades de recreamiento y esparcimiento ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y con el fin de promoción turística. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes muebles materias primas y mercaderías directamente vinculadas con la hotelería y el turismo. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción, administración, fraccionamiento y división de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de horizontabilidad. — Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Capital social: Es de $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Juan José Cáceres; Vicepresidente: Enrique Urquijo; Directores Titulares: Arsenio Roberto Sánchez, Luis Eduardo Martínez Tecco, y Rubén Junco; Síndico Titular: Raúl Oscar García Herrada y Síndica Suplente: Lilia Elba Taboada. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año. — Testado - Capital Federal — No vale — Resolución I.G.P.J. Nº 7.346 del 30|10|78.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978.— Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 43.310.— e.21|11 Nº 12.849 v.21|11|78

Armando López León y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 28|7|78 y 4|9|78, otorgadas a los folios 2.194 y 2.659, las que pasaron ante el Escribano Alberto H. Hueyo, Registro número 190 de su Adquisición, se constituyó "Armando López León y Asociados S. A.", siendo sus disposiciones las siguientes: Socios: Armando López León, de 65 años, divorciado, arquitecto, argentino, L. E. Nº 545.961; Armando López León (h.), de 35 años, casado, comerciante, argentino, D. N.I. 4.415.494, ambos domiciliados en la calle Soldado de la Independencia 1367, 5º B., "A", Capital, Carlos Gregorio Fraga, de 46 años, casado, abogado, argentino, L. E. 4.504.983, domiciliado en Avda. Callao 1285, 1º, "B", Capital. — Denominación. Domicilio: La Sociedad se denomina "ARMANDO LOPEZ LEON Y ASOCIADOS S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Balcarce Nº 244, 3º, al que podrá ser modificado por resolución de Asamblea de Accionistas de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes, pudiendo establecer agencias sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Duración: Es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción y comercialización de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras civiles y|o industriales de carácter Público o Privado. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de propiedad horizontal. — Técnica: Para el asesoramiento integral de obras civiles e industriales — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o, por este estatuto. — Capital: El Capital es de $ 1.000.000.- representado por mil acciones de $ 1.000 c|u. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su 1º sesión deben designar un Presidente y podrán elegir un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o vacancia. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria y un suplente para cubrir la eventual vacancia. — Durarán en sus funciones un ejercicio social, pudiendo ser reelectos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Armando López León. — Vicepresidente: Armando López León (h.). — Director: Néstor Alberto Boue Roca. — Síndico Titular: Dr. Carlos Gregorio Fraga. — Síndico Suplente: Bernardo Arturo Pérez Menéndez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 35.380.— e.21|11 Nº 12.853 v.21|11|78

Sanfran

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de setiembre de 1977 ante el escribano Carlos A. Ortega y complementaria del 20 de setiembre de 1977, la sociedad SANFRAN, SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 8 de agosto de 1977, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución I.G.P.J. Nº 3.061, con fecha 11 de mayo de 1978, por la que se reforma el estatuto en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones, clase "A", nominativas endosables de $ 10.- y 5 votos por acción. — El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Oridnaria, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y forma de pago. — La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, si antes no se hubiere abonado el impuesto fiscal correspondiente, publicará por un día en el diario de publicaciones legales, inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de control. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias durante un plazo de 30 días, a contar del último edicto que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales. — Las acciones que se emitan podrán ser nominativas endosables clase "A", de 5 votos, o clase "B" de un voto o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en las Asambleas y derecho o no a voto, según se resuelva al emitirlas. — En caso de no acordárseles voto, lo tendrán solamente en los casos del artículo 217, Ley Nº 19.550. — En estos casos tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo 17: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otra persona mediante carta poder. — No podrán ser mandatarios los directores, síndico, gerentes y demás empleados de la sociedad. — Entre líneas: y complementaria del 20 de setiembre de 1977; vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.21|11 Nº 12.783 v.21|11|78

Pino Camby

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura de fecha 29 de abril de 1977, pasada ante el escribano Alvaro Etulian, al folio 668 del Registro 587, a su cargo, se protocolizó la reforma de los artículos cuarto y duodécimo del Estatuto Social de "PINO CAMBY, SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 12 de abril de 1977, conformada por la I.G.P.J. el 24 de noviembre de 1977 bajo el número 6.928, dichos artículos quedan redactados así: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos diez millones ($ 10.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, de las cuales siete mil (7.000) acciones por pesos siete millones ($ 7.000.000) pertenecen a la clase "A" y pesos tres millones ($ 3.000.000) o sea tres mil (3.000) acciones pertenecen a la clase "B". — Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las aciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, de acuerdo a las leyes vigentes al momento de su emisión. — La proporción antes mencionada de acciones ordinarias, setenta por ciento en acciones de la clase "A" y treinta por ciento en acciones ordinarias de la clase "B", se mantendrán en todos los aumentos de capital de acciones ordinarias, salvo que todos los tenedores de todas las acciones ordinarias en circulación decidan por unanimidad lo contrario. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo, que podrá ser de pago preferente y de carácter acumulativo o no, conforme siempre a las condiciones de su emisión; puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y también prioridad en su rescate a la fecha de la liquidación de la sociedad. — Cada aumento de capital y emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el sellado de ley que correspondiere". — "Artículo Duodécimo: Las Asambleas serán convocadas de acuerdo a las disposiciones de los arts. 236 y 237 de la Ley Nº 19.550, con respecto a la primera y segunda convocatoria, sin perjuicio de lo previsto en dicho artículo para el caso de Asamblea Unánime".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.21|11 Nº 12.768 v.21|11|78

Leim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 18|8|1978 y 19|9|1978; Accionistas: Roberto Omar Condoleo, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D. N. I. 12.012.161, Lemos 84, 8º A. Capital; José Judkovski, argentino, casado, contador público nacional, 39 años, C. I. 4.424.467, 25 de Mayo 356. 7º piso, Capital, se constituye "LEIM, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Humberto Primero 626, piso 7º, dto. D, Capital Federal; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, y exportación de frutos del país, en particular miel, cereales, ajos, cebollas, alpiste, aceitunas, frutas desecadas, legumbres, aceites, carnes, subproductos y derivados de la carne, ganado en pie II) industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, elaboración primaria y distribución de productos del agro; III) Mediante la compra, venta, permuta o disposición en cualquier forma, explotación, y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones de la Propiedad Horizontal; IV) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores cotizables nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general; sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. V) Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios o arrendados dedicados a la agricultura, ganadería y forestación; VI) De mandatos. Mediante la realización de todo tipo de mandatos y representaciones de empresas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras: comisiones y consignaciones; Capital: $ [illegible]: Administración: 1 a 9 miembros por un año; representación Presidente del Directorio o al Vicepresidente si existiera en su caso; ejercicio el 30 de Junio de cada año; Presidente: Roberto Omar Condoleo. Síndico Titular: José Judkoski; Síndico Suplente: Roberto Angel Sabella éstos por un año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.21|11 Nº 12.838 v.21|11|78

Atlantex

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 30|[illegible]|77 y 13|[illegible]|78, esc. del 27|7|77, 7|4|78 y [illegible]|78. — Escr. Marta Mayorga de Bergandi. Resolución I.G.P.J. 6.309 del 8|9|78. — "Atlantex Sociedad Anónima Industrial y Comercial", modificó sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero. la sociedad girará bajo la denominación de "ATLANTEX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá por resolución del directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Artículo Segundo: su duración es de 99 años a contar desde el 14|12|60, fecha de autorización del Poder Ejecutivo del estatuto originario. — Artículo Tercero: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La fabricación, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con la industria textil en el país o en el extranjero, el asesoramiento y la asistencia técnica, administrativa o comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados a la explotación, industrialización, transporte y comercialización de los productos textiles, pudiendo para ello comprar, vender, importar, exportar toda clase de maquinarias, equipos, herramientas, materias primas o mercaderías referidas a su explotación textil específica. — b) el aporte o inversión de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. — Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la ley de entidas financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Artículo Cuarto: el capital social es de $ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, de valor nominal $ 1 cada una, o sea la suma de $ 30.000.000. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea de accionistas y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550, estableciendo en cada caso la clase de acciones que se emitirán, pudiendo delegar en el directorio la época, forma y condiciones de pago de las respectivas emisiones. El directorio hará conocer las resoluciones de emisión por publicaciones hechas por 3 días en el boletín oficial y otro diario, debiéndo los accionistas ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días a contar de la última publicación. En todos los casos las resoluciones sobre la emisión de acciones se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Insp. Gral. de Personas Jurídicas. — Artículo Séptimo: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por 3 a 10 miembros titulares, según lo resuelva la asamblea ordinaria. Durarán 2 años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Cada director deberá depositar en garantía de su mandato la suma de $ 1.000 en efectivo o en títulos públicos. — Artículo Decimotercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 síndico titular y de 1 síndico suplente, elegidos por la asamblea general ordinaria y durarán 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. — Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede mo-

dificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan, a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración de directorio y síndico en su caso. — c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea, los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Lo testado "Dra. Tatiana Schifris" No vale. — E|líneas: "interinamente a cargo Dr. Jorge del Valle Puppo" y 13|7|78". Todo Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.310.— e.21|11 Nº 12.849 v.21|11|78

Ediciones Forjador

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 20 de julio de 1978; Constitución de sociedad; Accionistas: Domingo Troiano, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|1|1923, Libreta de Enrolamiento 1.670.929; María Luisa D'Antonio de Troiano, argentina, casada, ama de casa, nacida el 13|1|1925, L. C. Nº 143.403, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 636, piso 2º, Capital, se constituye "EDICIONES FORJADOR S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; objeto: a) Comerciales e industriales; la edición de libros, revistas en general de publicaciones de carácter científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural y la distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones citadas; como así también, la impresión, encuadernación, grabado y todo proceso industrial necesario para la edición de las mismas; b) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de Propiedad Horizontal; c) Financiera: Recibir y dar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo a empresas o sociedades existentes o a personas físicas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público: capital $ 1.000.000.—: administración 2 a 5 miembros mandato tres años; representación presidente del directorio (en caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el vicepresidente) sin perjuicio de los poderes que se otorguen: ejercicio el 30 de setiembre de cada año: Presidente: Domingo Troiano: Vicepresidenta: María Luisa D'Antonio de Troiano; Síndico titular: Hugo Norberto Caincaglini: Suplente: Rodolfo Alfonso Di Paola, éstos por tres años. — S|raspado: Norberto. Vale. — Domicilio de la sociedad se fija en Hipólito Yrigoyen 636, piso 2º, oficina B, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.21|11 Nº 12.907 v.21|11|78

Coincidencia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 10|6|77, escritura del [illegible] y 11|11|77. — Escribano Alberto I. Paz. — Resolución I.G.P.J. 6.304 del 8|9|78. — "Coincidencia S.A." procedió a la modificación de sus Arts. 1 - 4 - 11 - 12 15 y 16, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina "COINCIDENCIA S.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 18.500.000.— representado por 18.500.000 acciones de valor nominal $ 1.— cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones en las condiciones establecidas en la citada ley. — La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. — El sellado de ley se pagará en el momento de suscribirse la escritura pública respectiva. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, el que será nombrado anualmente. — Se nombrara también un síndico suplente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La remuneración del síndico la fijará anualmente la asamblea con cargo a gastos generales o por un porcentape en las utilidades. — Artículo décimo segundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán en las oportunidades que señala la Ley 19.550, con las formalidades que éste prevé. — No se harán las publicaciones en caso de asamblea unánime. — Todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 237 de la citada ley. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración del directorio o síndico. — c) a dividendo de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y recuperado el capital, el remanente se partirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 98.060.— e.21|11 Nº 12.893 v.21|11|78

Neumáticos Directorio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29/11/77. — Escritura del 15-3-78. — Escribano Ricardo Norberto Sandler. — Resolución I. G. P. J. 6575 del 20-9-78. — "NEUMATICOS DIRECTORIO S. A.", modificó los artículos 4 y 11, que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 111.756.360, representado por 111.756.360 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, cada una, de la clase "A" de 5 votos por cada acción. — El capital social puede ser aumentado por resolución de la asamblea general ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. — Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. Toda resolución de aumento de capital social dentro o fuera del quíntuplo, deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente al aumento, y se efectuará la publicidad y trámite de registro, sin perjuicio de los demás requisitos y conformidades administrativas y judiciales que exija la ley en su caso. — Artículo Undécimo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea deberá elegir un síndico suplente, por el mismo término.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 13.420.— e.21|11 Nº 12.889 v.21|11|78

Mauricio S. Savage

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE por escritura de fecha 5 de junio de 1978 ante el escribano de esta capital Luis Augusto Lezica, al folio 555 del Registro 515 de su adscripción, se constituyó la sociedad "MAURICIO S. SAVAGE S. A." la que fue aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 6868. — Datos de los socios: Mauricio Santiago Savage, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L. E. Nº 4.906.451, domiciliado en Luis María Drago Nº 2909 de Castelar provincia de Buenos Aires; María Susana Zago de Savage, argentina, docente, casada, de 42 años de edad, Libreta Cívica Nº 1.836.023, domiciliada en Luis María Drago Nº 2909 de Castelar, provincia de Buenos Aires; Federico Ochoa, argentino, casado hacendado, de 58 años de edad L.E. Nº 421.516, domiciliado en Avenida Alvear Nº 1918, 13 piso, Capital y Alberto José Savage, argentino, casado, hacendado, de 39 años de edad, L. E. Nº 4.913.598, domiciliado en Carlos Pellegrini Nº 866 de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, domiciliado en Av. de Mayo Nº 1370 8º piso, oficina 215 Capital. — Objeto: Consignatario de hacienda, ventas particulares o en remate público, compra, venta de campos, compra, venta de hacienda, administración de campos, tomar y/o dar en arrendamiento campos, tomar y/o dar hacienda en capitalización. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Capital: El capital social es de diez millones de pesos, representado por mil acciones de un valor nominal de diez mil pesos, cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. — Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. — La asamblea podrá autorizar al directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de caracter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también puede fijárseles una participación adicional en las ganancias — Administración y Fiscalización: presidente Mauricio Santiago Savage; vicepresidenta María Susana Zago de Savage; director titular Alberto José Savage; síndico titular contador público nacional Salvador Serafín Felices y síndico suplente contador público nacional Manuel Antonio Rico, todos por 3 años. — Organización de la representación legal. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|l.: "docente". — Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 35.380.— e.21|11 Nº 12.891 v.21|11|78

Aserradero Mar de Ajó

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Inés Pia González Alderete, soltera, bioquímica, nacida el 12|4|35, L. C. 1.732.902, domiciliada en Billinghurts 1575, Capital Federal; — María Rosario González Alderete, divorciada empleada, nacida el 13|2|37, Libreta Cívica 3.322.291, domiciliada en Tucumán 2236, Capital Federal; — Diana Beatriz Alicata, soltera, médica, nacida el 25|9|50, L. C. 6.536.960, domiciliada en la Avenida Juan B. Justo 3402, Capital Federal; — Julio Paulino Quiroga, casado, comerciante, nacido el 31|12|04, Libreta de Enrolamiento 1.156.627, domiciliado en la Avenida del Libertador número sin determinar, Mar de Ajó, Pcia. de Buenos Aires; — Juan Carlos Arzani, casado, empleado, nacido el 28|10|29, Libreta de Enrolamiento 4.056.421, domiciliado en Condarco 5327, Capital Federal y Susana Adelina Quiroga, casada, comerciante, nacida el 4|1|43, L.C. 4.401.245, domiciliada en la Avenida del Libertador número sin determinar, Mar de Ajó, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos, por escritura del 18 de setiembre de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "ASERRADERO MAR DE AJO SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Córdoba 323, piso 4º, Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación, representación comisión, consignación, distribución y transporte de maderas de todo tipo y procedencia de sus derivados y afines. Industriales: mediante la elaboración o industrialización de maderas y sus derivados: — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; — Capital social: es de pesos 4.000.000 representado por 4.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; — Presidenta: María Inés Pia González Alderete; vicepresidenta: María Rosario González Alderete; director titular: Juan Carlos Arzani; consejo de vigilancia: Diana Alicata, Julio Paulino Quiroga y Susana Adelina Quiroga. — El ejercicio social: cierra el 28 de febrero de cada año. — Resol. Nº 7277 del 25|10|78. — Testado: del Plata No vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.21|11 Nº 12.845 v.21|11|78

Saichi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Domingo Vera, de 56 años, L.E. 4.153.491, y María Rosario de Vera, de 69 años, L.C. 1.321.994, todos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Uriarte 1995, 4º H, Capital Federal; por escritura del 10 de julio y complementaria del 13 de setiembre de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "SAICHI SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: San José 428, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal; — Plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Inversora: Inversión de capitales en empresas y sociedades constituídas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse en valores mobiliarios y en toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, agropecuarios y forestales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas las que requieran el concurso público. — Asimismo las operaciones se realizarán en los límites previstos por el artículo 30 de la Ley 19.550. — Capital social: es de$ 5.000.000, representado por cinco mil acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o a quien actuará en su reemplazo o a dos directores en forma conjunta. — Presidente: Raúl Domingo de Vera; directora: María Rosario de Vera; síndico titular: Edgardo Jorge Shilton; síndica suplente: Mónica Noemí Catani; el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Resol. 7305, del 26|10|78. — E|L.: Edgardo Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.21|11 Nº 12.846 v.21|11|78

Hita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Enrique Caniza, ingeniero, de 37 años, C.I. 2.985.617, domiciliado en Monroe 1214, Capital Federal y Edgardo Jorge Shilton, contador pú-

blico nacional, de 26 años, Documento Nacional de Indentidad 10.360.107, domiciliado en Maison 546, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, por escritura del 10 de julio y complementaria del 13 de setiembre de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "HITA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: San José 428, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal; — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades; — Inversora: inversión de capitales en empresas y sociedades constituídas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en valores mobiliarios y en toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales agropecuarios y forestales, inclusive dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas las que requieran el concurso público. — Asimismo las operaciones se realizarán en los límites previstos por el artículo 30 de la Ley 19.550; Capital social: es de $ 5.000.000, representado por cinco mil acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno o un máximo de cinco con mandato por un año. La represntación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o a quien actuará en su reemplazo, o a dos directores en forma conjunta. — Presidente: Federico Enrique Caniza; síndico titular: Edgardo Jorge Shilton; síndica suplente: Mónica Noemí Catani; — El ejercicio social: cierra el 31 de agosto de cada año. Res. I.G.P.G. Nº 7304 del 26|10|78.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.21|11 Nº 12.848 v.21|11|78

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: SUDIAR, SOCIEDAD ANONIMA, constituida por escrituras públicas números 19 y 75 pasadas en el Registro número 526 a cargo del Escribano Ricardo M. Pereyra Iraola en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el 14 de marzo y 8 de junio de 1978. — Socios: Federico José Pedro Caeiro, casado, argentino, de cincuenta y un años de edad, médico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.454.015, con domicilio en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3024, 1º piso, Capital Federal. — Roberto Américo Raveglia, casado, argentino, de treinta y cuatro años de edad, farmacéutico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.120.098, con domicilio en la calle Nazarre número 2835, tercer piso C, Capital Federal. — Paul Martín Kirmayr, casado, argentino, de treinta y cinco años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.525.650, con domicilio en Miguelete número 1953, quinto piso, Capital Federal. — Adolfo Patricio Herrmann, soltero, argentino, de veintitrés años de edad, licenciado en Análisis Clínicos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.132.463, con domicilio en San Martín número 1155, piso tercero F, Capital Federal. — Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 311, piso 6º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero negocios de producción, comercialización, exportación o importación de productos biológicos y farmacéuticos. — Capital: El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Organo de Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, cuya sola firma o la de su reemplazante obligará a la sociedad, sin embargo, el directorio podrá establecer otro modo de usar la firma social, facultando a todos o a alguno de sus miembros para casos especiales, mediante los poderes correspondientes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Directorio: Presidente: Federico José Pedro Caeiro. Vicepresidenta: Alicia María Manny de Caeiro. Directores titulares: Roberto Américo Raveglia; Paúl Martín Kirmayr y Adolfo Patricio Herrmann. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: doctor Francisco Espinosa Paz; Síndico suplente: contador Julio César Nimo. — E|l.: interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, vale. — Slt.: Dra. Tatiana Schifris, no vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.21|11 Nº 12.810 v.21|11|78

Metix

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DON Martín Payaslian, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1934, casado, industrial, Cédula de Identidad Provincia de Buenos Aires Nº 990.071, domicilio San Martín 1577, Banfield, Pcia Bs. As., doña Iris Josefa Prada, argentina, nacida, el 26 de agosto de 1934, casada, abogada, L.C. Nº 2.751.713, domiciliada en San Martín 1577, Banfield, Pcia. Bs. As., y don Arturo Payaslián, argentino, nacido el 14 de mayo de 1937, viudo, médico, domiciliado en O'Brien 703, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. L.E. Nº 4.858.653, por escritura del 11 de mayo de 1977, Folio 573 y del 6 de junio de 1978, folio 589, todas del Registro 60 de Vicente López, a cargo del Escribano Carlos A. Almeyra Casares, constituyeron la sociedad METIX, S.A., con domicilio social en Azcuénaga 526, Capital Federal, cuyo plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y su objeto es: Agropecuario: compraventa de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. Forestaciones y reforestaciones. — Financiera: Aportes de capitales propios o de ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Fiancieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Constructoras: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo otro tipo de obras de carácter público o privado. — Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Comerciales: Explotación, importación, compraventa, representaciones, consignaciones, mandatos y todo tipo de operaciones de galvanoplastia, fundición, estampa y forja de metales sus complementos y afines. — Industriales: Galvanoplastia, estampado, fundición y forja de metales, complementos y afines. — Su capital es de $ 200.000 representado por 2.000 acciones de cien pesos valor nominal cada acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por un año. — En todos los casos el vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — El primer Directorio quedó compuesto así: Presidente: Martín Payaslián. — Vicepresidente: Arturo Payaslián. — Director titular: Iris Josefa Prada. — La representación legal de la sociedad es ejercida por el presidente del Directorio, o el vicepresidente en su caso. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por un año, quien será reemplazado por un síndico suplente en caso de ausencia o impedimento con mandato por el mismo lapso. — Se eligió Síndico titular a Gloria Graciela Vallegiani, argentina, casada, Contador Público Nacional, nacida el 4 de agosto de 1946, C.I. P.F. Nº 5.422.664, domicilio Juan B. Alberdi 2154, Capital y a Angel María Bevegni, como Síndico suplente, argentino, soltero, nacido el 24 de abril de 1949, L.E. Nº 7.802.658, domicilio Brandsen 4552, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda. — Los ejercicios sociales cierran el 31 de agosto de cada año. — Los estatutos fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 18 de noviembre del año mil novecientos setenta y siete bajo el número 6809. — Los accionistas suscriben el capital en acciones ordinarias al portador clase B. de un voto por acción. — Entre Líneas: o el vicepresidente en su caso. Vale. — Sobrerraspado, setiembre, Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940. —e.21|11 Nº 12.801 v.21|11|78

Lerapal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad según escrituras 24.10.1977 y 14.2 [illegible]: Accionistas: Julio Amadeo Guerrero, casado, empresario, D.N.I. 4.149.187, nacido el 21.12.1934, argentino, domiciliado en Av. del Libertador 5831, 5º C, Capital; Héctor Julio Tomasi, casado, comerciante, C.I. 1.823.417, nacido el 5.7.1928, argentino, Av. del Libertador 2124 Capital; — "Francisco Lera Sociedad Anónima Financiera y Comercial" inscripta Nº 3217, 1º 85 tº A, Estatutos Nacionales —su última inscripción— se constituye "LERAPAL S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Caboto 550; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; objeto — a) mandatos y representaciones, tanto en el país como en el exterior, mediante la realización de toda clase de contratos y operaciones sobre representaciones, gestiones de negocios, comisiones, mandatos, cargos de fideicomisos y administración, con la amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, y en especial y en la forma mas amplia, en todo lo referente a la industria y comercio papelero incluyendo pastas de papel, tintas, elementos de impresión, y cualquier otro artículo relativo a ello; — b) Forestaciones, reforestaciones, explotación y comercialización de masas forestales para sí o para terceros, encuadrándose para ello dentro de las obligaciones y beneficios que determine la legislación vigente; capital $ 9.800.000.— puede ser elevado al quíntuplo; Administración 3 a 5 miembros por tres años; representación Presidente del Directorio siendo válido sus actos con su sola firma; como lo serán igualmente los que lleven la firma conjunta de dos cualesquiera de los Directores; el art. 8º hace la siguiente reserva; el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente: Irma Beatriz Lera; Vicepresidente: Julio Amadeo Guerrero; Director: Héctor Julio Tomasi; Director Suplente: Jesús Salvatierra Ugarte; Síndico Titular: Mario Alberto Cremaschi; Síndico Suplente: Pedro Soncini por un año. — S|r: Lerapal. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e. 21|11 Nº 13.112 v. 21|11|78

Raiatea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Roberto Pierre, argentino, casado en segundas nupcias con Felisa Rosa Petruccio, decorador, nacido el 24 de agosto de 1924, Libreta de Enrolamiento 4.005.870, domiciliado en Virrey Arredondo 3575, Capital Federal; Héctor Oscar Reimunto, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con María Elena Caputti, nacido el 11 de noviembre de 1941, Libreta de Enrolamiento 7.717.779, domiciliado en Balcarce 419 Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Celia Alicia Arrizabalaga, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5 de abril de 1939, domiciliada en Santa Fe 2460, 5º piso, Capital Federal. — 2. — Datos constitución: Por escritura Nº 164, pasada el 21 de marzo de 1978, al folio 471, del Registro 228 de la Capital Federal, por la cual se constituyera la Sociedad; y sus escrituras rectificatorias Nº 364, pasada el 3 de junio de 1978, al folio 1094, del citado Registro y Nº 484, pasada el 15 de agosto de 1978, al folio 1457, del mismo Registro 228. 3. — Nombre: "RAIATEA S.A.". 4. — Domicilio: Virrey Arredondo 3575, Capital Federal, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. 5. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, abastecimiento, importación, exportación y distribución de los elementos destinados a la decoración de inmuebles y a la instalación de los mismos. — Industriales: Por la elaboración, fabricación, producción, [illegible] y diseño de los elementos del objeto comercial. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 6 — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7. — Capital. $ 1.200.000, representado por 120.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondientes. 8. — Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — El Directorio elegirá al presidente y si lo estimara conveniente a un vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. 9. — Representación legal: Le corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. El Directorio estará compuesto así: Presidente: Osvaldo Roberto Pierre; vicepresidente: Héctor Oscar Reimunto; directora: Celia Alicia Arrizabalaga; síndico titular: Félix Alberto Bertone; síndica suplente: Susana Noemí Barquín. 10. — Ejercicio social: Cierar el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso debrá inscribirse la resolución pertinente y en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control. Sobreraspado: Arredondo 164: Vale. — E|L.: Decorador; empleado; Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.560.— e.21|11 Nº 13.059 v.21|11|78

Calera Carlos Vázquez e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Carlos Víctor Vázquez, de 59 años, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, Necochea 174, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 3.230.430; María Esther Seralta, de 52 años, casada en primeras nupcias, argentina, comerciante, Necochea 174, 1º "D", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires Libreta Cívica 1.656.748; Pablo Yuvone, de 29 años, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, Rivadavia 6363, Capital, Libreta de Enrolamiento 7.668.482; Ester Teresa Vázquez, de 25 años, casada en primeras nupcias, argentina, comerciante, Rivadavia 6363, Capital, Documento Nacional de Identidad 10.395.360. — 2) Capital Federal, 13 de junio de 1977. — 3) "CALERA CARLOS VAZQUEZ E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) J. B. Alberdi 2636 de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Actividades comerciales: La compra, venta, importación y exporta-

...ón de materiales de construcción en general. — Inmobiliarias: La compra, venta, edificación y fraccionamiento de inmuebles. — 6) 50 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Doscientos mil pesos. — 8) Directorio un mínimo de tres y un máximo de siete, se designa un directorio de tres miembros por tres años. — Presidente: Carlos Víctor Vázquez; Vicepresidente: Ester Teresa Vázquez; Vocal: Pablo Yuvone; Director suplente por el mismo plazo: María Esther Serralta; Síndico titular por un año: Contador Público Nacional Jorge Espósito; Síndico suplente por el mismo plazo: Dr. Jorge Eduardo Barbeito. — 9) La representación legal la ejerce el Presidente y el Vicepresidente en forma individual e indistinta. — 10) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — El capital está representado por acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — E|l.: un mínimo de tres y un máximo de siete, se designa un directorio. — Vale. — Capital: Doscientos mil pesos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.21|11 Nº 13.119 v.21|11|78

El Retobao

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

NOMBRE: "EL RETOBAO, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escritura del 1º/12/1977, ante la escribana Alfonsina J. Simonetti. — Accionistas: Cayetano De Bonis, argentino, casado, L. E. Nº 4.468.250, nacido el 8/9/1926, domicilio: José María Moreno 1919, comerciante; Arturo Alfredo Girardi, argentino, casado, L. E. Nº 4.557.909, nacido 2/10/1946, domicilio: Uruguay 1255, piso 6º, comerciante y María Susana Falabella, argentina, casada, nacida 7/12/1935, domicilio: Uruguay 1255, comerciante. — Todos por sí y Cayetano De Bonis, en representación de Diurna, Sociedad Anónima Comer., Ind., Inm., Finan. y Mandataria, Inscripta Nº 6312, Fº 69 "A" de Estatutos, con domicilio en Arenales 2463. Domicilio: Ecuador 1460, piso 11º G, Cap. Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícolas y de granja, la explotación de bosques, la forestación o reforestación de tierras, sean éstas de propiedad de la sociedad o ajenas, pudiendo realizar tales explotaciones para sí, para terceros, asociadas a terceros o dando participación a éstos. — Podrá a tal efecto, efectuar todos los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas y anegadizas, implantación de cultivos para fijación y mejoramiento de la tierra, sistematización, riego, canalizaciones, nivelación, electrificación, bombeo, rozaderas, desmonte, laboreo y siembra de la tierra. — Capital: $ 4.500.000.— representado por 45.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una. — Directorio: De dos a diez miembros, por tres años. — La representación legal la ejerce el presidente o en su caso el vicepresidente. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Arturo Alfredo Girardi; vicepresidente, María Susana Falabella; síndico titular, Pablo Domingo Capozzi; síndico suplente, Gilberto Máximo Margeli. — Accionistas de la sociedad, inscripción del capital. 1º) Diurna S.A., 36.000 acciones, 2º) Arturo Alfredo Girardi, 4.500; 3º) María Susana Falabella, 4.500. — Entre líneas: Capital Federal. Vale. — E/líneas: inscripta Nº 6312, Fº 60, "A" de Estatutos. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.21|11 Nº 13.035 v.21|11|78

La Chilquilla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Nombre: LA CHILQUILLA, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituída por Escritura de 12|12|1977, ante la Esc. Alfonsina J. Simonetti. — Accionistas: Antonio Pedro Anania, argentino, casado, L.E. Nº 4.163.527, nacido 9|5|1936, domicilio Tres Arroyos 1469, P.B., "A", comerciante. Jaime Monk, argentino, casado, L.E. Nº 4.091.113, nacido 7|2|1927, domicilio Monroe 4007, P. 5º Dto. 9. comerciante y Jorge Raúl Talamoni, argentino, casado, L.E. Nº 5.106.250, nacido 28|7|1925, domicilio Av. Libertador 5040, P. 10, comerciante, todos por sí y Antonio Pedro Anania en representación de Producciones Oral Deportiva, Soc. en Coman. por Acciones, inscripto Nº 280, 241 C. Públicos con domicilio en Arenales 2463, p. 7º. Domicilio: José María Moreno 1929, Cap. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos, hortícolas y de granja; la explotación de bosques; la forestación o reforestación de tierras, sean estas de propiedad de la sociedad o ajena, pudiendo realizar tales explotaciones para sí, para terceros, asociados o terceros o dando participación a estos. — Podrá a tal efecto, efectuar todos los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas y anegadizas, implantación de cultivos para fijación y mejoramiento de la tierra, sistematización, riego, canalizaciones, nivelación, electrificación, bombeo, rozaderas, desmonte, laboreo y siembra de la tierra. — Capital: $ 4.500.000.—, representado por 45.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De dos a diez miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o en su caso al Vicepresidente. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jaime Monk. — Vicepresidente: Jorge Raúl Talamoni. — Síndico titular: Ricardo Rafael Guride. — Síndico suplente: Gilberto Máximo Margeli. — Suscripción del Capital: Accionistas: 1º) Producción Oral Deportiva, S. C. por Acciones representadas por Antonio Pedro Anania, 29700 Acciones; 2º) Jaime Monk, 11.250; 3º) Jorge Raúl Talamoni, 4.050. E|Líneas: Inscripto Nº 280, Lº 241, C. Públicos — Vale

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 26.840.— e.21|11 Nº 13.036 v.21|11|78

Aserradero Del Valle

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 12|8|75 F. 712 y 28|7|76 F. 484 otorgadas ante el Reg. Nº 115 de la Ciudad de Lanús a cargo de la escribana Marta Lyda L'Hoste y Escritura del 4|8|77 F. 291 otorgada ante el Reg. Nº 104 de la Ciudad de Lanús, a cargo de la Esc. Elsa Calles de Tsolis, la sociedad "Aserradero Del Valle Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", aumentó su Capital social a la suma de $ 1.000.000.- y emitió Acciones por la suma de $ 800.000.- representados por 800.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una de cinco votos por acción, procediendo a su vez a Adecuar sus estatutos sociales a los términos de la Ley 19.550|72 en la forma que a continuación se citará, todo conforme a lo resuelto por Actas Nº 10 y 11 de Asamblea General Extraordinaria del 2|5|75 y 9|2|76 respectivamente: Razón Social: "ASERRADERO DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — Domicilio: Lavalle 3123 de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: a) Maderera: Mediante la comercialización y explotación de bosques, montes y obrajes, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, forestación y reforestación de tierras; b) Agropecuaria: Mediante el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. — Capital Social: Es de $ 1.000.000.- representado por 1.000.000.- de acciones, las que podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, de $ 1.- valor nominal cada uno con derecho a 5 votos por acción. — Organo de administración: El Directorio, compuesto de cinco a siete miembros, con mandato por tres años. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por tres años. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia de éste al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.380|78.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978 Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 25.620.— e.21|11 Nº 13.026 v.21|11|78

Fundición Bella Vista

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "FUNDICION BELLA VISTA S.A.". — Constituída por Escritura del 9 de agosto de 1978, ante el Esc. Juan José Guillot. — Accionistas: Anunciato Antonio Vadala, argentino, 47 años, casado, L.E. 5.558.298, industrial, domiciliado en Pampa 1338 Bella Vista; Roberto Saverio Argentino Vadala, argentino, 39 años, casado, L.E. 4.563.183, industrial, domiciliado en José Mª Estrada 1045, Bella Vista y Raúl Francisco Vadala, argentino, 42 años, casado, L.E. 6.590.366, industrial, domiciliado en San Martín 917, Bella Vista. — Domicilio: Paseo Colón 1011, piso 9º, "A", Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Industriales: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos con procesos de moldeo de todo tipo y elaboración de productos metálicos en general. — Comerciales: Mediante la compraventa, almacenamiento, transporte y comercialización en cualquiera de las etapas de distribución de los productos indicados en el rubro anterior pudiendo encarar incluso la importación o exportación de los mismos. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, excluyendo las operaciones previstas por la ley de entidades financieras ni otras por las que se requiera el concurso público. — Mandataria: Realización de mandatos y representaciones incluso como gestora de seguros y reaseguros, actuar como consignataria o intermediaria incluso en la adquisición o enagenación de bienes inmuebles. — Inmobiliarias: Para la compra, venta, construcción, urbanización, forestación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. — Capital: $ 2.000.000. representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 cada una. — Directorio: De tres a cinco miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por tres años. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Anunciato Antonio Vadala; Vicepresidente: Raúl Francisco Vadala; Vocales: Roberto Saverio Argentino Vadala; Síndico titular: José Luis Delfino; Síndico suplente: Ana María Varan. — Lo testado: No vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.21|11 Nº 13.082 v.21|11|78

Compañía Financiera Flores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 4|5|1978; 16|6|1978; reforma aumento de capital, emisión de acciones cambio de nombre social; Crédito Flores Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito para Consumo, en adelante funcionará bajo la denominación de "COMPAÑIA FINANCIERA FLORES S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires: plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción 29 julio 1958; objeto: la sociedad tiene por objeto actuar como Compañía Financiera en los términos de las disposiciones legales aplicables para las entidades financieras a cuyo fin podrá: a) recibir depósitos a plazo fijo; b) emitir letras y pagarés; c) conceder créditos para la compra, venta de bienes pagaderos, en cuotas o a término y otros préstamos personales autorizables; d) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro, y prestar asistencia técnica administrativa; e) otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; f) realizar inversiones en valores mobiliarios a afectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; i) actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) obtener créditos del exterior previa autorización del Banco Central de la República Argentina y actuar como intermediarios de créditos en moneda nacional y extranjera; k) dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; l) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; capital $ 200.000.000.— puede ser elevado al quíntuplo; administración 3 a 9 miembros por un año; representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o en caso de ausencia o impedimento o renuncia de éste al vicepresidente en su caso, o a los directores quienes deberán actuar conjuntamente; fiscalización comisión fiscalizador de tres miembros titulares por tres años; deben ser designados suplente ejercicio el ejercicio el 30 de junio de cada año. — Manuscrito: los. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.21|11 Nº 13.044 v.21|11|78

Cerrito Patagonia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN escrituras 9|3|1978 y 15|8|1978 y asamblea del 31|1|1978; sociedad "Cerrito Patagonia Sociedad Anónima" aumento de capital dentro del quíntuplo autorizado que efectúa la asamblea ordinaria del 31|1|78 de $ 4.000.000.— a $ 20.000.000.—; reforma de estatuto según Asamblea Extraordinaria del 31|1|1978; reforma: Art. 1º) la sociedad se denomina CERRITO PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alsina 1156; Art. 4º) capital 20.000.000.— de pesos puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.21|11 Nº 13.045 v.21|11|78

Cerealsud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 28 junio 1978; asamblea 28 abril de 1978; reforma de estatuto; cambio de denominación social; aumento de capital emisión de acciones; Denominación: Bajo la denominación de "CEREALSUD SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre de "Ceralsud, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" teniendo su domicilio en la ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar del 5|11|1970; Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y transporte de mercaderías, materias primas, ganados, cereales, granos, máquinas y demás elementos relacionados con la actividad industrial y agropecuaria; Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con su objeto; el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, y la actuación como agente exportador; Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración primaria de los productos de la ganadería, agricultura y especialmente el secado, limpieza, clasificación y procedimiento de granos, lavado de productos primarios agrícola-ganaderos y la elaboración de alimentos balanceados; Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, y empresas constituidas o a constituirse, financiaciones, préstamos a interés, operaciones con valores mobiliarios, títulos acciones, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, de la tierra en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales: capital $ 250.000.000.—; Administración 3 a 12 miembros mandato un año; representación presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente un año; ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.21|11 Nº 13.046 v.21|11|78

Lentax

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA fusión de la sociedad LENTAX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con la sociedad Lentax Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la absorción de ésta por aquélla, resuelta por las asambleas de fecha 20|12|77 y 2 de diciembre de 1977, respetcivamente, según surge de las escrituras Nº 112 y 113, otorgadas con fecha 13 de marzo de 1978, ante el escribano Carlos A. Garicoche y conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de octubre de 1978, según Resolución Nº 7374.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.21|11 Nº 13.037 v.21|11|78

Ecomad Construcciones Portuarias

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 12 octubre de 1977; asamblea del 16 de junio de 1977; reforma, aumento de capital y emisión de acciones en la sociedad "ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. Reforma: art. 1º domicilio de la sociedad Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1455, piso 16º, oficina G, art. 4º) Capital $ 30.000.000,—; art. 5º) las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas; art. 6º) el capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto; las acciones que se emiten de $ 5.000.000 a $ 30.000.000.— son ordinarias al portador. — S/raspado: reforma Construcciones. Vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.21|11 Nº 13.041 v.21|11|78

Elinstall

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1º|8|77; 28|6|78; Asamblea. 3|6|77, y 28|4|78; sociedad "ELINSTALL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", reforma de Estatuto; aumeto de capital; Reforma: art. 4º) Capital $ 30.000.000,—; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; art. 12º) Modo de citar a las asambleas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.21|11 Nº 13.042 v.21|11|78

Lentax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social. LENTAX S.A. antes denominada Lentax, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 20|12|77 escritura pública pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche de fecha 13|3|78 y aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 30 de octubre de 1978, según Resolución Nº 7374. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las sigiuentes operaciones: a) la fabricación de motoreductores, reductores y variadores de velocidad y potencia, equipos electrónicos relacionados con la variación de velocidades y potencia, motores eléctricos, frenos y embragues, cajas de velocidad, engranajes y sinfines, elementos para transmisión de fuerza, acoplamientos, poleas, piñones y engranajes para cadenas cintas roscas y elementos transportadores, equipos para movimiento de materiales, fundición de metales y tratamientos técnicos de los mismos, herramientas, máquinas herramientas, afiladoras de herramientas, aparejos y cabrestantes; b) la compra y venta de todas las máquinas, equipos y elementos enumerados en el inciso a); c) la compra-venta y locación de tecnología; d) la importación y exportación; e) mandatos y representaciones nacionales o extranjeras, y f) la compra, venta y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales en forma comercial, agrícola, ganadera o de forestación. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para emitir debentures y realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital social: El capital social es de ciento ochenta millones de pesos moneda argentina, representado por 4.800 acciones ordinarias de 5 votos al portador y 13.140 acciones ordinarias de 1 voto, al portador de $ 10.000,— v|n. c|u. — El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria, debiendo mantenerse siempre la proporción de acciones ordinarias de 5 y de 1 voto y elevarse dicha resolución a escritura pública. — Las acciones podrán ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 7, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.21|11 Nº 13.038 v.21|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Kadima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 15 de setiembre de 1978, la señora Carmen Zygelbaum de Wainmberg vendió a los señores Miriam Lea Vinocur de Goldman y Samuel Ignacio Vinocur las cincuenta (50) cuotas de capital que tenía y le correspondían en "KADIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de cinco mil pesos ($ 5.000), vale decir su valor nominal. Los compradores las adquirieron por partes iguales, a razón de veinticinco (25) cuotas cada uno de ellos. Como consecuencia de la cesión de cuotas, se suprimieron las cláusulas decimocuarta (14) y decimoséptima (17) del contrato social original, modificándose el primer párrafo de la cláusula quinta (5ª) del mismo contrato, que quedó redactada así: "La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, y podrán representar a la sociedad en forma indistinta, cualesquiera de ellos, y obligarán a la sociedad con su firma, precedida del sello social", quedando el resto de dicha cláusula sin modificación. Los actuales componentes de la sociedad son los ya nombrados Miriam Lea Vinocur de Goldman y Samuel Ignacio Vinocur, y la señora Dora Kules de Vinocur, quien posee cincuenta (50) cuotas del capital social. Enmendado: "Samo". "Ignacio". Vinocur, todo vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible].— e.21|11 Nº 12.657 v.21|11|78

Hotel Cochabamba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día,

QUE Jesús Freire, José Uzal, y Manuel Gil, representado por Antonio Matías Silva, ceden el total de las 600 cuotas que en conjunto poseen en HOTEL COCHABAMBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $ 400.000, con cuanto más pueda corresponderles, a favor de Ceferino Barcia, nació 4|1|22, C.I. número 3.845.588, vive P. Echagüe 1495, 1º "B", 300 cuotas; Ramón Berdullas, nació 13|4|13, C.I. 3.884.203, vive Billinghurst 1796, piso 9º, 150 cuotas; y de Eusebio Barreiro, nació 30|8|20, C.I. 3.736.937, vive Azara 374, piso 1º, 150 cuotas, todos españoles, casados, comerciantes, soltero el último, vecinos de esta ciudad, y quedando desvinculados. — Los socios Alfredo Romero, nació 19|2|28, C.I. 375.103, vive Sgo. del Estero 1293; Segundo Camilo Vázquez, nació 23|8|37, C. I. 4.828.201, vive Gavilán 45, 3º D; José Berdullas nació 18|8|15, C.I. 9.561.617, vive Bdo. de Irigoyen 1378, 7º B; Venancio Rey, nació 19|7|17, CI. 3.305.397, vive Maure 1780; Modesto Berdullas, nació 6|11|17, CI. 3.526.011, vive Caseros 751, 6º, C; José León, nació 24|12|19, C.I. 3.849.694, vive Plaza 895, 1º B, y Acleto o Cleto Eduardo Pérez, nació 9|5|26, C.I. 4.218.669, vive Av. Garay 1272, 10, J; todos españoles, casados, comerciantes, vecinos de esta ciudad prestan su conformidad, y todos resuelven modificar las cláusulas: Objeto: Explotar el hotel alojamiento con sede legal en Cochabamba 1245|49, de esta ciudad. Duración: 75 años a contar del 1º|7|61. Capital: $ 3.000 en 300 cuotas de $ 10 c|u. — Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. — Todo según escritura del 5|6|78 del Escribano Rafael H. Pinasco. — E|L: 1378, 7º, B. Vale. — soltero el último: También vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e. 21|11 Nº 10.485 v. 21|11|78

Cañomat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juezgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Contrato Privado (25|8|1978), se constituyó la siguiente Sociedad: Socios Héctor Tomás Davison, argentino, casado, de 57 años, comerciante, L. E. Nº 1.145.711, domiciliado en Almafuerte Nº 4033, Santos Lugares, Prov. Bs. Aires; Hipólito Lorenzo Bournot, argentino, casado, de 50 años, comerciante, L. E. Nº 6.100.484, domiciliado en Jujuy 617, Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Prov. de Bs. Aires. — Fecha de constitución: 25|8|1978. — Denominación: "CAÑOMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Miranda 4402, 4º piso, Dpto. "D", Capital. — Objeto social: Producir todo tipo de caños y accesorios de hormigón comprimido, armado y premoldeado. Asimismo podrá comprar, vender, importar y exportar bienes muebles, mercaderías y materias primas y productos elaborados o no, relacionados con la actividad principal de productos o accesorios. — Plazo de duración: 99 años a partir del 25|8|78. — Capital $ 45.000.000.- dividido en 4.500.000 cutas de $ 10.- c|u. — Representación legal: A cargo de los dos socios en carácter de gerente c|uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha cierre ejercicio: 31|8 de c|año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 12.200.— e.21|11 Nº 12.789 v.21|11|78

Oldman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juezgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Olga Corfield, argentina, nacida el 30 de Mayo de 1928, divorciada, comerciante, con Libreta Cívica Nº 1.278.139, domiciliada en la calle Coronel Díaz Nº 1465, piso 1º, departamento "A", de Capital Federal; María Angela Abbonnanzio, italiana, nacida el 1º de enero de 1950, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 7.231.882 de Policía Federal, domiciliada en la calle Arenales Nº 3147, piso 1º, departamento "A" de Capital Federal. — Fecha de constitución: Instrumento Privado del 30 de octubre de 1978. — Razón social o denominación: "OLDMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Acoyte Nº 85 de Capital Federal. — Objeto social: Venta de billetes de lotería y la explotación del rubro PRODE, Quiniela y todo otro juego que autorice y reglamente el Ministerio de Bienestar Social de la Nación por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Plazo de duración. Veinte años a partir de la fecha de la inscripción del contrato. Capital social: $ 100.000. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Olga Corfield y María Angela Abbonnanzio. — Organización de la representación legal: El uso de la firma social está a cargo indistintamente de cualquiera de las socias Olga Corfield y|o María Angela Abbonnanzio. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 14.640.— e.21|11 Nº 12.792 v.21|11|78

Sedería Para Ti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

SOCIOS: Rubén Gabiño, argentino, casado, nacido el 12|9|48, comerciante, con domicilio en Bulnes 1844, Dpto. 6, Capital, C.I. Nº 7.565.464 de Pol. Fed. y León Pachtinger, argentino, soltero, nacido el 28|6|34, comerciante, con domicilio en Emilio Lamarca 1520, C.I. Nº 3.059.232 de Pol. Fed. — Fecha del instrumento de constitución: Inst. privado 23 de octubre de 1978. — Denominación: SEDERIA PARA TI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Entre Ríos 347, Capital. — Objeto Social: Compra, venta, y distribución de telas por metro, en forma directa o a través de otras personas. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: $ 5.000.000. — Organización de la Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por ambos socios, quienes asumen el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social. — Fe ha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

E|l: Inst. privado, Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.21|11 Nº 12.782 v.21|11|78

Selex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE por escritura pasada ante el escribano Rodolfo E. Olivé, folio 931, Registro 109, Capital, se constituyó la sociedad citada: Socios: Adhelma Beatriz Lajud Cura, argentina, soltera, empresaria, 42 años, L.C. Nº 3.329.265, Agüero 2259, 6º p., dpto 31 y Susana Marta Franzosi de Jakob, argentina, casada, empresaria, 34 años, L.C. Nº 5.207.074, Belgrano 2428, Avellaneda. — Fecha de constitución: 16 de octubre de 1978. — Denominación Social: SELEX S.R.L. — Domicilio: Callao 468, piso 1º, depto. 8, Capital. — Objeto: La prestación de servicios empresarios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relativas con el objeto social. — Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000. — Representación: Ambas socias con el cargo de gerentes con uso indistinto de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

12.200.— e.21|11 Nº 12.772 v.21|11|78

Bordeaux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: David Luciano Churba, argentino, soltero, de 20 años, comerciante, D.N.I. 11.987.342, emancipado para ejer-

cer el comercio el 24|8|78 bajo Nº 208 Lº 8 de Venias; y José Churba, argentino, casado, comerciante, 57 años, Libreta de Enrolamiento 1.729.963, ambos domiciliados en Santa Fe 2708, Capital Federal. — Fecha constitución: instrumento privado del 28|9|78. — Denominación: "BORDEAUX S.R.L.". — Plazo duración: 5 años a contar de inscripción en el R.P.C. — Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Objeto: Compra, venta, fabricación, confección, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de prendas para vestir, en telas, cueros, fibra sintética, sus mezclas y|o combinaciones y la comercialización de telas. — Administración: Ambos socios en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 julio de cada año. — Domicilio social: Avda. Corrientes 2415, Buenos Aires. — L|t.: Octubre No Vale. E|L.: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.21|11 Nº 11.680 v.21|11|78

Todo el Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 14|9|78. — Socios: Gerardo Competiello, italiano, comerciante, casado, 15|10|45, C.I. Policía Federal 6.805.199, domiciliado en Florida 2647, Villa Diamante, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Saturnino Fidel González, español, comerciante, casado, 29|11|42, C.I. P.F. 5.764.116, domiciliado en Roca 1368, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: TODO EL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Ayacucho 584, piso 2º, Capital Federal. — Plazo de duración: 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, industrialización, comercialización, representación, importación, exportación, consignación y depósito de materiales para la construcción, accesorios sanitarios y artículos y maquinarias para uso rural e industrial. — Adquirir o enajenar bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones u otros derechos o bienes, así como hipotecarios y prendarios. — Capital social: $ 10.000.000 — Administración y representación legal: a cargo de los dos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030 e. 21|11 Nº 11.683 v. 21|11|78

Implemad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Carlos Méndez, argentino, comerciante, casado, de 51 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.471.624, domiciliado en Juncal 1635, piso 7º A, de la Capital Federal; Carlos Roberto Ruggiero, argentino, comerciante, casado, de 43 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.135.802, domiciliado en Recuero 2572, de la Capital Federal y Francisco Quintero Palacios, español, comerciante, casado, de 43 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.877.458, domiciliado en Sucre Nº 2020, piso 16 B, de la Capital Federal por documento privado de fecha 6 de octubre de 1978, constituyeron la Sociedad IMPLEMAD, S.R.L. — Domicilio legal: Fray Justo Santa María de Oro 2730, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y consignación de toda clase de máquinas, herramientas, accesorios y repuestos para la industria metalúrgica y de la madera. — Plazo de duración: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: es de $ 3.000.000. — Administración y Dirección: Será ejercida por cualquiera de los tres socios los que revestirán la calidad de Gerentes, quienes obligarán a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.21|11 Nº [illegible] v.21|11|78

Tabol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Blas Juan Giacoia, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24 de abril de 1930, L.E. Nº 4.293.263, domiciliado en Asunción 3596, piso 3º C, Capital Federal y Sigsfrido Orsetto, italiano, nacido el 15 de octubre de 1922, comerciante, viudo, titular de la C.I. número 1.921.136 Pol. Fed., domiciliado en Gándara 2628, piso 1º, de Capital Federal. — Razón Social o denominación: TABOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Gándara Nº 2628, piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, comercialización y venta de productos metalúrgicos en general, máquinas y herramientas, materiales para la construcción y materiales eléctricos y para radiotelefonía. — Plazo de duración: 10 años desde el 1º, de setiembre de 1978. — Capital Social: $ 2.000.000. — Composición del Organo de Administración: Socios Gerentes: Blas Juan Giacoia y Sigsfrido Orsetto. — Org de la Rep. Legal: ambos socios en forma indistinta como gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.21|11 Nº 12.738 v.21|11|78

Cynsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO de cesión de cuotas del 19 de octubre de 1978, ante escribano Ricardo D. Rossi. — 2) Denominación: "CYNSA, S. R. L.". — 3) El señor Manuel Sansonetti, cede a Mario Waldemar Amestoy Doufour, uruguayo, casado, D. N. I. 92.183.314, comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en Esmeralda 762, 6º piso, Capital y a Gladys Hernández Machado de Amestoy, uruguaya, casada, comerciante de 41 años, C. I. 9.419.839, domiciliada en Esmeralda 762, 6º piso, Capital, mil quinientas cuotas sociales de dicha sociedad, en la proporción de setecientas cincuenta cuotas para cada uno de los cesionarios. — Precio de la cesión quinientos mil pesos, totalmente abonados. — 4) Administración: a cargo de los señores Mario Waldemar Amestoy Doufour y Gladys Hernández Machado de Amestoy, en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.21|11 Nº 12.664 v.21|11|78

Le Temp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo de la doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Edgardo Ernesto Márquez, argentino, empleado, soltero, nacido el 19 de mayo de 1947, con documento nacional de identidad Nº 8.351.398, domiciliado en la calle Hernández 310, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto De Vas, argentino, Contador Público, nacido el 29 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con Alicia Basile, con libreta de enrolamiento Nº 8.462.404, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 941, piso 7º, departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires; Lucila Ana Zampar, argentina, empleada, soltera, nacida el 14 de agosto de 1945, con libreta cívica Nº 4.290.614, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1189, piso 6º, departamento "24", de la ciudad de Buenos Aires; y Salvador Campilongo, italiano, empresario, nacido el 3 de enero de 1948, casado en primeras nupcias con Norma Lydia Dipp, con cédula de identidad Nº 5.071.759 expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Donado [illegible] de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 9 de octubre de 1978. — 3) Razón social o denominación: [illegible] — 4) Domicilio social: [illegible], Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de selección, provisión y administración de personal temporario y|o permanente, en cualquiera de sus formas, modos y condiciones, a establecimientos industriales y|o comerciales, administraciones, estudios, oficinas en general, y cualquier otra fuente de trabajo, privado o público, que requiera personal administrativo, manual, técnico, especializado o profesional. — Asimismo, prestará servicios de asesoramiento integral contable, financiero, impositivo, de organización y|o administración, así como también realizará tareas de auditoría, mediante profesionales con título habilitante, cuando la ley lo exigiere. — Igualmente, tiene por finalidad la prestación de servicios en investigación de mercado, promoción y publicidad, en cualquiera de sus diferentes etapas, procesos y formas. — Ejercerá también, mandatos especiales y representaciones en general, de personas físicas, jurídicas u otros sujetos de derecho. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de setiembre de 1978. — 7) Capital social: pesos 2.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los cuatro socios actuarán como gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Dos cualquiera de los socios, en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.21|11 Nº 12.660 v.21|11|78

Publipal Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Szerman, argentino, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.952.170, divorciado, 38 años de edad, domiciliado en Mario Bravo 24, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal. — Berta Raquel Cyrulnik, argentina, divorciada, de 30 años de edad, comerciante, C.I P.F. Nº 5.050.150, domiciliada en Mario Bravo 24, Plata Baja "B" de Capital Federal. — Haydeé Ester Szerman de Rosenzweig, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 5.130.744, domiciliada en Luis María Drago 385, tercer piso 'A", Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 31 de Enero de 1978 y 14 de Agosto de 1978. — 3º) Razón Social: "PUBLIPAL PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio de la sociedad: Malabia 470, Planta Baja, Dpto. "A". — 5º) Objeto Social: Explotación del ramo de publicidad en vía pública, gráfica, radios, televisión, cinepropaganda, pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones y|o comisiones. — 6º) Plazo de duración. Treinta años prorrogables por otros treinta años más. — 7º) Capital social: Siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000). — 8º) Composición de los Organos de administración - Nombre de sus miembros: La gerencia será ejercida por el Sr. Mario Szerman, designado por el plazo de duración de la sociedad quien tendrá las más amplias facultades que la ley le otorga para lograr el fin de su objeto social. — 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — S.P - "31" "Enero" Vale. — E|L. "Publicidad". Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978.—, Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 20.130.— e.21|11 Nº 12.952 v.21|11.78

Empresa Constructora Nelson Coletto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nelson Coletto, argentino, empresario, 51 años, L. E. Nº 6.569.793, domiciliado en Saavedra 22, Planta Baja, Departamento 5, Capital Federal; Rodolfo Ricardo Valverde, argentino, casado, militar retirado, de 60 años de edad, L. E. Nº 3.299.101, domiciliado en Santa Adelina 226, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Angel Esteban Villagra Gálvez, argentino, casado, militar retirado, de 54 años de edad, L. E. 2.906.652, domiciliado en Juan Díaz de Solís 1354, Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Julio Norberto Arnoni, argentino, casado, ingeniero civil, de 32 años de edad, L. E. 4.464.242, domiciliado en Arenales 2295, Piso 9º, Departamento "A", Capital Federal y Jorge Raúl Bernal, argentino, casado, arquitecto, de 42 años de edad, L. E. 4.165.320, domiciliado en Lafinur 2363, Piso 14, Departamento "B", Capital Federal. — Fecha de constitución: 22 de agosto de 1978. — Denominación: "EMPRESA CONSTRUCTORA NELSON COLETTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Montes de Oca 475, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: proyecto y construcción de obras públicas y civiles, dirección de obras, asesoramiento técnico-profesional, reparación y transformación de inmuebles urbanos y rurales, incluyéndose por consiguiente los regidos por la Ley 13.512; comercialización de todas las etapas de las operaciones mencionadas, como asimismo suscribir cualquier relación contractual que tenga vinculación con los renglones nombrados up-supra y todo lo concerniente a mejoras y accesorios. — Plazo: Veinticinco años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Un millón seiscientos mil pesos. — Gerentes: Nelson Coletto, Rodolfo Ricardo Valverde y Angel Esteban Villagra Galvez. — Representación Legal: Nelson Coletto y cualquiera de los otros dos gerentes, en forma conjunta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 23.790.— e.21|11 Nº 12.957 v.21|11|78

Maure

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

MAURE S. R. L. — 1) Que con fecha treinta y uno de agosto de 1978 y por acta firmada por doña Josefina Susana Diehl de Pereyra Iraola, Nicolás Pantoff y Fernando Raúl Fracchia en su carácter de únicos integrantes de la sociedad Maure S.R.L. resuelven modificar la Cláusula Cuarta del contrato social, aumentando el capital social. — 2) Capital social: Lo constituye al suma de cincuenta millones de pesos dividido en cinco millones de cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera. Josefina Susana Diehl de Pereyra Iraola, tres millones setecientos cincuenta mil cuotas; Nicolás Pantoff, seiscientas veinticinco mil cuotas y Fernando Raúl Fracchia, seiscientas veinticinco mil cuotas. — Lo testado "Dra. Tatiana Schifris", no vale. — E Líneas: "Interinamente a cargo, Dr. Jorge del Valle Puppo", vale. — S raspado: "agosto", vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.980.— e.21|11 Nº 12.751 v.21|11|78

Adimpex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º SOCIOS: Ventura Constantino Pensi, nacido el 22|5|1929, argentino, con L. E. Nº 4.051.645, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 557, Capital Federal, divorciado y de profesión despachante de aduana con credencial Nº 482; Salvador Iglesias, nacido el 17|10|1936, español, con C. I. Nº 3.599.827 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Aizpurrúa 3335, Capital Federal, casado y de profesión despachante de aduana con credencial Nº 582; y Sara Montoto, nacida el 6|1|1939, argentina, con C. I. número 4.581.874, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Soldado de la Independencia 557, Capital Federal, soltera y de profesión comerciante, y todos hábiles para contratar. 2º. Fecha instrumento de constitución: 18 de julio de 1978, realizado por instrumento privado. 3º Razón social: ADIMPEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º Domicilio social: Venezuela 110, piso 12, departamento "A", Capital Federal. — 5º Plazo de duración: 20 (veinte) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, para sí o para terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: La sociedad tendrá a su cargo para sí o para terceros, por cuenta propia y|o por mandato, la prestación de servicios profesionales especializados incluyendo asesoramientos en las siguientes áreas: comercio interno, comercio internacional, importaciones, exportaciones, industria, finanzas, agropecuaria, investigación de mercado, procesamiento de datos y sistemas mecanizados, proveyendo las máquinas, equipos, materiales, repuestos y accesorios, productos y subproductos que sean necesarios o requeridos para las finalidades indicadas, a personas o entidades de cual-

quier tipo que lo solicitaren, del país o del extranjero. La sociedad también prestará servicios en materia de coordinación integral de transportes externos y|o internos, tarifas, contratación de seguros, depósitos, embalajes, contenedores, a quienes lo requieran. b) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes o a crearse. Incluye, también la realización de representaciones ,comisiones, intermediaciones, consignaciones, importaciones, exportaciones y administraciones en general. En particular, realizar ante las aduanas y receptorías de la República y|o del extranjero, todos los trámites y diligencias relativos a la importación y exportación de mercaderías y demás operaciones aduaneras, relacionadas directa o indirectamente con la actividad de despachante de aduana. — c)Financieras: Podrá realizar aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Comerciales: La sociedad podrá comprar, importar, exportar y vender, por cuenta propia y|o de terceros, para si o para terceros, equipos y máquinas terminadas o en sus diferentes estados de elaboración, repuestos y accesorios, bienes muebles, semovientes, materias primas, mercaderías, bienes primarios y productos que hagan a su objeto social, sea en el país o en el extranjero. Todas las actividades enunciadas en este objeto social, serán cumplimentadas por profesionales inscriptos en la matrícula correspondiente, en aquellos casos en que la ley exija título habilitante para desempeñarlas. — 7º. Capital social: Pesos seis millones (6.000.000) — 8º. Composición de órganos de administración :La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales de cualesquiera de ellos, obligan a la sociedad, no pudiéndola comprometerla en operaciones contrarias al objeto social, ni para garantizar operaciones de terceros extraños a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 9º. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.240.— e.21|11 Nº 12.746 v.21|11|78

Vidfor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Pedro Forjan, soltero, de 20 años, emancipado, argentino, comerciante, domiciliado en José Cubas 3386, Dpto. "C", Capital Federal, D.N.I. Nº 12.498.671 y Lucrecia Josefa Vidal, de 35 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Castro Barros 86, P. B. "E", Capital Federal, C. I. Nº 5.011.596 de la Policía Federal. — Fecha Instrumento Social: 16 de octubre de 1978. — Razón Social. "VIDFOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: En jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Cachimayo 477. — Objeto Social: Prestación de servicios relacionados con la rama administrativa-contable de empresas privadas y que son los siguientes: copiado de libros rubricados, transcripción en libros rubricados de minutas contables, liquidación de sueldos y jornales del personal de las empresas, trabajos de mecanografía y taquigrafía, conciliaciones de cuentas y confección de estados contables. — Plazo de Duración: 20 años a contar desde el 18 de octubre de 1978. Capital Social: Trescientos mil pesos ($ 300.000). — Organización de la Representación Legal: La firma de cualquiera de los socios. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "16". vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.21|11 Nº 12.771 v.21|11|78

Santos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1976, los socios de SANTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: Primero: El señor Gumersindo Blanco Costa, representado en este acto por el señor José Blanco Costa, de acuerdo al poder especial otorgado por ante el escribano Luis E. Armella Quiroga, con fecha 28 de mayo de 1973, en San Fernando, provincia de Buenos Aires, Registro Nº 17, cuya fotocopia se adjunta, vende a los señores José Santos Otero y Manuel Santos Otero, en partes iguales, las novecientas cuotas por valor de pesos nueve mil ($ 9.000), o sea que, cada comprador adquiere 450 cuotas, o sea, $ 4.500 (cuatro mil quinientos pesos). — Segundo: El señor José Paz Canosa vende 600 cuotas, por valor de $ 6.000 (seis mil pesos), por partes iguales, a Digna Rosalía Santos, y el otro 50 % a los demás socios en proporción a sus cuotas. — Tercero: Se ratifica la venta del señor Gervasio Fernández Obeso, en sus 300 cuotas, en la suma de $ 3.000 (tres mil pesos), en este acto, pero con efecto al 30|11|72, a todos los socios que quedan después de este acto en la sociedad, a cuyo nombre quedarán las cuotas sociales en proporción a sus cuotas originales más adquisiciones directas de este acto. — Cuarto: Se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ($ 84.000) ochenta y cuatro mil pesos, dividido en ocho mil cuatrocienntas cuotas de diez pesos ($ 10), aportado de la siguiente forma: a) Dos mil cuatrocientas veintitrés cuotas, o sea, veinticuatro mil doscientos treinta pesos ($ 24.230): el señor José Santos Otero. — b) Dos mil cien cuotas, o sea, veintiún mil pesos ($ 21.000): el señor Manuel Santos Otero. — c) Mil ciento treinta y una cuotas, o sea, once mil trescientos diez pesos ($ 11.310): el señor Jeremías Santos Otero. — d) Novecientas sesenta y nueve cuotas, o sea, nueve mil seiscientos noventa pesos ($ 9.690): la señora Digna Rosalía Santos. — e) Cuatrocientas ochenta y cinco cuotas, o sea, cuatro mil ochocientos cincuenta pesos ($ 4.850): El señor Andrés Venerando Santos. — f) Trescientas veintitrés cuotas, o sea, tres mil doscientos treinta pesos ($ 3.230) cada uno de los señores: José María Graiño Fandiño y Jesús Vicente Díaz. — g) Seiscientas cuarenta y seis cuotas, o sea, seis mil cuatrocientos sesenta pesos ($ 6.460): El señor José María Santos. — Quinto: Los demás socios y la señora María Soledad Fernández, esposa del señor Fernández Obeso, prestan conformidad a las presentes cesiones, quedando vigentes las demás cláusulas del contrato. — Lo testado: Dra. Tatiana Schifris. No vale. — Ellíneas: Interinamente a cargo Dr. Jorge del Valle Puppo. Vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.21|11 Nº 12.671 v.21|11|78

Praba Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. CONTRATO privado del 27 de setiembre de 1978. 2. Socios: Roberto Hugo Prado, argentino, casado, ingeniero, nacido el 1º de agosto de 1946, con domicilio en Gaebeler Nº 1188, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 7.774.515 y Pedro Augusto Miras, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de abril de 1928, domiciliado en Guido Spano Nº 918, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.782.944. 3. Denominación "PRABA INGENIERIA S.R.L." 4. Domicilio: Teodoro García Nº 3368, Capital Federal. 5. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros les siguientes actividades: a) Fabricación, reparación y comercialización de equipos hidráulicos y neumáticos. b) Instalaciones electromecánicas. La sociedad está facultada sin limitación alguna para ejercer toda clase de actos de comercio y jurídico de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes, que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto. 6. Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción. 7. Capital Social: Cuatro millones de pesos dividido en 4.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, suscripto de la siguiente manera: Roberto Hugo Prado: 2.200 cuotas y Pedro Augusto Miras: 1.800 cuotas. 8. Administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Roberto Hugo Prado con el cargo de Gerente, teniendo el uso de la firma social precidadia por la fórmula "Praba Ingeniería S.R.L." Por unanimidad podrá designarse otro Gerente, en ese caso la administración, representación y uso de la firma social podrá ser ejercida en forma conjunta o indistinta por cualquiera de los gerentes. 9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.850.— e.21|11 Nº 12.794 v.21|11|78

La Cibeles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 3 de junio de 1978 y 11 de octubre de 1978, Dionisia Vizcaino de López cede, vende y transfiere al señor Juan Carlos Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 20|3|58, emancipado de la patria potestad, D.N.I. Nº 12.045.487, domiciliado en Brandsen 1086, Ramos Mejía, las 250 cuotas que tiene y le corresponden en LA CIBELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal. — E|L.: Y 11 de octubre de 1978. Vale — Enm.: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.21|11 Nº 12.700 v.21|11|78

Ruta-Cer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1975, pasada bajo el número 1.520, al Folio 6.184, protocolo del mismo año del Registro Nº 151, de la ciudad de Buenos Aires, el señor José Roberto Gigliani le cedió al señor Raúl Hugo Larramendy 3.000 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, por la suma de $ 30.000, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto de "RUTA-CER S.R.L., que queda redactado en la siguiente forma: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos, divididos en seis mil cuotas de diez pesos cada una, las cuales son suscriptas por los socios en la siguiente forma: Ricardo Silverio Navarro: Tres mil cuotas, que representan treinta mil pesos (v$n 30.000), y Raúl Hugo Larramendy, tres mil cuotas, que representan treinta mil pesos ($ v.n 30.000), y modifican parcialmente el artículo segundo, que en lo pertinente queda redactado en la siguiente forma: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Moreno 2785, piso 7º, letra "D". — E|L.: De Ruta-Cer S.R.L. Vale. — Lo testado: Octubre. No vale. — E|L.: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.080.— e.21|11 Nº 12.714 v.21|11|78

Mundi Metal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. POR contrato privado del 23 de setiembre de 1978. 2. Socios: Alberto Jazbec, argentino, casado, comerciante, 27 años, L.E. Nº 8.463.723, domiciliado Avda. H. Yrigoyen Nº 5523, Remedios de Escalada, Vicente Jazbec, italiano, de 65 años, casado, industrial, C.I. Nº 2.284.021, domiciliado Avda. H. Yrigoyen Nº 5436, Remedios de Escalada y Raúl Ricardo Cabo, argentino, divorciado, comerciante, de 41 años, L.E. Nº 4.853.191, domiciliado en calle Pastor Ferreyra Nº 4188, Remedios de Escalada, todos de la Provincia de Buenos Aires. 3. Denominación: "MUNDI METAL S.R.L.". 4. Domicilio: Uruguay Nº 705, A. Capital Federal. 5. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta por mayor y menor de materiales para la construcción, fraccionamiento, distribución y comercialización de materias primas, piezas o parte destinadas a la producción metalúrgica y sus propios productos industrializados terminados. Importación. Exportación. Comisiones, mandatos y representaciones. b) Industriales: Industrialización y fraccionamiento de productos metalúrgicos, chapas, autopiezas, herrajes, estructuras metálicas y piezas que se relacionen con su objeto. c) Inmobiliarias: Mediante compra y venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales su división o fraccionamiento conforme a las leyes de propiedad horizontal d) Financieras: La inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o constituirse para negocios realizados o a realizarse o en gestión constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencia, compra, venta de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de préstamo y financiaciones a terceros. La sociedad está facultada sin limitación alguna para ejercer toda clase de actos de comercio y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizadas por las Leyes que se hallen relacionadas directa o indirectamente con su objeto. 6. Duración: Veinte años a partir del momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social. Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de pesos 1.000 cada una, aportada en la siguiente proporción: Raúl Ricardo Cabo la cantidad de $ 5.000.0000 o sea 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Vicente Jazbec la cantidad de $ 3.500.00 o sea 3.500 cuotas de $ 1.000 cada una y Alberto César Jazbec la cantidad de $ 1.500.000 o sea 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una. 8. Gerencia, administración a cargo de los señores Raúl Ricardo Cabo y Vicente Jazbec y Alberto César Jazbec, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal. Las firmas de los socios gerentes Vicente Jazbec y Raúl Ricardo Cabo o Alberto César Jazbec y Raúl Ricardo Cabo en forma conjunta obligarán a la sociedad. 9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.990.— e.21|11 Nº 12.795 v.21|11|78

Los Leales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente de Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Gabriel Janeiro, español, soltero, nacido el día 10 de enero de 1921, con C. I. Nº 3.791.222 P. F., domiciliado en Salta 347, 2º piso Capital Federal; Severino Suárez, español, casado, nacido el día 30 de enero de 1917, con C. I. Nº 2.054.529 P. F., domiciliado en Ventana 3324, Capital Federal; José Carollo, español, soltero, nacido el 2 de octubre de 1909, con C. I. Nº 1.719.312 P. F., domiciliado en Pepirí 1110, Capital Federal; Lorenzo Rodríguez, español soltero, nacido el día 31 de agosto de 1923, con C. I. Nº 4.480.107 P. F. domiciliado en Arenales 910, 5º piso, Capital Federal; Modesto Leis, español, casado, nacido el día 15 de agosto de 1923, con C. I. Nº 3.355.614 P. F., domiciliado en Famatina 3958, Capital Federal; Jesús Leis Costa, español, casado, nacido el día 15 de agosto de 1928, con C. I. número 3.107.055 P. F., domiciliado en Enrique Ochoa 432, Capital Federal; José Francisco Fernández, español, casado, nacido el día 29 de diciembre de 1921 con C. I. Nº 3.996.161 P. F., domiciliado en Bermúdez 1755, Capital Federal; Eusebio Camarero, español, casado, nacido el 22 de junio de 1920, con C. I. Nº 3.853.047 P. F., domiciliado en Moreno 3612, Capital Federal; Jorge José Ibáñez, argentino, casado, nacido el día 29 de mayo de 1941, con C. I. Nº 4.939.909 P. F., domiciliado en Manzoni 149, Capital Federal; José Alonso, español, casado, nacido el día 23 de diciembre de 1929, con C. I. número 5.345.604 P. F., domiciliado en Mariano Acha 3979, Capital Federal; José González, español, casado, nacido el día 17 de setiembre de 1930, con C. I. Nº 4.858.9[illegible] P. F., domiciliado en Belgrano 3733, piso 1º, Capital Federal; José María Trabado, español, casado, nacido el día 2 de diciembre de 1923, con C. I. Nº 3.954.035 P. F., domiciliado en Rojas 596, Capital Federal; José Ramón Vilor, español, casado, nacido el 31 de julio de 1920, con C. I. Nº 3.840.581 P. F., domiciliado en Cucha Cucha 481, Capital Federal; José Santas González, español, casado, nacido el día 15 de mayo de 1923, con C. I. Nº 6.527.740 P. F., domiciliado en Belgrano 103, localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires; Julio Abal, español, casado, nacido el día 13 de octubre de 1936, con C. I. Nº 2.728.378 P. F., domiciliado en Acevedo 2259, Capital Federal; Manuel Pampín, español, casado, nacido el día 4 de marzo de 1904, con C. I. Nº 2.813.390 P. F. domiciliado en Cabildo 559, 6º piso, Capital Federal; Manuel Rubio Fernández

español, soltero, nacido el día 7 de junio de 1931, con C. I. Nº 5.355.901 P. F., domiciliado en Rodríguez Peña 223, 5º piso, Capital Federal; Primitivo Sierra, español, soltero, nacido el día 4 de diciembre de 1925, con C. I. Nº 5.467.590 P. F., domiciliado en Sarmiento 2897, 7º piso, Capital Federal; Remigio Rodríguez Rodríguez, español, casado, nacido el 21 de marzo de 1928, con C. I. Nº 5.485.486 P. F., domiciliado en Estados Unidos 2727, 2º piso, Capital Federal; Roberto Fernández Rodríguez, español, casado, nacido el día 15 de agosto de 1931, con C. I. Nº 5.388.318 P. F. domiciliado en Domingo Acassuso 6196, localidad de Carapachay, provincia de Buenos Aires; Santiago González Novoa, español, casado, nacido el día 25 de julio de 1938, con C. I. Nº 5.043.782 P. F., domiciliado en Córdoba 2586, 6º piso, Capital Federal; Saturnino Bernardo Estrada, español, casado, nacido el día 22 de enero de 1926, con C.I. Nº 4.546.565 P.F., domiciliado en Salguero 260, 1º piso, Capital Federal; Higinio González, español, casado, nacido el día 12 de setiembre de 1923, con C.I. Nº 4.295.374 P.F., domiciliado en Buenos Aires 4007, localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Gumersindo Alba Pereiro, español, casado, nacido el día 3 de marzo de 1934, con C.I. Nº 5.859.107 P.F., domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 5519, Capital Federal; Emilio Santamaría, español, soltero, nacido el día 4 de julio de 1924, con C.I Nº 4.506.179 P.F., domiciliado en Don Bosco 4148, Capital Federal; Cesáreo Lareo, español, casado, nacido el día 18 de julio de 1932, con C.I. Nº 5.607.660 P.F., domiciliado en Perú Nº 658, Capital Federal; Celestino Fernández, español, casado, nacido el día 20 de julio de 1910, con C.I. Nº 1.868.701 P.F., domiciliado en La Pampa 5007, Capital Federal; Camilo Santas González, español, casado, nacido el día 29 de enero de 1933, domiciliado en Rojas 303, Capital Federal, con C.I. Nº 6.186.657 P.F., Benigno Rodríguez Rodríguez, español, soltero, nacido el día 6 de setiembre de 1953, con C.I. Nº 6.146.962 P.F., domiciliado en Estados Unidos 2727, 2º piso, Capital Federal; Angel Rodríguez, español, casado, nacido el día 21 de agosto de 1931, con C.I. Nº 3.960.626 P.F., domiciliado en Sargento Cabral 2450, localidad de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Ambrosio María López, español, casado, nacido el día 27 de diciembre de 1919, con Cédula de Identidad Nº 3.892.493 P.F., domiciliado en Pasaje Numancia Nº 461, Capital Federal; Abelardo López Domínguez, argentino, naturalizado, casado, nacido el día 15 de junio de 1920, con D.N.I. Nº 14.014.234, domiciliado en Avenida Santa Fe 1970, piso 6º, Capital Federal. — Antonio García, español, casado, nacido el 11 de abril de 1919, con C.I. Nº 3.923.125 P.F., domiciliado en Independencia 3381, Capital Federal. — Jonas Benchetrit, argentino, casado, nacido el 16 de agosto de 1933, con C.I. Nº 6.603.519 P.F., domiciliado en Cangallo 1672, Capital Federal. — José Menéndez Llano, español, soltero, nacido el día 14 de abril de 1903, con C. I. número 2.088.259 P.F., domiciliado en French Nº 2376, piso 1º, Capital Federal. — Gil Suárez García, español, casado, nacido el 6 de enero de 1932, con C.I. número 5.384.366 P.F., domiciliado en Paraguay 5441, piso 1º, Capital Federal. — Manuel Novoa, español, casado, nacido el 12 de junio de 1924, con C.I. número 3.994.387 P.F., domiciliado en Donado 4602, Capital Federal. — María Josefa López, española, casada, nacida el día 5 de diciembre de 1926, con C.I. número 3.811.876 P.F., domiciliada en Marcos Paz 3303, Capital Federal. — Martha Asunción Lindoso, argentina, casada, nacida el día 24 de junio de 1935, con L.C. Nº 6.935.592, domiciliada en Alsina 1471, localidad de Burzaco, provincia de Buenos Aires. — Vicente Alfredo D'Antico, argentino, soltero, nacido el día 26 de agosto de 1917, con L.E. Nº 270.561, domiciliado en Doctor Crotti 511, localidad de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires. — Víctor Fernández, español, casado, nacido el día 30 de mayo de 1911, con C.I. Nº 1.531.958, domiciliado en la calle Perú 885, piso 2º, Capital Federal. — Carlos Leria, argentino, divorciado, nacido el día 25 de mayo de 1940, con C.I. Nº 8.700.172 P.F., domiciliado en Entre Ríos 913, piso 5º, Capital Federal. — José Pérez, español, casado, nacido el día 22 de setiembre de 1903, con L.E. número 4.262.650, domiciliado en Alvarez Thomas 2779, Capital, representado en este acto por la señora María Pura Fernández de Pérez, con C.I. Nº 2.650.269. — José Sierra Menéndez, español, casado, con D.N.I. Nº 11.010.714, de 58 años, domiciliado en Sarmiento 2897, depto. 74, Capital, representado en este acto por Jovita Sierra Menéndez de Tuya, con C.I. Nº 5.319.725, y Gastronómica Las Heras, Sociedad de Responsabilidad Limitada; todos comerciantes; según documento privado de fecha junio 13 de 1978: han dejado constituida la sociedad LOS LEALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avda. Las Heras 2643, Capital Federal. — Cuya duración será de veinte años, a contar del día 18 de mayo de 1978; la que tendrá por objeto la explotación del local de café, bar, casa de lunch y anexos ubicado en esta ciudad, calle Avda Las Heras 2643, con un capital social de $ 46.400.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Gil Suárez García, Eusebio Camarero, José González, Roberto Fernández Rodríguez y Saturnino Bernardo Estrada, en carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año. — E|L.: Eusebio Camarero. Con C.I. Nº 4.295.374, domiciliado en Alvarez Thomas 2779, Capital. Eusebio Camarero de 58 años, domiciliado en Sarmiento 2897, depto. 74, Capital. — Todo vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.300.— e.21|11 Nº 12.744 v.21|11|78

Farina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10 de octubre de 1978. — Socios: Antonio Luis Farina, italiano, nacido el 5 de junio de 1922, casado en primeras nupcias con Teresa Vega, Cédula de Identidad Nº 2.664.732, domiciliado en Lacroze 161 Dto. 18, Villa Ballester (Prov. de Bs. As), comerciante; Domingo Farina, italiano, nacido el 12 de marzo de 1925, casado en 1ras. nupcias con Amalia Traversa, Cédula de Identidad Nº 4.220.203, domiciliado en la calle Cuenca 3729, Piso 1º, Dto. 3, Capital, comerciante; Alberto Farina, uruguayo, nacido el 20 de agosto de 1931, con Cédula de Identidad Nº 4.305.615, casado en 1ras. nupcias con Delia Susana Cougnet, con domicilio en Artigas 1874, José León Suárez (Prov. de Bs. As.), comerciante y Nelly Farina, argentina, nacida el 27 de abril de 1932, con Cédula de Identidad Nº 2.852.585, casada en 1ras. nupcias con Oscar Antonio Gentile, domiciliada en San Martín 236, Villa Ballester (Prov. de Bs. As.), comerciante. — Denominación Social: FARINA S.R.L. — Domicilio: Cuenca 3729, Piso 1ro. "3", Capital. — Duración: 25 años contados a partir del 1º|7|78. — Objeto Social: Elaboración de pastas alimenticias como asimismo toda otra actividad que directa o indirectamente esté relacionada con el Objeto para la que ha sido creada. — Capital: $ 3.000.000, dividido en tres mil cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Antonio Luis Farina: 800 cuotas por un total de $ 800.000; Domingo Farina: 800 cuotas por un total de pesos 800.000; Alberto Farina: 800 cuotas por un total de pesos 800.000 y Nelly Farina: 600 cuotas por un total de pesos 600.000. — Administración: Corresponde a los socios Antonio Luis Farina; Domingo Farina y Alberto Farina, en carácter de Gerentes en forma indistinta. — Desempeñan por el plazo social. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — s| testado S.R.L. Desempeñan por el plazo social. — Vale
— Testado 3 — No Vale

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 19.520.— e. 21|11 Nº 12.872 v. 21|11|78

Repuestos Rual

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REPUESTOS Rual Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad y Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho, y complementaria de fecha 17 de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen don Adalberto Horacio Meroni, casado en primeras nupcias con doña Rosa Regina Akermann, con Libreta de Enrolamiento 5.223.003, domiciliado en Sucre 282, Morón, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 4 de octubre de 1947, argentino, comerciante; Don Rubén Alfredo Curria, argentino, soltero, comerciante, con L. E. 8.462.192, nacido el 29 de agosto de 1950, domiciliado en Marcos Paz 4624 de sta Capital Federal; Don Nello Marsilii, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Catalina Cillo, con C. I. 2.337.797, domiciliado en Aviador Bradley 841, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 26 de abril de 1920; Don Francisco Scutella, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Juana Filardi, domiciliado en Marcos Paz 4652, Capital Federal, con C.I. 2.572.039, nacido el 23 de noviembre de 1923 y D. Angel Giacobbe, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Martha María Méndez, con C.I. 2.566.454, domiciliado en Nazarre 5618 de esta Capital Federal, nacido el 19 de febrero de 1925; convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada. — Razón social: "REPUESTOS RUAL S.R.L.". — Domicilio social: Marcos Paz 4624, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos al ramo de repuestos y accesorios de automotores y agrícolas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración de la sociedad: Tres años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital social: El Capital social se fija en la suma de diez millones de pesos (10.000.000) Organo de Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios Francisco Scutella, Nello Marsilii, Adalberto H. Meroni y Rubén A. Curria, quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta. — Desempeñarán sus funciones mientras mantengan su condición de socios, pudiendo ser removidos únicamente con justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: 1º de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.21|11 Nº 12.816 v.21|11|78

Provelec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 30 de junio de 1978 se constituyó la sociedad "Provelec S.R.L." de acuerdo a lo siguiente: 1) Los socios son Oscar Eduardo de Miguel, con domicilio en Avenida La Plata 536, 3º piso, Dpto. 11, Capital Federal, de 33 años de edad, L.E. número 4.446.129 y Daniel Alberto Milito, con domicilio en Virrey Cevallos 1192, 9º piso, Dpto. "C", de Capital Federal, de 27 años de edad, L.E. Nº 8.321.162, ambos ingenieros, argentinos, casados. — 2) Se formalizó el 30 de junio de 1978. — 3) Se denomina "PROVELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alsina Nº 1569, 4º piso, oficina 7, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: El proyecto y planificación de obras de ingeniería (eléctrica, civil, mecánica, arquitectura, cañerías, instrumentación), la venta de materiales eléctricos y de rulemanes, la prestación de personal técnico a empresas, el montaje de instalaciones industriales, y el montaje de subestaciones, y por último la compra-venta de propiedades inmobiliarias, para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) El plazo de la duración de la sociedad, será de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social se fija en la suma de $ 8.000.000 (ocho millones de pesos) dividido en ocho mil (ocho mil) cuotas de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en este acto con el aporte del inmueble ubicado en la calle Alsina número 1569, 4º piso, oficina 7, de la Capital Federal, adquirido en condominio por los socios por partes iguales a los señores Valdez, Jorge Santiago (L.E. número 5.590.078); Espinosa, Antonio Roberto (L.E. Nº 399.074) y Grosse, Luis (L.E. Nº 67.692). — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma conjunta, teniendo ambos el uso de la firma social con carácter amplio para todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. — 9) El ejercicio cierra el 30 del mes de junio de cada año. — Sobrerraspado: Dra. Tatiana Schifris, Secretaria. Vale. — cumplimiento. Vale. — Entre líneas: 536. Vale. — 9º piso. Vale. — S|: "S.R.L." Vale

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010.— e.21|11 Nº 12.869 v.21|11|78

Talleres Martínez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Martínez, domiciliado en Saraza Nº 1171, Capital Federal, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.523.767 y María Norinda González Vilariño de Martínez, española, viuda, comerciante, de 72 años de edad, domiciliada en Saraza 1171, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.668.022. — 2) Fecha de constitución: 21 de julio de 1978. — 3) Denominación social: "TALLERES MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Centenera 1467, Capital Federal. — 5) Objeto: Por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros a compra, venta y reparación de automóviles en general. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) Capital social: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — 7) Plazo de duración: 30 años a partir del primero de julio de 1978. — 8) La administración y dirección estará a cargo de los dos socios, que quedan investidos del cargo de gerentes y la firma social será ejercida por los dos socios en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|testado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.21|11 Nº 12.866 v.21|11|78

Río Limay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Alberto Deheza, casado, abogado, de 57 años, L. E. 2.788.062; José Alberto Deheza Lonardi, soltero, estudiante, de 24 años, L. E. 11.076.724, Manuel Belgrano, casado, licenciado en administración agraria, de 27 años, L. E. Nº 8.533.541, los tres domiciliados en la calle Riobamba 1175, Capital Federal, Héctor Trajtenber, casado, comerciante, de 45 años, L. E. 4.109.080, domiciliado en Moreno 1389, Capital Federal y Armando Cammisi, casado, de 60 años, comerciante, L. E. 2.382.496, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2996, Capital Federal, todos argentinos, por escritura del 26 de octubre de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "RIO LIMAY S.R.L.", domicilio legal: Alsina Nº 1214, Capital Federal; Plazo de duración: es de 10 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de mercaderías por cuenta ajena, de conformidad con lo preceptuado en el libro II, Título II, Capítulo II del Código de Comercio, al por mayor y|o al por menor. — Sin embargo podrá hacer operaciones por cuenta propia cuando lo decidieran los socios por simple mayoría, en ambos casos realizar importaciones y|o exportaciones y demás actos necesarios para el cumplimiento del objeto social: Capital social: es de $ 10.000.000; La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no; Quedan designados gerentes en este acto los señores José Deheza y Armando Cammisi quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.21|11 Nº 12.847 v.21|11|78

Plásticos HJH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 31 de agosto de mil novecientos setenta y ocho, José Humberto Moscatelli vende, cede y transfiere 4.000 cuotas de capital v|n $ 10 c|u. a favor de sus otros socios: Horacio Luis Levrero, 2.000 cuotas de capi-

tal y a Héctor Gómez las 2.000 cuotas de capital restantes, de las que tiene y le corresponden en la sociedad PLASTICOS HJH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se realiza por la suma de pesos un millón. — Los señores Levrero y Gómez en su carácter de únicos socios modifican el artículo segundo y cuarto del contrato social. — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 1914, piso 1º, Capital Federal. — Capital social: $ 120.000.— dividido en 12.000 cuotas de $ 10.— c|u., que los señores Levrero y Gómez suscriben por partes iguales.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.21|11 Nº 12.858 v.21|11|78

Sicem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 26 de julio de 1978, constituyó la sociedad "SICEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de acuerdo a lo siguiente: 1) Los socios son: Lina Nelli de Cignola, italiana, viuda, de 59 años de edad, comerciante, domiciliada en Paraguay 5520, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.474.536 de Policía Federal: Adriana Ida Cignola de Della Bitta, argentina, casada, de 27 años de edad, comerciante, domiciliada en Emilio Ravignani 2222, Capital Federal, con D.N.I. Nº 6.654.484 y Sergio Lucio Cignola, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, domiciliado en Paraguay 5520, Capital Federal, con D.N.I. número 11.076.474. — 2) Se formalizó el 26 de julio de 1978. — 3) Se denomina "Sicem Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4) Tiene domicilio legal en la calle Paraguay 5520, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra y venta, fabricación, importación, exportación y comercialización en todas sus etapas de materiales electrónicos, motores eléctricos en general y para ascensores en particular, máquinas-tableros de control, guías, cabinas y demás componentes para el ascensor, como así también la instalación y reparación de los mismos — 6) El término de duración de la sociedad será de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social se fija en la suma de Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, y es suscripto e integrado por los socios en este acto en la proporción que se determina en la Cláusula Quinta. — Los aportes consisten en Crédito Documentado (Pagaré) y Bienes según el inventario suscripto por las partes que se agrega, resultando la valuación de estos últimos de Facturas de Compras que quedan en poder de la sociedad. — El capital podrá ser ampliado hasta la suma de cien millones de pesos (Pesos 100.000.000) cuando los socios así lo resuelvan por unanimidad. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios a quienes se designa Gerentes en este acto, debiendo actuar uno de ellos en forma indistinta a los fines de obligar válidamente a la sociedad desempeñan por el plazo social. — 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Lina, Della Bitta, cuotas, 30 de junio de cada año. Vale. — Este edicto, vale. — E|líneas: desempeñan por el plazo social. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.21|11 Nº 12.861 v.21|11|78

Regine's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Agustín Francisco Póliza, casado, de 41 años de edad, argentino, odontólogo, domiciliado en la calle Austria 2618 piso 10, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.210.473 Policía Federal; Néstor Edgardo Raúl Pedulla, soltero, de 35 años de edad, argentino, odontólogo, domiciliado en la Av. Quintana 282, piso 10 "D", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.917.573, Policía Federal, Ricardo Esteban Garat, casado, de 34 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cavia 3297, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.512.974, Policía Federal; Miguel González Moreno, casado, de 41 años de edad, comerciante, domiciliado en la Av. Alvear 1555, piso 8º, "C", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.944.370, Policía Federal; **Andrés Guerón**, casado, de 38 años de edad, argentino, ingeniero, domiciliado en José Hernández 1887 Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.843.439, Policía Federal; Gerardo Wals, casado, de 39 años de edad, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Obligado 1962, piso 14 "B", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.506.508, Policía Federal; Pedro Saiz Miramón, casado, de 41 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Callao 1944, piso 7º "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.381.940, Policía Federal, y Juan Bakmas, divorciado, de 48 años de edad, argentino, abogado, domiciliado en 25 de Mayo 168, piso 4, oficina 29, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.377.709, Policía Federal. — 2) Fecha de constitución: Por documento privado del 5 de abril de 1978. — 3) Denominación: "REGINE'S S. R. L.". — 4) Domicilio Social: 25 de Mayo 168, piso 4, oficina 29, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse a la explotación de clubs privados, clubs nocturnos, bares, salas de espectáculos y baile y representaciones artísticas y musicales. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 5|4|78. — 7) Capital social: $ 1.000.000.— 8) Composición de los órganos de administración: Gerentes: Ricardo Esteban Garat, Agustín Francisco Póliza y Pedro Saiz Miramón. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de los gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Por instrumento privado del 30 de mayo de 1978 Ricardo Esteban Garat cedió 260 cuotas a Agustín Francisco Póliza en el precio de $ 260.000, reteniendo su cargo de gerente. 12) Por instrumento privado del 9 de junio de 1978 Pedro Saiz Miramón cedió 20 cuotas a Roberto Ramón Baratelli, divorciado, de 32 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Larrea 1422, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.535.307, en el precio de $ 20.000.—, y 20 cuotas a Jorge Nicolás José Fabbri, casado, de 40 años de edad, italiano, domiciliado en la calle Salta 596, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.835.800, en el precio de $ 20.000.—, y se designó gerente a Néstor Edgardo Raúl Pedulla en reemplazo de Pedro Saiz Miramón.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.380.— e.21|11 Nº 12.800 v.21|11|78

Artes Gráficas Femago

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaías Matecki, argentino naturalizado, soltero, comerciante, 58 años de edad, Cédula de Identidad Nº 2.527.583, domiciliado en Viamonte 2740, Capital. Saúl Gotlib, argentino, casado, comerciante, 49 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.921.332, domiciliado en Juan B. Alberdi 2345, Capital. Marta Antonia Golemba, argentina, soltera, comerciante, 26 años de edad, Cédula de Identidad número 8.499.255, domiciliada en Laprida 280, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: "ARTES GRAFICAS FEMAGO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: Impresión de libros y|o revistas, por cuenta propia o de terceros, representaciones y mandatos, importación y exportación de bienes y mercaderías. — Domicilio social: Laprida 1408, piso 1º, Dto., Capital Federal. — Talleres Gráficos en Avda. Pte. Presidente Yrigoyen 3241, de Lanús, provincia de Buenos Aires. — Capital social: $ 1.200.000.— dividido en 120.000 cuotas de $ 10.— c|u. — Dirección y administración: Por los tres socios, con carácter de gerentes. Uso de la firma social, cualesquiera de dos de los socios. Capacidad jurídica: Para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera el objeto social. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto. — Voluntad social: Expresada en reunión de socios. — Duración de la Sociedad: 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios: Continuación de la Sociedad con intervención de los herederos o representantes legales, quienes unificarán la representación. — Arbitraje: Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Instrumento Privado del 11 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.21|11 Nº 12.814 v.21|11|78

Ramón Pardiñas & Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Pardiñas, español, casado, de 43 años, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 4.254.170, domiciliado en San Roque Nº 532 de la ciudad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires; María Luisa Romano, argentina, casada, de 43 años, con Libreta Cívica Nº 1.572.612, comerciante, domiciliada en Roca 3841 de la ciudad de Florida, provincia de Buenos Aires, y Esteban Lucio Moyano, argentino, casado, de 40 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.201.524, comerciante y con domicilio en Lincoln 33, de la ciudad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: RAMON PARDIÑAS & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto Social: Explotación de un negocio de restaurante, pizzería, cafetería y venta de bebidas en todas sus formas y todo lo relacionado con la alimentación dentro y fuera del local social. — Domicilio: Domicilio Social en la calle Pasaje González Catán 4657, de esta Capital Federal, y domicilio comercial en la calle Carlos Tejedor Nº 3303 de la ciudad de Haedo, provincia de Buenos Aires. — Capital social: Pesos 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una. — Dirección y Administración: Por los socios Ramón Pardiñas y María Luisa Romano, con el carácter de Gerentes. — Capacidad Jurídica: Para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera el objeto social. — Cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Voluntad Social: Expresada en reunión de socios. — Duración de la Sociedad: 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios: Continuación de la sociedad con intervención de los herederos o representantes legales, quienes unificarán la representación. Retroactividad: Al primero de noviembre de 1977. — Arbitraje: Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Uso de la firma social: Indistintamente Ramón Pardiñas o María Luisa Romano, obligando con su firma personal precedida por el sello social, con prohibición de otorgarla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Instrumento privado del 31 de julio de 1978.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.21|11 Nº 12.815 v.21|11|78

Cotagua

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Julio Humberto Hermida, argentino, casado, técnico químico, nació el 19|6|30, L.E. Nº 4.062.499, domicilio, Fitz Roy 1663, Capital Federal y Alberto Antonio Parodi, argentino, casado, técnico químico, nació el 20|7|28, L.E. Nº 4.784.474, domicilio, Solís 394, Témperley, Pcia. de Bs. As. — II) Denominación: COTAGUA S.R.L. III) Domicilio: Corrientes Nº 932, piso 4º, oficina 6, Capital Federal. IV) Plazo: 10 años a partir inscripción en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — V) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: por la fabricación, producción, compra, venta y comercialización de productos químicos para el tratamiento de aguas, adhitivos para combustibles, inhibidores de corrosión, detergentes y demás productos químicos destinados a uso industrial. — Elaboración, fabricación y construcción de máquinas, sus repuestos y accesorios destinados a la industria química y para el tratamiento de aguas. — Importación y Exportación: de materias primas, productos terminados y frutos del país. VI) Capital Social: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de valor nominal $ 1.000, cada una suscriptas por los socios en partes iguales. — VII) Administración y Representación: a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta. VIII) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año. — IX) Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 726, del 12 de octubre de 1978, otorgada ante el Escribano Carlos Alberto Carabba, al folio 2113 del Registro 437, de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.21|11 Nº 12.920 e.21|11|78

Italtape

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Slobodan Vuckovich, 48 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, Av. Luis María Campos 304, piso 6º A, Capital Federal, L.E. Nº 4.150.850; Relja Koncar, 50 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, Av. Alvear 1880, planta baja, Capital Federal, L.E. Nº 4.384.577; Norberto José Melo, 35 años, casado, argentino, comerciante, Billinghurst 2262, piso 3º B, Capital Federal, L.E. Nº 4.400.362. — 2) Constituida por contrato privado el 6 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: ITALTAPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Córdoba 1504, piso 2º, oficina B, Capital Federal. — 5) Objeto: El objeto de la sociedad será la fabricación, comercialización, compra, venta, representación, importación y exportación; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de toda clase de artículos y|o mercaderías incluídos dentro de los ramos de seguridad industrial, sanidad humana y|o animal y|o vegetal, materiales reflectivos y decorativos, cintas autoadhesivas y equipos aplicadores mecánicos, sin perjuicio de incluir los artículos y|o materiales pertenecientes a rubros conexos y|o accesorios de los indicados en especial. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital Social: $ 4.800.000, dividido en 480.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — 8) Administración y representación: A cargo de los tres socios con el carácter de gerentes, siendo necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sitestado: Tatiana Schifris, no vale. — E|l.: Jorge Del Valle Puppo, vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.21|11 Nº 12.904 v.21|11|78

Pampex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por resolución de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: doctor Jorge Alberto Quaglia, nacido el 25 de setiembre de 1936, casado, argentino, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Tandil 3254, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.195.066 y don Jorge Rodolfo Maciel, nacido el 16 de marzo de 1931, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Darregueyra 2340, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.349.728. — Fecha de constitución, 18|8|78. — Razón social: "PAMPEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Tandil 3254, Capital Federal. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramientos económicos-impositivos en su más amplia acepción, compra, venta, importación, exportación, mandatos y representaciones de productos agropecuarios, mineros y sus derivados, al instalación, constitución y|o explotación de servicios del automotor, en su amplia variedad de formas, incluidas estaciones de servicios, lavaderos automáticos de vehículos, venta de accesorios y repuestos en todos sus formas. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Administración y representación legal: Ambos socios gerentes, con firma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital: $ 300.000. Plazo de duración: diez años.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.21|11 Nº 12.887 v.21|11|78

Chini

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION: Escritura de fecha 20/4/78. — II) Socios: Silvano Chini, italiano, nacido el 3|11|23, casado, empresario, C. I. P. F. Nº 2.023.781, domiciliado en Víctor Hugo 830 de Capital Federal y Rolando Silvano Chini, argentino, nacido el 15/6/59, soltero, estudiante, D. N. I. Nº 13.740.933, con igual domicilio que el anterior, menor emancipado de acuerdo artículos 131 y 128 del Código Civil según escritura de fecha 20/4/78. — III) Denominación y domicilio: "CHINI S. R. L.", calle Víctor Hugo 830 de Capital Federal. — IV) Duración: 99 años con-

tados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: Constructora. Construcción, reforma, reparación y pintura de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte e inversión de capital a particulares, empresas o sociedades; otorgamiento de créditos con o sin garantía real; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — VI) Capital social: $ 500.000.—. dividido en 5.000 cuotas de $ 100.— cada una. — VII) Administración: A cargo del socio Silvano Chini con cargo de gerente con uso de la firma social, ejerciendo la representación legal. — VIII) Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e. 21|11 Nº 12.385 v. 21|11|78

Casa Bigozzi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Irene Amalia Bigozzi de Rodríguez, argentina, viuda, de 56 años de edad, comerciante, L.C. Nº 0410598: Susana Irene Rodríguez de Lanzillotta, argentina, casada de 30 años de edad, empleada, L.C. Nº 5863109; Pedro Dante Lanzillotta, italiano, casado, de 32 años de edad, empleado, C.I. Nº 5547851, P.F., todos domiciliados en la calle Pumacahua Nº 1416, Capital Feleral. — 2) Contrato Privado del 11|9|1978. — 3) Denominación CASA BIGOZZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.— 4) Domicilio. calle Pumacahua Nº 1410, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabrica de escobas de fibras naturales y sintéticas. — 6) Capital Social: pesos 1.500.000 7) Plazo de duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración y Dirección: Irene Amalia Bigozzi de Rodríguez y Susana Irene Rodríguez de Lanzillotta, gerentes, con uso de firma sin limitación, salvo el uso de firma para garantizar operaciones ajenas al objeto social. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Buenos Aires, Octubre de 1978.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.- v.21|11 Nº 13.051 v.21|11|78

Delgado y González

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA instrumento: 14 de agosto de 1975. — DELGADO Y GONZALEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta bajo el número 1.741, folio 449, libro 23 de Contratos de Sociedad Responsabilidad Limitada, cuyo plazo de vencimiento se operó el 30 de abril de 1973, resolvieron designar liquidador de la misma al señor Armando Amadeo González Warnes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.- e.21|11 Nº 12.900 v.21|11|78

Jorge Gorbak

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Mediante convenio privado de fecha 25 de octubre 1978. — Socios: Jorge Gorbak, argentino, 41 años, casado, Escalada 2410, Capital, comerciante L.E. 4.259.094, Pedro Alberto Rodríguez, argentino, 38 años, casado, Moreto 1289, Capital, empleado, L.E. Nº 6.805.501, constituyen la sociedad JORGE GORBAK S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires calle Membrillar 311, 1er. piso, Dto. 8. — Plazo: de 10 años a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación y exportación de motores, automotores, bicicletas y motocicletas, maquinarias y equipos, muebles y artefactos para el hogar y oficinas y artículos para electricidad. — Capital: $ 500.000. — Administración a cargo del socio señor Jorge Gorbak, en calidad de gerente y uso de la firma social; desempeña por el plazo social pudiendo ser removido por causa justa. — Ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000.— e. 21|11 Nº 12.909 v. 21|11|78

Sic Servicios Empresarios

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: convenio privado de fecha 3 de noviembre de 1978. — Socios: Aldo Antonio Rondo, argentino, 42 años, casado, analista de sistemas, C.I. 3.748.900, Yerbal 11, piso 1º G, Capital; Elena Haydée Esmoris de Rondo, argentina, 36 años, casada, diseñadora gráfica, L.C. 4.464.081, con igual domicilio; Eduardo Emilio Rondo, argentino, 32 años, casado, analista de sistemas, L. E. 4.549.330; Mirta Angélica Fernández de Rondo, argentina, 29 años, casada, promotora, C.I. 5.810.902, ambos domiciliados en Manzana 62, Vivienda 983, Barrio Marítimo, Ranelagh, Prov. de Buenos Aires. — SIC SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., con domicilio en Talcahuano 374, piso 5º, oficina 10, Capital Federal. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto la selección y/o suministro de personal de distintos niveles, curso de capacitación de personal; prestación de servicios de perfoverificación y procesamiento de datos. — Capital $ 5.000.000. — Administración y representación a cargo de cualquiera de los socios indistintamente que revisten el cargo de gerente; y tiene el uso de la firma social en forma indistinta, desempeñan por el plazo social. — Ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.- e.21|11 Nº 12.910 v.21|11|78

Latinflex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elsie Celeste Jerónima Murphy de Albarracín argentina, casada, de 49 años, comerciante, Libreta Cívica número 1.693.540, Juncal 4631, 2º "A", Capital y Roberto Eduardo Federico Patxot, argentino casado, de 49 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.793.255, Ranchos 1325, Castelar. — Fecha Constitución: 19|9|78. — Escr.: J. Violeta Uboldi. — Denominación: "LATINFLEX S.R.L.". — Domicilio: Uruguay 856 2º "6", Capital — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: importación, exportación, compraventa, fraccionamiento, distribución y transporte de toda clase de productos, materias primas, materiales y equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con la industria, del plástico, metalúrgica, textil y del papel Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y|o ajenos. — La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión y arrendamiento y administración de bienes urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — c) Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades, forestación y reforestación. — d) Mandatos: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y representaciones civiles y comerciales de personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas. — e) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, excluyendo todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. — f) Financiera: Aportes e inversiones de capital a personas, empresas y sociedades constituidas o a constituirse y a simples particulares, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, así como compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Plazo: 10 años, a partir del 1º|9|78. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Administración y Representación. A cargo de Elsie Celeste Jerónima Murphy de Albarracín. — Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.21|11 Nº 12.890 v.21|11|78

Eilberg

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauricio Simón Eilberg, argentino, soltero, comerciante, nacido 7|1|51, L.E. Nº 8.557.436; Enrique Eilberg, argentino naturalizado, nacido el 28|12|11, viudo, L. E. Nº 4.436.751, comerciante y Rebeca Eilberg, argentina naturalizada, soltera, arquitecta, nacida el 18|12|46, L.C. Nº 6.521.391, los tres domiciliados en Helguera 2828, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Gral. San Martín 31|7|78. — 3º) Denominación: EILBERG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio: Avda. San Martín 7126, Capital Federal. — 5º) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compraventa, comisión, consignación, representación de las actividades, incluidas en el objeto social, y la importación, exportación y distribución de accesorios repuestos y maquinarias, y productos metalúrgicos para los rubros construcción, calefacción, gas, refrigeración, actuando por cuenta propia y|o de terceros, ya sean entes privados y entes del estado, autónomos, autárquicos o mixtos, personas de existencia visible o jurídica o en condominio para la venta directa o por cualquiera de los medios establecidos por disposiciones legales. — b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, subdivisión, arrendamiento, locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal y demás leyes y reglamentos vigentes; planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos nacionales, provinciales y|o municipales, oficiales y|o privadas. — c) Constructoras: mediante la construcción, reparación e instalación de equipos termomecánicos y termoeléctricos, la construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter públicos y|o privados, edificación de barrios, caminos, urbanización, pavimentación, mensura, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares, energéticos, contando con la actuación de profesionales con títulos habilitantes. — d) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales de y a particulares, sociedades y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades y sistemas creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras ni otra que requiera concurso público. — e) Servicios y Mandatos: mediante la locación de obras y servicios, ejecución de proyectos y administración de obras, asesoramiento, consultoría y representación técnica, análisis, diagramación y programación controles y peritajes de obra, decoración, amoblamiento, instalación de viviendas, oficinas, consultorios fábricas, industrias, negocios, locales, stands, incluyendo el alquiler de materiales, elementos, equipos y sistemas técnicos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de contratos y obligaciones vinculados directa o indirectamente con los fines expresados. — 6º) Plazo: 99 años contados desde el 1º|9|76. — 7º) Capital: $ 4.800.000, representado por 4.800 cuotas de $ 1.000 c|u. de v|n que se integra en su totalidad en la siguiente forma: Mauricio G. Eilberg, suscribe 1.600 cuotas por pesos 1.600.000; Enrique Eilberg suscribe 1.600 cuotas por $ 1.600.000 y Rebeca Eilberg, suscribe 1.600 cuotas por $ 1.600.000, según inventario. — 8º) La administración: por los tres socios, será ejercida teniendo los mismos la calidad de gerentes quienes obligan a la sociedad con su firma indistinta. — 9º) Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Edado.: "Responsabilidad Limitada"; vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.090.- e.21|11 Nº 12.896 v.21|11|78

Proimex Importación y Exportación

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Mario F. Asconchilo con fecha 5 de agosto de 1974, el señor Juan Mamerto Clancy cede y transfiere a favor de los señores Héctor Salvador Ventura y Francisco Di Dieco, la totalidad de las trescientas treinta y cuatro cuotas que representan tres mil trescientos cuarenta pesos, que tiene y le corresponde en la sociedad "PROIMEX" IMPORTACION Y EXPORTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se efectúa por el precio de tres mil trescientos cuarenta pesos Ley 18.188. — Por otra escritura otorgada ante el Escribano Enrique P. Marensi con fecha 5 de setiembre de 1978, la referida sociedad adecuó su contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 modificando las cláusulas cuarta, quinta, decimoprimera y decimocuarta, las que se reemplazan por las siguientes: Cuarta: El socio o socios que deseen por algún motivo dejar de pertenecer a la sociedad, deberán ajustarse a las disposiciones del artículo ciento cincuenta y dos de la Ley 19.550. — Quinta: La sociedad tendrá por objeto realizar negocios por cuenta propia o ajena en el ramo de importación y exportación de productos en general, materias primas, útiles, maquinarias, pudiendo para el desarrollo de su objeto realizar los actos y contratos y operaciones civiles y comerciales, que fueren necesarias o convenientes para el objeto de la sociedad. — Decimoprimera: La disolución anticipada de la sociedad requerirá la exigencia de la mayoría de los socios. — Decimocuarta: Lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550|72. — Raspado: disposiciones. Vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.21|11 Nº 13.035 v.21|11|78

Dulfan-Gueler

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Oscar Gueler, argentino, soltero, nacido el diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.504.351, domiciliado en la calle San Juan Nº 4367, 3er. piso, dto. "C" de Capital Federal, y Adolfo Dulfan, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emilce Mabel Ramos, nacido el once de abril de mil novecientos veintiséis, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.422.734, domiciliado en la calle Castro Barros Nº 132 de la ciudad de Médanos, partido de Villarino, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 6 de octubre de 1978. — 3) Razón social: DULFAN-GUELER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Valentín Gómez Nº 3236, 7º piso, Dto. "C", Capital Federal. — 5) Objeto: Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, cabañas, tambos, granjas, colonizaciones, administraciones por cuenta propia o de terceros de bienes y establecimientos agrícolo-ganaderos. La compra, venta, industrialización, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros de los frutos y productos agropecuarios, toda clase de carnes, subproductos, derivados y afines, cereales, hortalizas, oleaginosas y demás productos alimenticios. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los que se encuentren sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: Por la adjudicación y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de crédito con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse y en general todas las demás actividades que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios realizados directamente o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que

las expresadas por las respectivas normas vigentes como también el presente contrato. — 7) Capital Social: $ 5.000.000. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Será en forma indistinta, alternativa o conjunta. — 10) Plazo de duración: 10 años. — 11) Fecha de cierre: 1º de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.—e. 21|11 - Nº 13.054 v. 21|11|78

Escuela de Florida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura pública de fecha 12|5|59, los señores: Edwin Gustavo Tanner, Lucía Inés Daly de Tanner, Ivonne Margarita Tanner de Ayling, y Cecilio Ayling, constituyeron la sociedad Escuela de Florida Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Edwin Gustavo Tanner, argentino, con L. E. número 403.718, nacido el 19|4|18, casado en primeras nupcias con Lucía Inés Daly, hijo de Enrique Tanner y Margarita Cristina Nahrath, domiciliado en Isabel la Católica 151, de San Isidro, Lucía Inés Daly de Tanner, argentina, L. C. número 4.353.419, hija de Ricardo Federico Daly y Esilda Sidonie Stockdale, nacida el 23|4|20, casada en primeras nupcias con Edwin Gustavo Tanner, domiciliada en Isabel la Católica 151 de San Isidro, Ivonne Margarita Tanner de Ayling, suiza, C. I. P. F. Nº 1.117.002, casada en primeras nupcias con Cecilio Ayling, nacida el 23|4|15, hija de Enrique Tanner y Margarita Cristina Nahrath, domiciliada en Urquiza 254, Acassuso y don Cecilio Ayling, argentino, hijo de Ernesto Dennett Ayling y María Elena O'Donoghue con L. E. Nº 253.404, nacido el 26|11|12, casado en primeras nupcias con Ivonne Margarita Tanner, domiciliado en Urquiza 253, Acassuso. — La razón social o la denominación: "ESCUELA DE FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha de la escritura: 21|9|78. — Domicilio social: Cangallo 315, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Capital social: $ 3.000 — equivalente a los $ 300.000.— moneda nacional dividido en 300 cuotas de $ 10.— cada una. — Objeto social: será crear, mantener, administrar, explotar, establecimientos de carácter educativo, primario, secundario de cualquier naturaleza. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: estará a cargo de los cuatro socios, con carácter de gerentes. — Organización de la representación social: estará a cargo de los cuatro socios. — Fecha del cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año — S|r.: Margarita, Isabel, de, primario, de los cuatro socios, con carácter de gerentes, vale. — Lo testado: "Doctora Tatiana Schifris", no vale. — E|l.: "Interinamente a cargo, Dr. Jorge del Valle Puppo, vale. — E|l.: "Fecha de la escritura 21|9|78", vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.—e. 21|11 Nº 12.994 v. 21|11|78

Servigoma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Julio E. Buschiazzo, con fecha 25 de agosto de 1978, la sociedad "SERVIGOMA S. R. L." ha modificado las cláusulas quinta y séptima de su contrato social las que tendrán la siguiente redacción — Quinta: la administración de la sociedad estará a cargo del socio Isidoro Krochik quien la ejercerá con carácter exclusivo en calidad de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y tendrá el uso de la firma. — Séptima: los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que pudieran realizarse en cualquier época. — E|l.: "y tendrá el uso de la firma", vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e. 21|11 Nº 13.034 v. 21|11|78

Casa M. Buchbinder

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 16 de agosto de 1978 el señor Samuel Buchbinder cedió, vendió y transfirió a la señora Perla Kuznetch de Buchbinder, L. C. Nº 3.476.172, las 1.000 cuotas sociales de $ 10.— cada una, que tenía y le pertenecían en "CASA M. BUCHBINDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta con fecha 4 de abril de 1975, bajo el número 517, al folio 113 del Libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el precio de cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.760.—e. 21|11 Nº 13.008 v. 21|11|78

Gran Emporio Belgrano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Tauvil, casado, de 55 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en O'Higgins 1881, 5º piso, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 1.737.688; Luis Angel Tauvil, casado, de 27 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en La Pampa 2020, 7º piso, departamento C, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 8.549.701. — 2) Fecha de constitución: 22 de mayo de 1978. — 3) Razón social: GRAN EMPORIO BELGRANO S. R. L. — 4) Domicilio social: La Pampa 2020, 7º piso, departamento C, Capital. — 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta. Industriales: fabricación de artículos de bazar y ropería o de sus partes. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: el término de duración de la sociedad será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: un millón de pesos ($ 1.000.000.—). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes: Luis Angel Tauvil y Alberto Tauvil. — 9) Organización de la representación legal: actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.—e. 21|11 Nº 12.944 v. 21|11|78

Los Chinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 98 del 8 de agosto de 1978 pasada ante la Escb. Haydée Morello Nadale, la Sra. Liao Shang Yun de Young, C. I. Nº 5.109.922, esposa del causante Dn. Yin San Young, según surje de los autos caratulados Young Yin San s|Sucesión que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 13, Sec. número 26, se incorpora a la sociedad LOS CHINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, perteneciéndole 1.400 cuotas de capital de cinco pesos c|una, cediéndolas a favor de los Sres.: Molit Kwan, de 41 años, argentino naturalizado, casado, C. I. Nº 6.326.400, domicilio Balcarce 916, p. 5º, dep. 16, Capital, la cantidad de 467 cuotas; a favor de Sai Bun Choi de 46 años, chino, soltero, C. I. Nº 5.755.452, domiciliado Independencia 736, Capital, 467 cuotas y a favor de Pui Tong Ng, de 42 años, argentino naturalizado, casado, C I. Nº 5.972.140, domiciliado en Juncal 4672, piso 1º B, Capital, todos los comparecientes "comerciantes" la cantidad de 466 cuotas. La presente cesión se efectúa por la suma total de setecientos mil pesos.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.—e. 21|11 Nº 12.926 v. 21|11|78

Crear Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 302 del 14 de julio de 1978, pasada ante el Registro Nº 275 de esta Capital, que el Sr. Armando Mauricio Braun cede y transfiere a favor de Juan Mauricio Caminos las doscientas cuotas de diez pesos que posee en la sociedad CREAR PROPIEDADES S. R. L.; y el Sr. Joaquín Domínguez Lemoine cede y transfiere a favor de Antonio Campos las doscientas cuotas que posee en la misma sociedad; la presente cesión se efectúa por el precio total de cuatrocientos mil pesos ley. Los cesionarios únicos socios de Crear Propiedades S. R. L. revestirán el carácter de gerentes con las facultades otorgadas en la cláusula sexta del contrato social ejerciendo la administración de la sociedad en la misma forma allí establecida. — El socio que ingresa Juan Mauricio Caminos es, argentino, casado, L. E. Nº 4.527.480 de 33 años y Antonio Campos, argentino, casado, L. E. Nº 4.623.929 de 32 años, ambos comerciantes, domiciliados en Córdoba 1928, Capital.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.—e. 21|11 Nº 12.933 v. 21|11|78

Confitería Idealita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN autos: "CONFITERIA IDEALITA S.R.L." sobre cesión de cuotas que por documento privado de fecha 16 de octubre de 1975 el señor Secundino Eugallo o Bugallo Alonso (C.I. 2.493.024), español, casado, cede a Confitería Ideal S.R.L. representada por Manuel Fernández Lois (C.I. 5.321.956) y Celestino González (C.I. 3.969.313) en comisión, las 162 cuotas de capital por valor de $ 10 nominal cada una que tiene en la sociedad "Confitería Idealita S.R.L." El precio de la cesión es de $ 150.000 quedando involucradas las cuotas de capital, utilidades, sueldos, cuenta particular y cualquier otro concepto. La cónyuge del cedente Olivia Simal de Bugallo presta su conformidad.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.—e. 21|11 Nº 12.975 v. 21|11|78

Texyme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elías Leyack, casado, de 70 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en Virrey Arredondo 2310, 5º piso, Dpto. 11, Capital, Cédula de Identidad 2.813.522; Miguel Gayol Suárez, casado, de 42 años de edad, español, comerciante, con domicilio en Ituzaingó 3490, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad 4.848.561; Eduardo Franklin Leyack, divorciado, de 32 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en Ciudad de la Paz 522, 2º piso, Dpto. 14, Capital, con Cédula de Identidad 4.704.073. — 2) Fecha de constitución: 8 de febrero de 1978. — 3) Razón social: TEXYME S.R.L. — 4) Domicilio social: Lavalle 2331, 6º piso, oficina "8", Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: industrialización de medias para damas, caballeros o niños, mediante sus propias maquinarias o a través de terceros; la comercialización de dichos productos en el mercado interno o mediante exportaciones; podrá adquirir las materias primas necesarias en el mercado interno o bien mediante importaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, renovables automáticamente, salvo oposición de [illegible] de los socios. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Elías Leyack, Miguel Gayol Suárez, Eduardo Franklin Leyack. — 9) Organización de la represntación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, octubre 25 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.—e. 21|11 Nº 12.988 v. 21|11|78

Tecnicatrón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comereial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14 de noviembre de 1977 ante el escribano de esta ciudad don Juan Carlos del Olmo al folio 3309, "Tecnicatron" S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de marzo de 1974, bajo el número 327, Fº 487, Lº 63, modificó sus artículos primero, cuarto y sexto, los que quedan así: Primera: Se nominará "TECNICATRON" S.R.L. y tendrá su domicilio en esta ciudad en la calle Lerma [illegible]. Cuarta: El capital social es de dos millones ochocientos mil pesos dividido en veintiocho mil cuotas de cien pesos cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en máquinas y útiles, conforme a lo que resulta del balance que firman por separado cuyos valores han sido consignados según precios corrientes en plaza, anotaciones contables y facturas de compra en poder de la sociedad. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios a quienes se nombra gerentes por este acto. — Sin perjuicio de ello, queda establecido que para obligar válidamente a la sociedad será necesaria la firma de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. Los gerentes tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre y representación de la sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley 19.550 e incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos 762, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — Podrá celebrar, en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, creadas o a crearse, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro social.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.—e. 21|11 Nº 13.065 v. 21|11|78

Romero y Paris

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Vicente Romero, argentino, casado, 50 años de edad, L.E. 4.043.515, domiciliado en Republiquetas 2118 de esta Capital, profesión tornero y Alberto Paris, argentino, casado, 47 años de edad, L.E. 5.571.450, domiciliado en Ricardo Frías 470 de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, profesión tornero. — Fecha del instrumento: 10 de julio de 1978. — Razón social: "ROMERO Y PARIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Republiquetas 2118. Capital. — Objeto social: Dedicarse a la fabricación y torneado de productos y subproductos metalúrgicos y plásticos, su comercialización, venta, exportación e importación de esos productos y de materias primas. — Plazo de duración: [illegible] años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: ocho millones de pesos. Dirección, administración y representación legal: Ambos socios, en forma indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de [illegible].

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.—e. 21|11 Nº 13.092 v. [illegible]

Termonaval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL señor Victor Juan Fonseca, por acto buscado del 2|9|78, vende, cede y transfiera al señor Hernani Assereto, argentino, casado, de 41 años de edad, Cédula de Identidad 3.766.305 de Pol. Fed., comerciante, domiciliado en la calle Marciano Leguizamón 3705, 2.400 cuotas de las 4.000 que posee en la firma TERMONAVAL S.R.L. y las 1.600 restantes al señor Andrés Assereto, en este mismo acto el señor Roberto José Mastromano, cede, vende y transfiere al señor Andrés Assereto, las 4.000 cuotas que posee en dicha sociedad. — Los socios quedantes resuelven modificar la cláusula quinta del contrato inicial en lo que respecta a la administración, se resuelven nombrar a ambos socios gerentes y el uso de la firma deberá ser conjunto.

Buenos Aires, octubre 16 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.21|11 Nº 13.064 v.21|11|78

Agro-Ajos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Oscar Gueler, argentino, soltero, nacido el diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.564.351, domiciliado en la calle San Juan Nº 4367, 3º piso, Dto. "C", de Capital Federal y Adolfo Dulfan, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emilce Mabel Ramos, nacido el once de abril de mil novecientos veintiséis, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.452.794, domiciliado en la calle Castro Barros Nº 132, de la localidad de Médanos, partido de Villarino, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 6 de octubre de 1978. — 3) Razón social: AGRO - AJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Valentín Gómez número 3236, 7º piso, Dto. C, Capital Federal. — 5) Objeto: Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, cabañas, tambos, granjas, colonizaciones, administraciones por cuenta propia o de terceros de bienes y establecimiento agrícolas ganaderos. — La compra, venta, industrialización, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros de los frutos y productos agropecuarios, toda clase de carnes, subproductos, derivados y afines, cereales, hortalizas, oleaginosas y demás productos alimenticios. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los que se encuentren sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Por la adjudicación y ventas de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de crédito con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse y en general todas las demás actividades que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios realizados directamente o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresadas por las respectivas normas vigentes como también el presente contrato — 7) Capital social: $ 10.000.000.— 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Será en forma indistinta, alternativa o conjunta. — 10) Plazo de duración: 10 años. — 11) Fecha de cierre: 1º de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.- e. 21.11 Nº 13.055 v. 21|11|78

Casmarca Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura pública del 20 de octubre de 1978. — Socios: Nicolás Martino, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1920, casado, comerciante, L.E. 1.729.081, domiciliado en la calle Salguero número 1777, 5º piso, Dpto. D, Capital y José Avelino Fernández, argentino, nacido el 10 de julio de 1943, casado, comerciante, L.E. 4.600.030, domiciliado en calle Martín Rodríguez número 3619, Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "CASMARCA BUENOS AIRES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Paraguay Nº 610, piso 7º. — Duración: Diez años a partir del primero de octubre de 1978. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, distribución, importación y exportación de carnes vacunas, ovinas, porcinas, equinas y caprinas; compra, venta de ave en general, pescados, frutos del país, lanas, cueros y subproductos ganaderos en general. — Capital: $ 2.100.000.—. — Administración: A cargo de los dos socios en el carácter de gerentes cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad, por todo el plazo social, pudiendo ser removidos por justa causa. — Cierre de ejercicio, 30 de setiembre de cada año. — Enm.: 20. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.21|11 Nº 13.064 v.21|11|78

Gringa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 2 agosto de 1978. — Isidoro Bernardo Grimberg que posee en GRINGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 700 cuotas las cede por mitades a sus consocios Vito Garfi y Vicente Garfi.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.- e.21|11 Nº 13.047 v.21|11|78

Fisco Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 4 de junio de 1978; en la que se transcribe el acta de fecha 12 de junio de 1978 por la cual la sociedad FISCO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto Nº 1.258 1º 70, S.R.L. aumenta su capital social de la suma de $ 796.000 a la suma de $ 5.000.000.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.- e.21|11 Nº 13.048 v.21|11|78

Sigilo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INSTRUMENTO de constitución fecha 25 de abril de 1978, por instrumento privado. — 2) Socios: Jorge Olindo Lucero, argentino, casado, de 65 años de edad, comerciante, C.I. 1.152.383, domiciliado en Don Bosco 539, Bernal, provincia de Buenos Aires y Hugo Adolfo Llobet, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de junio de 1942, domiciliado en José Bonifacio 2718, Capital, C.I. 9.468.486. — 3) Denominación social: SIGILO S.R.L. — 4) Domicilio social José Bonifacio 2718, Capital Federal. — 5) Duración de la sociedad veinte años a partir de la fecha de constitución. — 6) Objeto social será el siguiente: Selección de personal, informaciones comerciales, vigilancias en establecimientos, custodia de valores, personas, inmuebles y empresas; individualización de saboteadores, identificación de empleados desleales, seguimientos, averiguación de conducta extraconyugal y prematrimonial, averiguación de paraderos de personas y objetos, protección personal, investigación de delitos, asesoramiento en materia de seguridad, presentarse en licitaciones y concursos de precios públicos o privados nacionales o extranjeros para ofrecer sus servicios. — 7) Capital social pesos un millón. — 8) La administración a cargo de ambos socios en forma conjunta como asimismo la firma social. — 9) Fecha cierre de ejercicio el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.- e.21|11 Nº 13.050 v.21|11|78

Materiales Trado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Trani, italiano, casado, 38 años de edad, C. I. Nº 5.418.497, Pol. Fed., domiciliado en Formosa 1459, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., Salvador Trani, italiano, casado, 44 años de edad, C. I. Nº 4.996.269, Pol. Fed., domiciliado en Liniers 1845, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. y Rafael Ernesto Doméstico, argentino, casado, 32 años de edad, C. I. Nº 5.584.916, Pol Fed., domiciliado en Avda. La Plata 150, Piso 16, Dpto. "A", de esta Capital Federal, todos constructores. — Razón Social: "MATERIALES TRADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sede social: Avda. La Plata 150-16 Piso Dpto. "A" de esta Capital. — Objeto social: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, de hierro, madera, cal, cemento, arena y demás materiales, inherente a la industria de la construcción, ya sean nacionales y/o extranjeras. — Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales. — Plazo de duración: 25 años. — Administración: Se nombra Gerentes a todos los socios, en cuanto al uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los socios conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: Anualmente cada 30 de abril. — Fecha del Documento: 30 de Agosto de 1978. — E|L.: Todos constructores vale.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 12.810.— e.21|11 Nº 13.094 v.21|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 19 de octubre de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 2 de setiembre de 1977 en los autos: OCAMPO DE SANCHEZ CASTRO, PASTORA s|Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, por lo cual con respecto a J. Sánchez Castro, Días y Cía. de Responsabilidad Limitada, las trescientas cuotas que poseía la causante han sido adjudicadas a sus herederos Ana María y María del Carmen Sánchez y Ocampo y a favor del cónyuge supérstite Jesús María Sánchez Castro.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930. e. 21|11 Nº 13.268 v. 21|11|78

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por error ... publicación de fecha 5|7|78. — La ... social debería ser J. ALGAZE, S. R.L. en vez de Jorge Algaze ,S.R.L.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880. e. 21|11 Nº 13.363 v. 21|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por un día que don ENRIQUE VICTOR KURCH N ha solicitado la adición del apellido materno Monzón a efectos de quién se considere con derechos formule oposición dentro de los quince días de la última publicación. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Ester Riésel, secretaria.

$ 2.800. e. 16|10 Nº 5.426 v. 16|10|78
$ 2.800. e. 21|11 Nº 13.339 v. 21|11|78

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO QUINQUELA MARTIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.

$ 4.800. e. 21|11 Nº 13.279 v. 23|11|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a MARIA TERESA FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en autos: Franco, María Teresa s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 2.400. e. 10|7 Nº 86.110 v. 10|7|78
$ 2.400. e. 17|10 Nº 5.559 v. 17|10|78
$ 2.400. e. 21|11 Nº 13.227 v. 21|11|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, emplaza por 15 días a doña ADELA MARIA LENOSIO, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Lenosio Norma Aurora s| adopción, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente en él. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.860. e. 21|11 Nº 13.162 v. 22|11|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos "Cornejo de Casas, Emilia Cornelia s|Información sumaria", cita y emplaza a ARTURO NATALIO CASAS para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 5.600.— e. 21|11 Nº 13.271 v. 22|11|78

Nº 29

ART. 725, INC. 2º C.P.C.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA MARADEI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.800.— e. 21|11 Nº 13.407 v. 23|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos "C.O.C. COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A., s| quiebra", hace saber a los acreedores la existencia de fondos y que se encuentran a disposición de los mismos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 221 de la Ley Nº 19.551 y ordenar el archivo de la causa.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.21|11 Nº 4.706 v.21|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos: "GUZZO, FELIPE, s| quiebra", S.S. ha dispuesto: "//nos Aires, octubre 24 de 1978. Atento el estado de autos, lo solicitado por la sindicatura a fs. 168, silencio del fallido a la notificación efectuada por edictos, y lo dispuesto por los arts. 233, 234 y cots. de la Ley Nº 19.551, decrétase la clausura del procedimiento por falta de activo en este concurso. — Notifíquese por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial, y sin cargo. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.

e.21|11 Nº 4.707 v.21|11|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por dos días: Que en los autos caratulados "Budapest S.R.L. s| quiebra, incidente de calificación de conducta", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. ...y en atención al estado de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial sin cargo, a fin de citar a estar a derecho al integrante de la fallida CORNELIO PERMETEI, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar en su reemplazo al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.21|11 Nº 4.708 v.22|11|78

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "MECAPLAST S.R.L.", el siguiente proveído: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978... 1. Declarar en estado de quiebra a Mecaplast S.R.L. — 2. Fijar para la realización de la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la audiencia del día 23 de abril de 1979, a las 8.30 horas, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — 3. Fijar el plazo hasta el 15 de febrero de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Isaac Suez, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso "A", Capital. — (Fdo.): Hugo Darío Maciel, Juez de Comercio".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.21|11 Nº 4.709 v.27|11|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en autos "SOCHA S. A., Quiebra", ha sido presentada en Secretaría un estado de distribución que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de cinco días contados a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 4.000.— e. 21|11 Nº 13.344 v. 22|11|78

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, que doña MARIA FRANCISCA TOVILLAS DE TORDESILLAS, fue excluida de la calificación de conducta de fraudulenta en los autos "Coproel S.R.L., s|quiebra, s| incidente de calificación de conducta".
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.21|11 Nº 4.710 v.27|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "ACUARIO CINEMATOGRAFICA S.R.L.", decretada el día 8 de noviembre de 1978. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 1979. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 10 de mayo de 1979, a las 10 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Myrtha G. Goldadler. — Domicilio: Sucre 2346. 5º "E". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Víctor Oscar Holden, secretario.
e.21|11 Nº 4.711 v.27|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en el juicio "LOPEZ, RAMON s|Cancelación de letra" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 191212, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Casa Central, con domicilio en la calle Florida Nº 165, de la Capital Federal, el día 7 de abril del corriente año 1978, por un importe de pesos tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos ($ 3.426.192) incluidos los intereses, siendo su beneficiario el Sr. Ramón Jesús López, con domicilio en la calle Anchorena 1711, 7º P., Capital Federal, y con vencimiento el día 7 de mayo del mismo año 1978.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 78.000.— e. 21|11 Nº 13.273 v. 12|12|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados: "EL REMOLQUE S.R.L. s|Concurso preventivo" y que los acreedores deberán presentar al síndico Serafín A. Cupito, domiciliado en Posadas 1564, piso 2º "C", de Capital Federal, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el día 5 de marzo de 1979. Se fija la audiencia del día 10 de mayo de 1979, a las 9 horas, a efectos de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 24.000.— e. 21|11 Nº 13.286 v. 27|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a PAREDES OJEDA, MELQUIADES SATURNINO, con domicilio en Aristóbulo del Valle 238, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 21|11 Nº 4.712 v. 21|11|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a DIAZ ROMAN, MANUEL, con domicilio en Lugano I y II, block 23, piso 12, depto. C Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 21|11 Nº 4.713 v. 21|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a ALVAREZ MALDONADO, OSCAR, con domicilio en Directorio 1424, depto. 3, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 21|11 Nº 4.714 v. 21|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a JUAN CARLOS MAEGAARD, con domicilio en Dr. Juan F. Aranguren 581, 1º, depto. C, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 21|11 Nº 4.715 v. 21|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a ALGARE APARICIO, ALDO ESTEBAN, con domicilio en Avda. Roca y Laearra, edificio 64, escalera 74, piso 2º, depto. C, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 21|11 Nº 4.716 v. 21|11|78

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ESTEBAN NEMCOCK, C. I. Nº 4.043.387, domiciliado en Pasaje Budapest 1479, Capital. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.975).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 21|11 Nº 4.717 v. 21|11|78

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA PAZ TRINIDAD GONZALEZ, C.I. Nº 5.268.112, domiciliada en la calle Junín 1542, piso 10, depto "43", Capital Federal. — A LUISA LANDAN, C.I. Nº 1.195.521, domiciliada en la calle Juan Agustín García 2557, Capital Federal. — A ALBERTO ACUÑA AMARILLA, C.I. Nº 10.407.374, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 987, Capital Federal. — A AURELIO ALVAREZ GABIAN, C.I. Nº 3.661.827, domiciliado en la calle Paraguay 2543, piso 2º, Depto. "7", Capital Federal, y a JUDES LIESCH, C.I. 1.931.421, domiciliado en la calle Bolivia 1706, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.975).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 21|11 Nº 4.718 v. 21|11|78

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MANUEL RIVERA, C.I. número 3.073.706, domiciliado en la calle Humberto I 755, depto. 10, Capital Federal, y a MARIA SARA GONZALEZ, C. I. Nº 5.276.107, domiciliada en la calle Valle 70, piso 6º, depto. 26, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.975).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 21|11 Nº 4.719 v. 21|11|78

Juzg Civ. y Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 14 de octubre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ANGELA FAMIGLIETTI, C.I. Nº 8.330.533, domiciliado en Saavedra 1004, piso 1º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley número 21.975.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 21|11 Nº 4.720 v. 21|11|78

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 6 de setiembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a GHASSAN BATMAN, C.I. Nº 9.292.669, con domicilio en Chilavert Nº 6621, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.975).
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 21|11 Nº 4.721 v. 21|11|78

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: TING CHUEN WANG, C. I. 10.060.503 P. F., domiciliado en Angel Gallardo 71, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 21|11 Nº 4.723 v. 21|11|78

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 18 de setiembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: PASCUAL BRIA, C. I. 3.785.755 P. F., domiciliado en la calle Montevideo 1552, Capital Federal; JOEL ARNALDO BRITEZ RIOS, C. I. 7.452.447 P. F., domiciliado en la calle Mariano Acosta 1532, depto. 4, Capital Federal; MARIA LOURDES CABEZUDO SANABRIA, C. I. Nº 9.116.427 P. F., domiciliada en la calle Paraguay 1302, piso 1º, depto. "A" Capital Federal, MARIA ELISA ZULEMA CASTILLO, C. I. 2.704.771 P. F., domiciliada en la calle Lavalle 1118, 4º piso, depto. "C", Capital Federal; JUAN ANTONIO COLASANTO, C. I. 4.390.539 P. F., domiciliada en la calle Combate de los Pozos 59, planta baja, depto. 1, Capital Federal; YUN REN CHIEU, C. I. 10.061.022 P. F., domiciliado en la calle Juramento 1654, Capital Federal; MARIA D'ORIO, C. I. 5.596.459 P. F., domiciliada en la calle 24 de Noviembre 220, piso 6º, depto. "A" Capital Federal; PASCUAL FEDERICO, C. I. 4.303.193 P. F., domiciliado en la calle Ruiz Huidobro 4436, Capital Federal; DAVID LEON FREIMAN, C. I. 2.220.744 P. F., domiciliado en la calle Gral. César Díaz 3400, depto. 2, Capital Federal; TERESA ELVIRA GINES ALVAREZ, D. N. I. Nº 92.186.941, domiciliada en la calle Córdoba 1350, piso 3º, depto. "B", Capital Federal; ANA HREBENIUK, C. I. 4.030.084 P. F., domiciliada en la calle Elía 1480, Capital Federal; MARGARITA KOTCHIAN, C. I. 6.191.382 P. F., domiciliada en la calle Córdoba 5272, Capital Federal; ALFREDO JUAN JOSE MUIÑO, C. I. 9.912.651 P. F., domiciliado en la calle Yerbal 2750, Capital Federal; DAVID VINITZKY, C. I. 1.212.785 P. F., domiciliado en la calle Matheu 143, piso 1º, "I", Capital Federal; HONG LOH WANG, C. I. 10.549.492 P. F., domiciliado en la calle Báez 773, piso 3º, "B", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 21|11 Nº 4.722 v. 21|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	10|10|78	Avedis DONIKIAN	21|11	23|11|78	12.570	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|10|78	Damaso FRANCISCO GOMEZ	21|11	23|11|78	12.588	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|78	MARIA CARMELA MESSINA Vda. de TORRE	21|11	23|11|78	12.681	4.000
2	4	Horacio R. Granero	8|11|78	MARIA DIZEO de TISON	21|11	23|11|78	12.658	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	8|11|78	MAGDALENA TERESA VACCA de CORRI	21|11	23|11|78	12.649	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	9|11|78	ADOLFO LUIS NICOLINI	21|11	23|11|78	12.644	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|11|78	MAURICIO BERMAN	21|11	23|11|78	12.643	4.000
3	5	Ester Riesel	7|11|78	Carlos Alberto de la FUENTE	21|11	23|11|78	12.717	4.000
3	5	Ester Riesel	2|11|78	Meilej INSLER LICHTENBERG y Perl ZAWANITZER de INSLER LICHTENBERG	21|11	23|11|78	12.745	4.000

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>20|10|78</td><td>SARA BERTA FAINTEIN de STRADA</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.600</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>26|10|78</td><td>VITO GUZZARDI y ELVIRA GESUALDA BUSCEMA de GUZZARDI</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.711</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>9|11|78</td><td>JUAN DI FRANCESCO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.559</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>14|11|78</td><td>LEON MODLIN</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.693</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge R. Videla</td><td>31|3|78</td><td>ELSA BEATRIZ VAZQUEZ</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.796</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis A. Dupou</td><td>9|11|78</td><td>DOLORES FILOMENA PETRONI de DI GILIO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.653</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>José L. Galmarini</td><td>8|11|78</td><td>NEMESIA VAZQUEZ de PLA</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.541</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José L. Galmarini</td><td>2|11|78</td><td>JOSE SEOANE</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.539</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>José L. Galmarini</td><td>10|11|78</td><td>JOSE MARIA LOPEZ</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.732</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>María C. J. Giuntoli</td><td>14|6|78</td><td>Salvador Mario Policastro</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.532</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazabal</td><td>6|11|78</td><td>ABRAHAM FUNDIA</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.656</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. A. de Amisano</td><td>14|11|78</td><td>FIDELA SANCHEZ DE MELGAR</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.533</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>25|10|78</td><td>ALBA IRIS BRAVO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.561</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>30|10|78</td><td>Pedro CAMPOS</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.560</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>10|11|78</td><td>IGNACIO GONZALEZ y MARIA CELINA MANUELA FONTANABUONA de GONZALEZ</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.537</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de D. y Vedia</td><td>9|11|78</td><td>Eduardo LEVONIAN</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.578</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo P. C. Vizcay</td><td>16|9|78</td><td>ARMANDO PARISI</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.750</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo P. C. Vizcay</td><td>8|11|78</td><td>EMILIO RILLO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.819</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. B. Capurro</td><td>6|11|78</td><td>ALDO MOTTINI</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.562</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. B. Capurro</td><td>8|11|78</td><td>MARIO JOSE RODRIGUEZ</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.629</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. G. Diaz</td><td>9|10|78</td><td>EULOGIA AURORA GIL de RODRIGUEZ SOLIS</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.531</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. L. Fernández</td><td>1|11|78</td><td>LUISA MARIA BIOY</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.673</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>31|10|78</td><td>INES CONCA de CAILLAVA</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.557</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>6|11|78</td><td>MARIA TERESA MEAÑOS de LEGUIZAMON</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.821</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José L. González</td><td>10|11|78</td><td>Alfonso ROCCATAGLIATA</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.805</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José E. Russo</td><td>8|11|78</td><td>CELESTINO DI GIUSTO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.575</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José E. Russo</td><td>3|11|78</td><td>Víctor Manuel Rondina</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.563</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José L. González</td><td>10|11|78</td><td>Vicente Silvano ALVAREZ</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.797</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. C. de Negri</td><td>18|10|78</td><td>ENRIQUE FOGEL</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.730</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Victor J. M. Muñoz</td><td>24|10|78</td><td>MARIA ESTHER PEREYRA de DIAZ</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.530</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Victor J. M. Muñoz</td><td>10|10|78</td><td>MIGUEL HERACLIO MANGO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.829</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. P. de Fusoni</td><td>26|10|78</td><td>MANUEL FREIRE</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.535</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. P. de Fusoni</td><td>3|11|78</td><td>LUISA SORIA DE LACROIX</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.704</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Di Nuzzolese</td><td>23|10|78</td><td>JOSE ARGOLO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.536</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Di Nuzzolese</td><td>31|10|78</td><td>OSVALDO ANTONIO MAMERTO COSTA</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.786</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. G. Alsina</td><td>3|11|78</td><td>JOSE LUIS GONZALEZ</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.749</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>5|5|78</td><td>MARIA CUELLO DE DIAZ</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.617</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>8|11|78</td><td>LORENZO LUCCI</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.549</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. G. R. de Gauna</td><td>9|11|78</td><td>HORACIO GONZALEZ</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.555</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>2[illegible]</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>10|3|78</td><td>BENIGNO ALVARIÑO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.618</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán L. Coda</td><td>26|10|78</td><td>MARIA del CARMEN BELOSO de PIQUERO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.590</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>30|10|78</td><td>JOSEFA o CELESTINA JOSEFA LEGASCUE de DOS SANTOS</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.756</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>3|11|78</td><td>VICTORIA ARGENTINA MOLINA de SIEGFRIED</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.546</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>9|11|78</td><td>DAVID FRYDMAN</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.544</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>4|10|78</td><td>JULIAN FRANCISCO MONTELLO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.543</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>3|11|78</td><td>JUANA ASUNCION TEIJEIRO DE CASTIÑEIRAS</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.773</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>30|10|78</td><td>ALEJANDRO JUAN MAINARDI</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.820</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>3|11|78</td><td>Adela CORDEIRO o CORDEYRO de SA PEREIRA</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.540</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>9|11|78</td><td>NISEL KLETNICKI</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.621</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>9|11|78</td><td>TOMAS ARTURO ORTIZ</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.581</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>9|11|78</td><td>Rywka Flajzer</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.611</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>31|10|78</td><td>JOSE NAZARENO TORDINI</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.652</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>7|11|78</td><td>ISAURA BRUNA ESTEBES FERNANDEZ</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.725</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>6|11|78</td><td>MANUEL CANOSA SENDON</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.650</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>9|11|78</td><td>Francisca Emma SCIACCA de AMIGHINI</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.645</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Luis A. Anaya</td><td>24|10|78</td><td>León FERDMAN</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.614</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>13|11|78</td><td>JUAN DIODATO y FRANCISCA PETRILLO de DIODATO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.573</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>26|10|78</td><td>WALTER JULIO MODENESI</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.542</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>19|10|78</td><td>CLARA KAPLAN</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.731</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>16|10|78</td><td>CARLOS QUARANTA</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.545</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>13|11|78</td><td>MERCEDES POZUETA de SACCO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.813</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel A. Secchi</td><td>8|11|78</td><td>MARIA SALVADEO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.630</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana M. Luaces</td><td>2|11|78</td><td>ESTEBAN KAPRELIAN y OUSTIK DOLMATZIAN</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.577</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana M. Luaces</td><td>31|10|78</td><td>ALBERTO RAFAEL MARTI</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.624</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel A. Secchi</td><td>7|11|78</td><td>ROBERTO RUIZ</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.737</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta A. Beiró</td><td>2|11|78</td><td>Ramón Andrés CABRAL</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.603</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>10|11|78</td><td>MARIA ALEJANDRINA TERRANI</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.692</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>13|11|78</td><td>JULIO AROUH</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.623</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis J. Carballido</td><td>24|10|78</td><td>RAMON EUSEBIO PRIETO</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.757</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>10|11|78</td><td>Wigdor ORCHOW</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.733</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>*</td><td>40</td><td>Aristides L. Cassani</td><td>31|10|78</td><td>NATALIO BRUNETTI</td><td>21|11</td><td>23|11|78</td><td>12.824</td><td>4.000</td></tr>
</table>

* Especial Civil y Comercial 40

e.21|11 Nº 1.280 v.23|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos BERDICHEVSKY, JACOBO, s|sucesión, Expte. Nº 24.132, que el mart. Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 30 de noviembre de 1978, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. Un departamento desocupado, ubicado en esta Cap. Federal, designado con la letra "A", Unidad 25, sito en el 4º piso del inmueble calle Cangallo Nº 2120|22, entre las de Junín y Pte. José E Uriburu, compuesto de hall, living-comedor c|balcón a la calle, paso, toilette, dormitorio principal c|placard, ventanal a la calle y acondicionador de aire marca Fedders-BGH, baño instalado, segundo dormitorio s|placard, comedor diario s|placard, cocina y lavadero; con teléfono característica 45-2284. Sup. cub. 71,57; semi cub. 2,01 y balcón 4,18 m2, lo que hace una sup. total de 77,76 m2. Porcentual 2,98 %. Expensas comunes: Según liquidación presentada en autos adeudaba al mes de julio de 1978 $ 1.424.203 Habiéndole correspondido para el mes de setiembre del cte. año $ 45.000. Base $ 7.857.000. Seña 20 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 o|oo, en efectivo Acto seguido, sin base y al contado, los bienes muebles que lo adornan y cuyo detalle obra en autos. Seña 30 % y comisión 10 % en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Los bienes se exhibirán diariamente desde el 24 de noviembre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretario.

$ 30.000.— e. 21|11 Nº 13.386 v. 23|11|78

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "YUANASI, EUSEBIO ALEJANDRO SEGUNDO c|MARCHISIO, HECTOR JOSE s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 31.033, año 1978, que el martillero Crescencio Antonucci, rematar el próximo día 1º de diciembre de 1978, a las 15 hs., en Cangallo 1233, de Capital Federal, tres lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y demás adheridos al suelo. Ubicados en el Partido de General Rodríguez, paraje Estación Las Malvinas, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Montes de Oca e. Gral. Martín de Güemes y Domingo Faustino Sarmiento, designados en el plano de subdivisión con los Nros. 33, 34, 35 de la Manzana "W" y que unidos totalizan una superficie de 1.564,10 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. "A", Manz. 107 Parcelas 33, 34, 35. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, el bien se encuentra cerrado, aparentemente deshabitado, por la clusula 11 del mutuo hipotecario, el deudor no podía alquilar los bienes, obligadose para el caso de ejecución, entregarlos desocupados, consistiendo en que tal circunstancia se anuncie su venta libre de todo ocupante. Base pesos 4.000.000 contado. El bien podrá ser visitado el día 30 de noviembre de 1978, en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 28.800.— e. 21|11 Nº 13.332 v. 23|11|78

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 3 días en autos "HIRSCHAMANN, ALBERTO FELIX c| BARTOLOME DE ALLENDE, MARIA HILDA s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 14.692 que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Viamonte 1660, P.B., Capital, Tel. 46-0038, rematará el día jueves 23 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta ciudad; un lote de terreno baldío sito en la calle Deán Funes sin número entre las de Gral. Pico y Húsares, de la localidad de Don Torcuato, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 5, de la manzana 14, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, manzana 45, parcela 16 y que mide según catastro 15 metros de frente al N.E. por 45 metros de fondo. Superficie 675 m2 Según constancia en autos el terreno se vende desocupado. Impuestos Municipales atrasados $ 25.171; Inmobiliarios $ 4.000. Base $ 270.532. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para ver el inmueble pedir información al martillero.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 26.400.— e. 21|11 Nº 13.249 v. 23|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos DBORKIN, JAIME c|COOP. DE TRABAJO GRAL. MOSCONI s|Ejec., que el martillero don Miguel Angel Desimone, rematará 6 cajas yerba mate Crysf 30 x 25; 1 caja té en saquito Crysf 30 x 25, 4 cajas té en saquito 40 x 50; 3 cajas té en saquito 12 x 100; 3 cajas 60 x 40 lana de acero Monacer; 9 cajas de 12 latas de 1 litro fluido desinfectante YPF; 2 perchas metal de pie; 4 cajas turrón Arcor; 1 caja jabón de lavar Solium 44 x 250; 1 carretilla metal dos ruedas; 21 baldes plásticos pat. 136319 Emeb; 15 cajas vino Iglesias 24 x 350; 3 cajas vino Carril Norte 12 x 700; un lote de 26 botellas vino Carril del Norte y Selección de Iglesias de 700; un lote de 62 botellas de vino Cuevas del Rey y Selección de Iglesias de 350; 4 cajas té Crysf en saquito de 400 unidades c|u; 15 frascos Vitamate Salus 50 gr c|u; 12 frascos de Malta Fe de 110 gr c|u; 27 botellas de champú Italo C de 1.000 cm3. c|u. distintos tipos; 9 cajas té Crysf en saquito 100 x 2 gr; 23 cajas té Crysf en saquito 50 x 2 gr; 24 paquetes yerba mate Crysf de 1 kg c|u; 29 paquetes yerba mate Crysf de 500 gr c|u; 48 latas de tomates pelados perita marca 3 Lilas, 380 gr c|u; 27 frascos champú Italo C de 500 gr c|u; 11 frascos reacondicionador Vida 1 minuto de 500 gr c|u; 7 frascos limpia alfombra concentrado Bestline 850 gr c|u; 11 latas café Rischmond 250 gr c|u; 2 rompecabezas Gusanón Gusanita; 4 juegos del gato y el ratón; 2 juegos Hollywood Molde; 2 Tobogán Mágico, juego; 4 juegos Laberinto Mágico; 3 juegos acuarelas; 4 juegos Pin Bol; 1 caja Turrón Misky 32 x 250 gr; 1 zorra carretilla metal y madera cuatro ruedas; 9 matafuegos gas carbónico Seren; una heladera vitrina de 2 puertas tapa de fórmica de 2,20 de largo, sin equipo de enfriar, estanterías de metal; una heladera vitrina de 3 puertas, tapa de fórmica, de 2,60 x 0,60 aprox., sin equipo refrigerador, estantería de metal; un equipo de enfriar sin marca completo, motor ABC 60-1162 ó 601162 y compresor; una máquina de sumar Olivetti divisuma Nº 97230089; una máquina electrisuma Olivetti Nº 97017031; una divisuma 14 Olivetti Nº 28944; una divisuma Olivetti Nº 418113; una máquina de escribir Underwol 130 espacios número 5086280|80; una máquina de escribir Royal 130 espacios sin número visible; un turbo ventilador simple azul y blanco; un ventilador de pie Siam; una cocina con tres hornallas y horno nueva, marca Simplex; 3 armarios metálicos 2 puertas c|u aprox. 1,80 x 0,90 x 0,50; 3 escritorios de metal con tapa de fórmica marrón y dos cajones, el día 25 de noviembre de 1978, a las 10 horas, en Ecuador 720, Cap. Fed. Venta al contado al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %, todo en efectivo, los bienes en exposición librados al público, de lunes a viernes, de 16 a 19 horas, en el lugar del remate. Los bienes serán entregados previo pago total dentro del tercer día del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 36.800.— e. 21|11 Nº 13.301 v. 22|11|78

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados TUTTOSCARPA, S.A.S. c|ARGIRO, S.A. y otro s|Ejecutivo, que el martillero César C. Gaona rematará el día 30 de noviembre de 1978 a las 15 horas en el hall de ventas, calle Arenales 1415, Capital, los siguientes inmuebles primero: calle 24 de noviembre 1437|39, construido sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 34,40 mts. de fondo, que a fs. 394 el ocupante señor Tomás Piccione, en el carácter de locatario se compromete a la entrega de la misma en el momento en que sea puesto en posesión el que resulte adquirente — Base pesos ley 18.188 4.958.306 — Adeuda tasas municipales informadas hasta el 4º trimestre 1977 por $ 16.755 y tasa y servicios sanitarios informados hasta el 4º bimestre de 1977 por pesos 42.531,70 y recargos. — 2) Calle Rioja 1410 esquina constitución Nº 2994|3000 construida sobre terreno de 8.66 mts. de frente por 21,65 mts. de fondo, con contrato de locación con Los Zapateros, S. R.L., vencido, conforme constancia de autos. — Base pesos Ley 18.188: 8.828.713. — Adeuda tasas municipales informadas hasta el 4º trimestre de 1977 por pesos 18.186 y tasa y servicios sanitarios informados hasta el 4º bimestre de 1977 por $ 25.455,65, y recargos, al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%, Sellado 5 o|oo. — Se deja constancia que sobre ambos inmuebles se decretaron medidas de no innovar con fecha 23 de agosto de 1976, sobre el estado actual físico o jurídico a pedido de la actora, a fs. 708 vta., y notificado el demandado el 2 de setiembre de 1976, fs. 712 vta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La exhibición de los bienes está librada al público en el horario de 9 a 13 horas. — Expediente 16.317.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 54.000. e. 21|11 Nº 13.267 v. 27|11|78

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos PAZMALLMAN S.A.F.I.C. y otros s|quiebra (Expte. Nº 5102) (Incidente de venta de depósitos, José M. Estrada 1153|57), que el martillero Manuel Fernández, con domicilio en la calle Camarones 3720, Cap. T.E.: 566-5731, rematará el día 1º de diciembre de 1978, a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal lo siguiente: 1) Un inmueble ubicado en la calle José M. Estrada Nº 1153|57 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, edificado en los lotes 8 y 9 de la Manzana A, Parcela 13 y 14 y consta de Dos galpones de 36 metros de largo por 11 metros de ancho cada uno, superficie total de cada galpón es de 396 mts. cuadrados, su construcción es de mampostería su techo con cabriadas de hierro tirantes de madera para sostén de las chapas que son de fibro cemento, su piso de hormigón en buen estado, cada galpón tiene un portón de hierro que facilita la entrada de cualquier tamaño de vehículo por más grande que fuere, tiene luz natural durante todo el día por medio de una claraboya grande con vidrios que se encuentra en cada galpón: una habitación de 3,40 x 4 metros; dos baños de 1,26 x 1 metro cada uno con pisos de mosaico y techo con chapa de zinc; paredes de mampostería: una casilla prefabricada de una habitación de 3 x 5 metros, cocina 3,50 x 1,70 metros, paredes de cartón prensado y techo de chapas de zinc y piso de hormigón: Base: $ 27.400.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, sellado del boleto 5 x mil. — Se aceptarán posturas bajo sobre las que se presentarán al Tribunal ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, en el horario de 8 a 13,30 horas, hasta dos días antes al designado para la subasta y contendrá los siguientes requisitos: nombre del ofertante, domicilio real y otro especial dentro de la Jurisdicción del Tribunal. — A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre cheque certificado por el Banco girado sobre Capital Federal y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13% incluyendo en ello la comisión de práctica o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta: Dichos sobres serán entregados bajo recibo, por el Secretario al martillero un día antes de la subasta, quien en dicho acto y en presencia del señor Síndico, procederá a su apertura adjudicando el bien a la postura más alta si esta supera a las yaefectuadas por los presentes sobre ese bien en el acto del remate. — En aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalda será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — El inmueble se encuentra desocupado y se entrega en las mismas condiciones, puede ser visitado de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — 2) Una hora después el acto continuará con la subasta de los bienes existentes en el mismo inmueble y consisten en escritorios, pantallas de luz, sillones, cajoneras, puertas, enrejado de alambre, filtros de metal, carbón etc., en el estado en que se encuentran, venta sin base al contado y al mejor postor: Comisión: 10%, todo en efectivo. — Entrega conforme art. 565 C.P. — Los muebles podrán revisarse durante los mismos días y horario fijado para visitar el inmueble. — El comprador deberá constituir su domicilio en esta Capital Federal. — Más informes en la sede del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, piso 7º, Catalogos y otros informes en la oficina del martillero, Uruguay 435, piso 1º B, y en la calle Camarones 3720, Capital, T.E. 566-5731.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 104.000. e. 21|11 Nº 13.053 v. 27|11|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 44, comunica por cinco días en autos: "MAYON, S. A. C. I. A. s|quiebra, incidente realización de inmuebles. — Expediente 1.344", que los martilleros Horacio Taranco, Herman Blitz Katz y Manuel Fernández, en común rematarán el día treinta de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la localidad de Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, delimitado por las calles La Nueva Nº 1650, Mercedes y 4 de Febrero, comprendido por los lotes nueve al veintidós, de la Manzana sesenta y seis de título que, unificados catastralmente se designan como Parcela Cuatro-a de la Manzana 22, Sección N, Circunscripción II, con una superficie según Catastro de 8.808 metros cuadrados apx., Inscripción 8.364|49, Marginales 315.368|56 y 232.377|69, Ptdo. Gral. San Martín, Partida Nº 102.277. — Según planos e informe pericial obrante en autos: "Mayon, S.A.C.I.A. s|quiebra c| Bartín, S. A. s|acción revocatoria concursal", tramitado por ante mismo Juzgado y Secretaría, el inmueble, explotado industrialmente, ocupa aproximadamente las 2|3 partes de una gran manzana rectangular y regular, en una superficie de 8.830,1 metros cuadrados de terreno deslindado por la fábrica y que cobija todos sus edificios, con una superficie cubierta total de 3.373,11 metros cuadrados, constituidos e integrados por seis unidades ya realizadas, con más una unidad en ampliación, anexa a la usina, los que se describen como: 1º) Edificio principal de la fábrica, con un total de 2.923,93 metros cuadrados cubiertos. — 2º) Depósito de Combustibles. — 3º) Usinas. — 4º) Comedor de personal y vivienda del encargado. — 5º) Tinglado, sirve a depósito de materiales de construcción. — 6º) Cámara transformadora arrendada a Segba. — Esta venta se realiza ad-corpus, en block. — Se incluye, además, los derechos al servicio telefónico allí instalados Nros. 755-4609 / 755-4685 / 755-4607 y 705-4512; asimismo, las instalaciones adheridas al edificio (cañerías, instalación eléctrica y de calefacción), con excepción de aquellos que son desarmables sin afectar las partes edificadas y su estructura. — Base al contado y mejor postor $a. 180.000.000. — Seña 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil. — El comprador podrá verificar su compra al contado u optar por la siguiente financiación: 20 % de seña en el acto del remate. — 30 % a la posesión dentro de los sesenta días corridos a partir de la fecha del remate, y el 50 % restante a un año de plazo a contar desde la fecha del remate, con más un interés del 85 % anual pagadero por trimestre vencido; por el saldo de precio se constituirá hipoteca en primer grado de prelación. — Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser acompañadas con cheque certificado a la orden de los señores martilleros, por el importe de la seña, comisión, sellado del boleto y el 1 por mil deducción bancaria, hasta dos días antes de la subasta y presentadas en la sede del Juzgado y Secretaría, sita en el Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 7º, Capital. — El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas y, según convenio obrante en autos, se entregará totalmente desocupado. — El comprador deberá constituir su domicilio en esta Capital Federal. — Corresponde consignar que con motivo del nuevo código de ordenamiento y planeamiento urbano, por consulta de los señores martilleros efectuada ante la Municipalidad del Partido de Gral. San Martín, dicha repartición informa que: 1º) Para la Parcela Cuatro-a, Manzana 22, Sección N, Circunscripción II, corresponde zona I2su (Industrial 2 Semi Urbanizada). — Para esta zona el uso predominante es industrial, siendo el residencial un uso complementario. — Se permite ocupar el 60 % de la parcela en proyección en planta baja (FOS=0,6), y una vez la superficie de la misma construcción (FOT=0,6). — La densidad máxima es de 130 Hab/Ha., y la altura máxima de edificación 9,50 metros. — 2º) Siempre y cuando no se haga cambio de uso y/o rubro, es factible la habilitación acordada por el Municipio al producirse un cambio en el dominio del local habilitado y de su explotación. — 3º) Siendo zona industrial es factible la radicación de nuevas industrias, siendo en este caso requisito indispensable una nueva habilitación industrial. — Más informes, sede del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 7º. — Catálogos en Talcahuano Nº 479, Capital. — Otros informes oficinas de los Sres. martilleros, Viamonte 1819, piso 2º, "9", Capital, teléfonos: 783-5178; 44-9377 y 566-5731.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 136.000.— e. 21|11 Nº 13.360 v. 27|11|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días, en el juicio "Vázquez de Roperto, Norma, Florinda, c|Anunziato, Francisco, s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.355|1978), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará, en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1978, a las 16 horas, los siguientes objetos: Un juego de sillones estilo moderno en tela plástica color bordó, compuesto de dos individuales y uno de tres cuerpos. — Un mueble modular de tres cuerpos de madera color roble oscuro con tapas enchapadas en color claro y apliques de bronce. — Una mesa de comedor haciendo juego con tapa clara y vidrio en dos partes y seis sillas haciendo juego, lustradas como la mesa en color oscuro, tapizadas en plástico color beige claro, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 23 y 24 del corrte. mes y año en el horario de 10 a 17 horas. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565, del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Norma Di Note, secretaria.

$ 15.200.— e. 21|11 Nº 13.403 v. 22|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|MIGUEL OSCAR MACHAROLI y otra s|ejecución prendaria" Expte. 200.587, que el martillero Luis María Varela rematará el 24 de noviembre de 1978 a las 10.30 en Juramento 1260, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y 14 a 17 un automotor marca Fiat modelo 128 L, año 1976, motor Nº 128 A1-038-23 85633, chasis carrocería Nº 128A-21-66293, patente Nº B 1317575, en el estado en que se encuentra. Base pesos 1.752.761. Seña 3 0por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado. Entrega del bien previa aprobación de la subasta y pago total.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 14.400.— e.21|11 Nº 13.137 v.23|11|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, a cargo del juez Dr. Francisco Alberto Fernández Cepeda, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en el juicio caratulado: "Fiat Concord S.A.I.C., c| don Zoff, Vladimiro, y otro, s|ejecución prendaria". Expte. Nº 185.930, que el martillero Luis María Varela rematará el día 24 de noviembre de 1978, a las 11.15 horas, en el local de la calle Juramento número 1260, de la Capital Federal, donde se exhibirá, a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 128 berlina, año 1976, motor Nº 128A-038-2401103, chasis carrocería Nº 128A-2174622, patente Nº B-1391658, en el estado en que se encuentra, con abolladuras en guardabarro delantero, malas condiciones en general, con la base de pesos 1.928.526, al contado. Comisión 10 o|o. — Entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 13.600.— e.21|11 Nº 13.136 v. 22|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, a cargo del juez Dr. Francisco Alberto Fernández Cepeda, secretaria a cargo del suscripto, comunica por dos días, en el juicio caratulado "Fiat Concord S.A.C.I., c|Witt, Alberto Juan, y otro, s|ejecución prendaria". Expte. Nº 189.925, que el martillero Luis María Varela rematará el día 24 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la calle Juramento 1260, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 125, año 1976, motor Nº 125B-038742053 chasis carrocería Nº 125B-0633091, patente Nº 136719, en el estado en que se encuentra, con abolladuras en guardabarro, puerta y en su frente. — Base $ 1.754.788 al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 12.800.— e. 21|11 Nº 13.138 v. 22|11|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, de la Capital Federal, a cargo del doctor Hugo Marcelo Galtieri, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CIONCI, ARMANDO c|ROSSINI, MYRIAM ESTHER s|prendario", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará judicialmente el día 4 de diciembre de 1978 a las 16.30 en Gregorio Pomar 4035, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 18 horas, el automotor usado marca Fiat modelo 125 Berlina del año 1974, tipo sedan, cuatro puertas, motor marca Fiat Nº 125B038-722685, chasis marca Fiat Nº 125B-0608154, destinado para uso privado, empadronado bajo el dominio número B 1176967, en el estado en que se encuentra. Base $ 813.509. Comisión 10 por ciento. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 9.600.— e.21|11 Nº 13.398 v.22|11|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, comunica por un día en los autos: "PAEZ, ANDRES ANTONIO c|INDUCRAF S.C. y otra s| despido" (Expte. 16.990) que el martillero Francisco Raúl Figueroa rematará en el salón de remates del Depósito San Cayetano sito en Humberto I 2042, el 21 de noviembre de 1978, a las 18.30 horas el siguiente bien: un piano vertical marca Kellogg, inglés, tipo mediano, completo. Sin base, al contado y al mejor postor. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y el bien se entregará una vez aprobado el remate. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Carlos M. Brieba, secretario.

$ 4.400.— e.21|11 Nº 13.330 v.21|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Art. 725, inc. 2º, del Código Procesal Civil y Comercial. Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA MANZO de DENARO. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 4.000.— e. 20|11 Nº 10.577 v. 22|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|11 al 14|11|78.

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a "O.S.A." OLIVA SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Mac Grath, Pedro Elías c|Perrusi, Carmelo y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 5.600.— e. 20|11 Nº 13.033 v. 21|11|78

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASKEXA o PARASKEWA STRZELBICKI viuda de DACKO o PARANCA STRENSVICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.000.- e.20|11 Nº 6.568 v.22|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|10 al 26|10|78.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SCHWEIZER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 4.000.- e.20|11 Nº 4.878 v.22|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|10 al 19|10|78.

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ FUERTES de BALMAYOR Y MON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 4.000.- e.20|11 Nº 466 v. 22|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 29|9|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: AIRMO S.A. C.I. s|cancelación de documentos, se ha dispuesto la cancelación de un pagaré librado por Ingeniería Tauro S.A., a favor de Airmo S.A.C.I., por un importe de 7.298.598, con vencimiento el día 7 de junio de 1978, siendo el lugar de pago en Acoyte 108,36, de esta Capital Federal, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 48.000. e. 13|11 Nº 11.490 v. 1º|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de GUETHARY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico Contador Dr. Aníbal Mercellino Badell con domicilio en Pueyrredón 836, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de marzo de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1979 a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado, intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 34.000. e. 15|11 Nº 12.048 v. 21|11|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, notifica en autos: CUNIETTI, LEONARDO R. c|FICHET, S.A.C.I.F. s|cancelación, la siguiente Providencia: Buenos Aires, mayo 9 de 1978. — Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63, bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución suficiente, hasta cubrir la suma de ciento cuarenta mil, dispónese la cancelación del siguiente documento: pagaré de pesos doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos, lugar de pago Córdoba 487, Capital Federal, la fecha de emisión era 25 de enero de 1978. — Vencimiento Febrero de 1978. — La firma deudora Fichet, S.A.C.I.F., y que la referida documentación carecía de endoso. — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por Cédula. — Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 96.000. e. 15|11 Nº 12.171 v. 5|12|78

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados: "MUSRI SHEREM SALOMON. s|cancelación certificado de depósito bancario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 861.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea. Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 54.000.- e.3|11 Nº 9.842 v.23|11|78

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 9, en los autos FINOCCHIETTO PABLO y otra s|cancelación: se ha dispuesto: Buenos Aires 19 de mayo de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo y Nominativo y Transferible Nº 21.401, librado por el Bank Of América - Sucursal Flores, a nombre de Pablo Finocchietto y Rosa Angélica Raina, suscripto el día 9 de enero de 1978 por la suma de $ 500.000 al 133% anual vencido el día 8 de febrero del corriente año con lugar de creación y de pago en Avda. Rivadavia 6349, Capital Federal. — Horacio E. Mencke, Juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 78.000. e. 13|11 Nº 11.526 v. 1º|12|78

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días a los acreedores de TRUVI, S.R.L., el concurso preventivo solicitado fijándoles plazo hasta el día 16 de febrero de 1979, para presentar al Síndico don Francisco Fidalgo, con domicilio en la calle Suipacha 760, piso 9º, oficina 52, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 30 de abril de 1979 a las 9 horas, se celebrará audiencia en la Sala del Juzgado para discutir y votar la propuesta de concordato con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 18.000. e. 15|11 Nº 11.729 v. 21|11|78

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, ajustable por valor de pesos 5.000.000, librado por el Banco Argentino de Inversión número 00009, del día 15|8|77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2|78, autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 8|11 Nº 10.667 v. 28|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea (P.A.S.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados: "PAPELERA A. ROMANI T. S.R.L., s|quiebra. Expte. Nº 37.676|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1978... declárase la quiebra de Papelera A. Romani T. S.R.L."... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 20 de diciembre de 1978... — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 27 de marzo de 1979, a las 10 horas, la que se realizará en el Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93, de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos... Fdo.: Doctor Juan Carlos Bengolea. Juez P.A.S., y Buenos Aires 19 de octubre de 1978... Nómbrese síndico al contador Haroldo Luis Merodio domicilio legal, Maipú 942, piso 22, de Capital Federal. — Fdo.: Doctor Juan Carlos Bengolea. Juez P.A.S.".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Fernando J. Pasqual, secretario.

e. 16|11 Nº 4.685 v. 22|11|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: EMPRESARIA S.C.A. y otros s|quiebra. — Síndica la Contadora Ghiglione Edit M.; con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º, i. — Fíjase hasta el 29 de diciembre de 1978, el término dentro del cual los acreedores de Empresaria S.C.A., y sus socios solidarios señores Samuel Holodovsky; osefa Schmahl de Holodovsky y Berta Klubov de Holodovsky deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 22 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos, a aquellos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase a los fallidos para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 48 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires 7 de noviembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 15|11 Nº 4.673 v. 21|11|78

Nº 11

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Autos y vistos: Atento lo p[illegible] y documentación acompañada bajo [illegible] responsabilidad y previa caución suficiente del peticionante que se fija en la suma de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 521 y 522 librados por la peticionante a favor de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina S. A. (Somisa) con fecha de otorgamiento del 6 de setiembre de 1978 y de vencimiento al 1º|12|78 y 1º|11|78 por $ 9.352.730 y 1.496.437, respectivamente, autorizándose sus pagos a los sesenta días del vencimiento de la última publicación y en el supuesto de no mediar oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y cítese por cédula a la beneficiaria Somisa. Notifíquese. Dr. Alejandro Máximo Paz. Es fiel reproducción del auto de fecha 20 de octubre de 1978 dictado en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|cancelación de pagarés extraviados" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a mi cargo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 108.000.— e.16|11 Nº 12.445 v.6|12|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s/Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965|63)". se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.150.122 del citado Banco transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1978.

$ 48.000 e. 7|11 Nº 6.432 v. 27|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de HABIB, JUAN. Síndico: Contador D. Agustín Angel Rinaldi, con domicilio en la calle Ecuador 1575, 9º piso "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 9 de mayo de 1979, a las 10 horas Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o

entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 16|11 Nº 4.686 v. 22|11|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de LEGUIZAMON, HECTOR. Síndico: Contador D. Ludovico Francisco Morando, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1585, 8º piso, of. 30 "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de diciembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 25 de abril de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 16|11 Nº 4.687 v. 22|11|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "Rubinstein, Jaime José s|quiebra", hace saber por dos días el pedido de rehabilitación de JAIME JOSE RUBINSTEIN.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 4.000.— e. 20|11 Nº 12.877 v. 21|11|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos: "GALANTI, ELVIRA y otro, s|cancelación de certificado", hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 6.395 por la suma de $ 1.128.793, suscripto con fecha 26|7|78 con vencimiento el 28|8|78 girado sobre el "Banco City", Sucursal B. Mitre Nº 502, Capital, extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fortunato Galanti. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes Elvira Galanti y Fortunato Galanti, si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tenerlo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.- e.20|11 Nº 12.871 v.12|12|78

Nº 15

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30 del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Callao 635, piso 3º), en autos "MORETTI, ANDRES s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 3 de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 12.589, a nombre de Andrés Moretti, por un monto de $ 6.110.684, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, cuyo vencimiento se produjo el 22 de agosto de 1978 — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Andrés Moretti, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — Notifíquese al Banco librador mediante oficio. — Enrique Fernández Pillado, Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 114.000.- e.14|11 Nº 11.819 v.4|12|78

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL ROBERTO ORTIGOSA y MARCELO ALBERTO COPPOLA, Síndico Arnoldo Manusovich, Tucumán 1539, piso 7º, oficina 74. — Ordénase a los fallidos y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquellos. — Prohíbese hacer pagos a los fallidos los que serán ineficases.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 15|11 Nº 4.674 v. 21|11|78

Nº 19

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, del suscripto, en autos: "FERNANDEZ, GONZALEZ JOSE GUILLERMO y otra s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — ...decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 0051619 por la suma de $ 3.200.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze con fecha de vencimiento el 21|6|78, siendo los beneficiarios José Guillermo Fernández González y María Manuela Cabana Méndez de Fernández, con domicilio real en la calle Guido Spano 615, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Hágase saber, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... — Héctor María Kiernan, Juez".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 10.800.— e. 9|11 Nº 10.968 v. 29|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por 5 días la quiebra de HESTIA, S. A. FIN. INVERSORA DE SERVICIOS Y MANDATOS, Síndico Jorge E. Prado con domicilio en Corrientes 980, piso 9º, D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 29 de diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de abril de 1979, a las 8,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficases, intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 15|11 Nº 4.675 v. 21|11|78

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días, en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s|cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y|o Emilio Serafín Solario y|o Pedro Bartolomé Solari, a saber: a) Nº 34.281, por $ 10.000, emisión 2 enero 1976, vencimiento 30 junio 1976, tasa 74 o|o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.900, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o|o anual. — Lugar de pago: Florida 99, Capital. — El pago se hará en efectivo después de trancurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 90.000.— e. 8|11 Nº 10.804 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Capital Federal, ha dispuesto que se publiquen edictos por tres días, para que dentro del plazo fijado comparezcan don MARIO J. RICCITELLI y doña EDITH IRIDE LAMBRUSCHINI, a estar a derecho en los autos "Moisio, José - sucesión", bajo apercibimiento en caso de silencio de proseguir las actuaciones hasta su total y absoluta terminación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 9.600.— e. 17|11 Nº 12.754 v. 21|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|10|78	KENSEI ARAKAKI	17|11	21|11|78	11.969	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 8|78	ROBERTO RAFAEL TRAVAGLINI	17|11	21|11|78	12.008	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|11|78	MARIA ABONDANZA PALMIERO de PAZZUTO	17|11	21|11|78	12.134	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|78	MARIA ESTELA PIERMATEO DE ALVAREZ	17|11	21|11|78	12.033	4.000
3	5	Ester Riesel	7|11|78	LUIS LANGONE y JULIA JUANA RODRIGUEZ DE LANGONE	17|11	21|11|78	12.057	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	26|12|78	Josefina o Josefa BELEDO de RODRIGUEZ	17|11	21|11|78	12.071	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|10|78	Roque Francisco Salvador CICHELLO	17|11	21|11|78	12.012	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|11|78	Pedro NOE	17|11	21|11|78	11.952	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14| 9|78	ALBERTO SERAFIN QUIROGA GERMANO	17|11	21|11|78	12.179	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|10|78	Juan Carlos LUNA	17|11	21|11|78	12.103	4.000
6	11	Hugo Carrillo	24|10|78	Carolina Ana ZUCCOLI de CADILLACH	17|11	21|11|78	11.986	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6|11|78	CLARA LUCCHESI	17|11	21|11|78	12.080	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 9|78	ELENA PARRONE de PETTINARO	17|11	21|11|78	12.110	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|10|78	Florinda Antonia María SCARPINI de COSENTINO	17|11	21|11|78	12.202	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|11|78	Angel Juan GIORGI	17|11	21|11|78	12.013	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|10|78	Julia Iglesias de Iglesias	17|11	21|11|78	12.063	4.000
7	14	José Luis Galmarini	2| 3|78	Oscar Tenembaum	17|11	21|11|78	12.108	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3|11|78	Estrella Rodríguez de Váquez	17|11	21|11|78	11.965	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|11|78	JOSE ALBERTO SAENZ FERREYRA	17|11	21|11|78	12.207	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	31|10|78	MANUEL CONTARTESI	17|11	21|11|78	11.963	4.000
8	16	Ester Riesel	24|10|78	AVELINA SALDIVIA de PORTA	17|11	21|11|78	11.956	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|10|78	ELENA BENVENUTO	17|11	21|11|78	12.009	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|11|78	TELESFORO ABAD	17|11	21|11|78	12.044	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|11|78	NILDA LAURA DE LAS HERAS DE VIOLA	17|11	21|11|78	11.943	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|11|78	SAMUEL NAHMIAS	17|11	21|11|78	12.113	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|78	Pablo TRAVERSA y Elvira Teresa LANZAVECCHIA	17|11	21|11|78	12.114	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|10|78	MARIA ANITA SCIGLIAÑO	17|11	21|11|78	12.106	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|11|78	BARTOLOME MARCELINO SANCHEZ	17|11	21|11|78	12.135	4.000
10	19	Martín J. Durand	24| 8|78	PRIMO VALLEJOS	17|11	21|11|78	12.157	4.000
10	20	Martín J Durand	7|11|78	PEDRO DIEZ	17|11	21|11|78	12.199	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|78	PEDRO CUDEMO e INMACULADA ANTONIA TUFARELLI	17|11	21|11|78	12.178	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7|11|78	TEODORO AZOFRA	17|11	21|11|78	12.047	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|78	Francisco Luque	17|11	21|11|78	12.080	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17|10|78	Francisco MARENCO	17|11	21|11|78	11.987	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|10|78	JOSEFA LIUZZO DE TIMPANARO Y SALVADOR CARMELO TIMPANARO PIRRINA	17|11	21|11|78	12.046	4.000
11	21	Julio Campos	1º|11|78	ISIDRO VILASECA	17|11	21|11|78	12.133	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|11|78	MARIA NIEVES ALVAREZ de NAVEIRA	17|11	21|11|78	12.109	4.000
12	23	Carlos García Díaz	10|10|78	AGUSTIN COSTA	17|11	21|11|78	11.948	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8|11|78	ELIAS ZACAGNINO	17|11	21|11|78	11.982	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	Luis F. P. Leive Fernández	2|11|78	SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO PABLO VELCI	17|11	21|11|78	12.043	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3|11|78	Miguel Pedro Benedetto	17|11	21|11|78	12.122	4.000
14	27	José Luis Caruso	24|10|78	JUAN SANTISO y CARMEN DOMINGUEZ de SANTISO	17|11	21|11|78	11.939	4.000
15	29	José Eduardo Russo	7|11|78	Américo Olivari	17|11	21|11|78	11.938	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|11|78	AMANDA ORSI de MAZZUCA y AMADEO MAZZUCA	17|11	21|11|78	12.177	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|11|78	MARIA TERESA CAVANAGH DE RIBERO	17|11	21|11|78	11.991	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|10|78	AURORA PILAR DE LIUZZI	17|11	21|11|78	11.981	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|10|78	EDUARDO ALCAZAR	17|11	21|11|78	11.947	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25|10|78	Alais Carlota REGUEYRA DE TERCELLINO	17|11	21|11|78	12.006	4.000
17	34	Victor J. Marrodan Muñoz	7|11|78	ALICIA MARIA TREYSSAC DE PERRIELLO	17|11	21|11|78	12.083	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|11|78	MARIA STRINGA DE INGLESE	17|11	21|11|78	12.001	4.000
18	36	María Isabel Millán	6|11|78	SERVANDO OSCAR MARTINEZ	17|11	21|11|78	12.076	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|9|78	LUISA RODRIGUEZ PEREZ	17|11	21|11|78	12.075	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|10|78	Dimas MILLAN RAMOS o Dimas MILLAN	17|11	21|11|78	12.121	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	2|11|78	BRUNO MARANI	17|11	21|11|78	12.061	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|10|78	Enrique Hearne	17|11	21|11|78	12.201	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|11|78	Luis Enrique ARIAS	17|11	21|11|78	11.970	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|11|78	HECTOR ISMAEL OVIEDO	17|11	21|11|78	11.967	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|11|78	ERNESTO HILARIO PIAGGIO	17|11	21|11|78	11.951	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|8|78	Aurelia Argentina CHIAPPARA de PASSALACQUA	17|11	21|11|78	11.942	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|11|78	ZELMIRA GALLI Vda. de TEDESCO	17|11	21|11|78	12.053	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|11|78	Dominga GUARNA de CONTO	17|11	21|11|78	12.050	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|10|78	TOMAS FERRARA	17|11	21|11|78	12.107	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|11|78	MARIA FERNANDEZ de COMESAÑA	17|11	21|11|78	11.946	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|10|78	ALICIA ELSA OUTEDA de QUEROL	17|11	21|11|78	12.147	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|78	JULIO HERMINIO GRECO	17|11	21|11|78	12.0[illegible]9	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|77	EMMA BENEGAS DE AYALA	17|11	21|11|78	11.972	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8|11|78	NICOLAS LASTRA	17|11	21|11|78	11.954	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	|10|78	TARULLA JUAN CARLOS	17|11	21|11|78	11.968	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|11|78	JEREMIAS BAUTISTA CARBAJO o GEREMIAS BAUTISTA CARBAJO	17|11	21|11|78	12.204	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|10|78	FRANCISCO CARLOS ABAD	17|11	21|11|78	12.181	4.000
27	53	Ana María Luaces	3|10|78	Miguel Raúl Eduardo RAGGI	17|11	21|11|78	12.084	4.000
27	53	Ana María Luaces	2|11|78	VICENTA FRANCO DE SERNA	17|11	21|11|78	12.056	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|10|78	OSVALDO DOMINGO GALABURRI	17|11	21|11|78	12.104	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2|11|78	ANGELICA GUMERSINDA PIRONTI DE NIEL y CARLOS ANTONIO RAUL NIEL	17|11	21|11|78	11.955	4.000
30	59	Luis José Carballido	12|10|78	Amelia Susana, Julio Francisco y María Francisca Balvina ROMERO y ROMERO	17|11	21|11|78	12.097	4.000
30	60	José María Scorta	10|11|78	Antonio CASTRO	17|11	21|11|78	12.117	4.000

e.17|11 Nº 1.278 v.21|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por **tres días**, a partir de la primera publicación **a** herederos y acreedores de **los causantes** que más abajo se nombran, **para que dentro** de los treinta días **comparezcan** a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	P. G. De Gatzke	7|11|78	Francisca Punte de Latrónico	20|11	22|11|78	12.286	4.000
1	2	P. G. De Gatzke	8|11|78	FELISA VIEGAS AURELIO DE BIENAIME	20|11	22|11|78	12.328	4.000
1	2	P. G. De Gatzke	3|11|78	MIGUEL GUILLERMO DRAMACKER	20|11	22|11|78	12.427	4.000
1	2	P. G. De Gatzke	10|11|78	VICTOR ENRIQUE RIVAROLA	20|11	22|11|78	12.475	4.000
2	3	G. E. Toledo	8|11|78	ELPINIKI y|o ELVIRA ASLAMLALOGLOU y|o ABSLANBOLOGLU y|o ARSLANBOLOGLU	20|11	22|11|78	12.409	4.000
2	3	G. E. Toledo	8|11|78	LIDIA HILDA FIGUEROA DE ARAGON	20|11	22|11|78	12.506	4.000
2	3	G. E. Toledo	8|11|78	Damiano y|o Damián Kehayoglou y|o Kchayoglu y|o Kehayoglu y|o Kehayoglou	20|11	22|11|78	12.408	4.000
3	5	Ester Riésel	31|10|78	CECILIA DOVAL DE SUFFERN	20|11	22|11|78	12.487	4.000
3	5	Ester Riésel	3|11|78	Isabel González de Hernández	20|11	22|11|78	12.400	4.000
3	5	Ester Riésel	9|10|78	Miguel José Echechiquia	20|11	22|11|78	12.358	4.000
3	6	L. J. Areco	10|10|78	DAVID GAVINO	20|11	22|11|78	12.318	4.000
4	7	J. E. Dal Zotto	3|11|78	ALBERTO LUIS LUPANI	20|11	22|11|78	12.281	4.000
4	7	J. E. Dal Zotto	9|11|78	José María Rodríguez	20|11	22|11|78	12.240	4.000
4	8	M. J. Chavarri	12|10|78	JUAN MIZERIT	20|11	22|11|78	12.384	4.000
5	10	E. R. Liguori	24|10|78	Juan Luis DORTINAC	20|11	22|11|78	12.267	4.000
5	10	E. R. Liguori	31|11|78	Eduardo Juan Domingo MARQUINA	20|11	22|11|78	12.482	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5|10|78	CARLOS JOSE ENRIQUE o CARLO GIUSEPPE ENRICO ROL	20|11	22|11|78	12.330	4.000
6	11	Hugo Carrillo	18|11|78	CHAJA FRAJDA SZEHER de FAINSZMIDT	20|11	22|11|78	12.236	4.000
8	16	A. C. De Frezza	26|10|78	INOCENCIA EUGENIA LONGO DE CAMELLI	20|11	22|11|78	12.467	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10|11|78	JAIME MARIA COELHO	20|11	22|11|78	12.244	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	19|7|78	Alberto Ismael GALLO	20|11	22|11|78	12.260	4.000
9	18	A. Olazábal	31|10|78	FLORA GRACIELA PEÑA ZAPATA	20|11	22|11|78	12.416	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	11|9|78	Emilia García López de Arias	20|11	22|11|78	12.275	4.000
10	19	M. J. Durand	23|8|78	ANITA RAM BAUT DE MASCHIO	20|11	22|11|78	12.314	4.000
10	19	M. J. Durand	9|11|78	María Elena Savino	20|11	22|11|78	12.242	4.000
11	22	A.M.C. Durañona y Vedia	13|10|78	RAUL MARTINEZ	20|11	22|11|78	12.238	4.000
11	22	A.M.C. Durañona y Vedia	8|11|78	REBECA FIJ DE BUCHER	20|11	22|11|78	12.376	4.000
12	23	M.C. Bourges Capurro	10|11|78	ELENA WOLOWELSKA de ADLER	20|11	22|11|78	12.433	4.000
12	24	L.P. Campana Vizcay	26|10|78	JOSE LUIS CESARONI	20|11	22|11|78	12.470	4.000
12	24	L.P. Campana Vizcay	1º|9|78	ANGEL JORGE CERNADAS	20|11	22|11|78	12.279	4.000
13	25	F. Posse Saguier	23|10|78	ADOLFO HEIT	20|11	22|11|78	12.373	4.000
13	26	L.F.P. Leiva Fernández	5|10|78	Salvador PECORRELLI	20|11	22|11|78	12.473	4.000
13	26	L.F.P. Leiva Fernández	7|11|78	María o María Antonia Micetich o Micetich de Romeo	20|11	22|11|78	12.357	4.000
14	27	J. L. Caruso	9|11|78	Vicente Manuel Ramón ALVAREZ	20|11	22|11|78	12.391	4.000
14	28	G. C. Mercado	18|10|78	JOSE MANUEL MORENO	20|11	22|11|78	12.323	4.000
15	30	José Luis González	8|11|78	MARIA MANUELA LAYA DE VAZQUEZ	20|11	22|11|78	12.438	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	9|11|78	JOSE JACOB	20|11	22|11|78	12.347	4.000
17	34	D. N. Quirno	3|11|78	ROQUE ALBERTO	20|11	22|11|78	12.349	4.000
18	36	M. Isabel Millán	10|11|78	MALKE BEILE ALTMAN	20|11	22|11|78	12.410	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	8|11|78	Sarquis CARABED	20|11	22|11|78	12.510	4.000
18	36	M. Isabel Millán	1º|11|78	LUIS LARROSA	20|11	22|11|78	12.506	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	3|11|78	Dominga Gloria de INVERGA	20|11	22|11|78	12.237	4.000
19	37	E. Di Nuzzolesse	13|11|78	Dolores Silva de Heynen y Guillermo Martín Heynen	20|11	22|11|78	12.271	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	39	A. C. Pascuali	7|11|78	ELVIRA BEINATTI Vda. de ZUCCARELLI	20|11	22|11|78	12.469	4.000
20	39	A. C. Pascuali	7|11|78	FRANCISCO VECCHIO	20|11	22|11|78	12.245	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	9|11|78	Josefa Felisa BALESTRINI DE BOLLINO	20|11	22|11|78	12.312	4.000
21	41	L. G. Köhler	8|11|78	HAIDEE MARANDET DE JURADO	20|11	22|11|78	12.325	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|11|78	MARIA ANTONIA ISOLINA DE POTENTI	20|11	22|11|78	12.334	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|11|78	TELMA HERMINIA FINARDI	20|11	22|11|78	12.320	4.000
22	43	H. L. Coda	1º|11|78	Alejandro Andrés Unsain	20|11	22|11|78	12.344	4.000
22	44	C. N. Ubiedo	22| 9|78	ANTONIO COLOME	20|11	22|11|78	12.255	4.000
22	44	C. N. Ubiedo	10|10|78	Evalina Emma Mesuraco de Russo	20|11	22|11|78	12.439	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	30|10|78	JOSE DE LORENZO	20|11	22|11|78	12.322	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	30|10|78	NELIDA MARIA LUISA REPETTO	20|11	22|11|78	12.292	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	19| 4|78	María Anuncia López Vázquez de Rey	20|11	22|11|78	12.403	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	17|10|78	Ricardo Rodríguez Planté	20|11	22|11|78	12.485	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|11|78	ABEL JOSE CARELLI y YOLANDA PAPAREMBORDE	20|11	22|11|78	12.259	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|10|78	JOSE PASCUAL SCOCOZZA, ROSA SCOCOZZA y CATALINA ZETA	20|11	22|11|78	12.316	4.000
25	49	Luis A. Anaya	1º|11|78	BERNARINO ATILIO BUONOMO	20|11	22|11|78	12.472	4.000
25	49	Luis A. Anaya	1º|11|78	DOMINGO FAUSTINO BARRIOS	20|11	22|11|78	12.450	4.000
25	49	Luis A. Anaya	1º|11|78	Elena María MADAIO de SCILLONE	20|11	22|11|78	12.266	4.000
26	51	J. C. Dávolos	8|11|78	HONORIA JUANA DEL VILLAR	20|11	22|11|78	12.230	4.000
27	54	M. A. Secchi	1º|11|78	ANTONIO FONTANELLA	20|11	22|11|78	12.284	4.000
28	56	J. L. Gallo	20|10|78	María Angélica Maroli	20|11	22|11|78	12.270	4.000
28	56	J. L. Gallo	20|10|78	Wolek WAINBERG	20|11	22|11|78	12.492	4.000
29	58	M. A. Beiró	7| 9|78	SZAPSIA OLSZANSKI	20|11	22|11|78	12.398	4.000
29	58	M. A. Beiró	19| 9|78	MARIA MERCEDES PEREYRA DE DIAZ	20|11	22|11|78	12.264	4.000
29	58	M. A. Beiró	2|11|78	CAROLINA SARTORIS DE CRISTOFORO	20|11	22|11|78	12.345	4.000

e. 20|11 Nº 1.279 v. 22|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR AQUINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Jorge G. López Lecube. secretario.

e. 15|11 Nº 4.677 v. 21|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos RAUL LUIS BILLALO, JOSE ROIG BESORA y TERESA IRMA GONZALEZ DE ROIG para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.304, seguida por denuncia de anormalidades en el Instituto Alfa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16|11 Nº 4.688 v. 22|11|78

LA PLATA

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge L. A. Mirabelli, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, hace saber: "La Plata, tres de noviembre de 1978. Por devueltos los autos de la Exma. Cámara Primera de Apelación y a mérito de lo resuelto por la misma y proveyendo a lo solicitado a fs. 32 y sigs., tiénese, a mérito de la documentación acompañada y en el carácter invocado el allí peticionante, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. De conformidad con lo que resulta de la instrumentación traída con la iniciación y en función de la misma declárase a pedido del Banco Central de la República Argentina, el estado de quiebra al Banco Comercial de La Plata, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle 7 Nº 850, La Plata, provincia de Buenos Aires (arts. 2, 256, 257 y concs. Ley 19.551; art. 50 Ley 21.526). En esas condiciones, anótese contra ella inhibición general de bienes y la existencia de la presente quiebra en los registros correspondientes; ordenar a la Sociedad y a los terceros entregar al síndico los bienes de aquélla, prohibir hacer pago a la Sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de declararse ineficaces ;interceptar y mandar entregar al síndico la correspondiente epistolar y telegráfica dirigida a la misma; designar al Banco Central de la República Argentina para desempeñar las funciones de síndico, inventariador y liquidador, quien previa aceptación de cargo ante el actuario procederá a llenar su cometido; intimar a la concursada o sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y librar las comunicaciones necesarias y pertinentes a los fines del art. 107 Ley 19.551; fijar como plazo máximo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el día 28 de febrero de 1979 y al síndico para la presentación individual de los créditos el día 21 de marzo del mismo año y para el informe general correspondiente al día 6 de abril de 1979. — Publíquense edictos, con transcripción íntegra del presente, dentro de las veinticuatro horas y por el término de cinco días, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, diario "El Día" de La Plata, y diario "La Nación", de la Capital Federal; recábese de los señores Jueces en lo Civil y Comercial de este Departamento Judicial informe acerca de la existencia de acciones judiciales incoadas contra la fallida y, en caso afirmativo, procedan a remitir a este Juzgado y Secretaría los autos respectivos y con las excepciones legales (arts. 14, 28, 35, 95, 97, 119, 136, 256, 262 y cocs. Ley 19.551; art. 50 inc. "a" y "b" Ley 21.256). Sin perjuicio de ello, mediante notificación de práctica, hágase saber la declaración de quiebra de la Sociedad fallida a la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial a los fines que estime corresponder (art. 8 inc. "d" Ley 21270); asimismo y en uso de las facultades privativas que corresponden al Infrascripto recábese del ente liquidador una reseña explicativa que deberá producir dentro del término de veinte días a partir de la fecha, acerca de su gestión a contar desde el momento en que comenzó a actuar al frente de la entidad fallida y hasta su declaración (arg. y doct. art. 297 inc. 2º, Ley 19.551). Por intermedio del Archivo General, con habilitación de días y hora y con remisión de los presentes autos, y a los fines de dar cumplimiento al presupuesto legal extráiganse fotocopias de la totalidad de actuaciones y las remita a Secretaría Actuaria y se hace saber a todos aquellos que se presenten en autos, con la misma finalidad, que en lo sucesivo deberán suministrar un juego de copias de todo escrito y documentación que pretendieran hacer valer en autos bajo apercibimiento de no ser oídos (art. 302 Ley 19.551). A los efectos de cumplimentar la totalidad de medidas dispuestas líbranse, por secretaría los recaudos pertinentes dentro de las veinticuatro horas, quedando a disposición de la Sindicatura para su inmediato diligenciamiento. — Regístrese. Fdo.: Jorge L. A. Mirabelli, Juez. La Plata, siete de noviembre de 1978. Edo.: siete, vale.

Nota: Se hace constar que el presente edicto se ordenó publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Imparcial" de Chascomús. La Plata, noviembre 7 de 1978. — Mario P. Barbero Ceratto, secretario.

$ 140.000.— e.15|11 Nº 12.161 v.21|11|78

Nº 1

El señor juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MATEO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 7 de noviembre de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 17|11 Nº 4.695 v. 23|11|78

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PLAZA PONTE SOSA, MARIO TOMAS JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de noviembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|11 Nº 4.689 v. 22|11|78

MISIONES

Por disposición del señor juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIONICIO BAREIRO, paraguayo, casado, agricultor, con domicilio en Belgrano 437, de esta ciudad, y a LORENZO BARBOZA, paraguayo, casado, agricultor, con el mismo domicilio que el primero, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de contrabando Nº 1.191|75, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|11 Nº 4.696 v. 23|11|78

Por disposición del señor juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIO CANTERO, paraguayo, soltero, agricultor; a CARLOS GAUTO, paraguayo, soltero, agricultor, ambos con último domicilio en calle Córdoba 313, piso 1º "A", de esta ciudad, y a AURELIO ORTIZ, argentino, casado, agricultor, con domicilio en la Chacra Nº 126 de este Municipio, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de contrabando de exportación, Nº 593|74, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|11 Nº 4.697 v. 23|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MILTON BLANCO PIRIZ, nacido el 13 de julio de 1938, uruguayo, casado, plomero, domiciliado en calle Moreno 1316, piso 1º, Hotel Asturias, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de automotor, hurto y falsificación de documentos, Nº 1.490|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17|11 Nº 4.698 v.23|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LISBOA CARVALLO, paraguayo, soltero, carpintero, con último domicilio fijado en km 10 de Eldorado, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra. Exp. 30|74, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17|11 Nº 4.699 v.23|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTOBAL FIDELINO GONZALEZ, nacido el 30 de julio de 1943, paraguayo, casado, chofer, cuyo último domicilio fijara en Barrio Villanueva de Puerto Iguazú, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Nº 1.018|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 31 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.17|11 Nº 4.700 v.23|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 3 días que en el juicio caratulado "NEGRI, JOSE FELIX y otros s|Sucesiones", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. S. C., rematarán el día miércoles 22 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, piso 1º, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Juana Azurduy 1878, que mide según títulos 8,66 m de frente por 34,64 m, según mensura del mismo

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

título 8,66 m de frente por 28,85 m de fondo y según pericia obrante en autos 8,66 m por 30 m de fondo. Ad-corpus. Consta de porch, dos habitaciones con pisos de pinotea, una con piso de caldén, baño instalado, cocina con calefón y cocina a gas y mesada de mármol, cielorrasos de yeso y persianas de hierro. Tiene un jardín de invierno con piso de mosaico y techo de fibrocemento y al fondo un galponcito de material con techo de zinc y pérgola. La casa tiene calefacción a gas. Venta en el estado y condiciones en que se encuentra y totalmente desocupada. Horario de visita, de lunes a viernes, de 14 a 17 hs. Base $ 13.455.806, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 o|oo Ley de Sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 25.200.— e. 17|11 Nº 12.695 v. 21|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos caratulados: "Ar-[illegible] S.A. de A[illegible]o y Préstamos para la Vivienda, c|P[illegible] [illegible] R[illegible]o. s|ejecución hipotecaria. Expediente Nº [illegible]" que el martillero Eduardo [illegible] [illegible] rematará, el día 22 de noviembre de 1978, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la localidad de Temperley, Prov. de Buenos Aires, paraje conocido por Turdera, con frente a la calle 24 de Noviembre 1553, entre las de San Blas y Lamadrid. — El lote mide 13 metros de frente al NO por 36,52 metros de fondo. — Superficie total 474,76 metros. — Nomenclatura catastral: Circ. VIII, Secc. C, Manzana 123, Parcela 12, Partida 105.221 Sobre el lote hay: En su frente una edificación que consta de tres dormitorios, comedor, living y comedor diario, baño, cocina y habitación de servicio; en su fondo otra edificación que consta de dos dormitorios, baño, cocina y comedor,. — Base $ 17.688.315. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Sellado de ley. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Se entrega libre de ocupantes (cláusula 10, de mutuo hipotecario). — Deuda municipal $ 25.118. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 19.200.— e. 20|11 Nº 13.028 v. 22|11|78

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en los autos: "Ríos, Alberto, y otros, c|Anido, Evaristo, s|hipotecario", Expte. Nº 26.812, el martillero Armando R. Gualtieri rematará el próximo 23 de noviembre de 1978, a las 18 horas, en sus oficinas, sita en la calle Gallardo 799, esq. Arregui 6500, una finca ubicada en Avellaneda, paraje denominado Gerli, con frente pasaje Achupallas 1157, entre las de Elizalde y Donovan, designado su lote de terreno según título con el Nº 9, de la manzana 4, A. — Superficie total: 227 metros 93 dm2. — Base: $ 2.556.644. — Seña, contado 20 o|o. Comisión 3 o|o. — El bien podrá ser visitado diariamente de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Se hace saber que el bien se encuentra ocupado por el demandado con su familia.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 15.600.— e. 20|11 Nº 13.120 v. 22|11|78

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio Consorcio Edificio Sánchez de Bustamante 434|466, c|Malkiel, Mizrachi, s|suc., s|ejecutivo (Expte. Nº 22.829)", que el martillero Federico M. Ayerza rematará, en Humberto I 2042, el día jueves 23 de noviembre de 1978, a las 15 horas, los siguientes bienes inmuebles: Tres departamentos (en terminación) del edificio S. de Bustamante 434|466, Capital, designados a continuación: Unidad 271, piso 25, al frente, y unidad complementaria en sótano XI. Superficie total 110 m2. Porcentual 0,500 %. Monto adeudado al 10|8|78 $ 8.780.725. — Base $ 1.135.940 (2|3 de la tasación de fs. 105|8 del 14|4|76). — Unidad 123, piso 11, interno exterior y unidad complementaria en sótano VIII. Superficie total 39,45 m2. — Porcentual 0,260 %. — Monto adeudado al 10|8|78 $ 4.550.912. — Base $ 430.008 (2|3 de la tasación de fs. 105|8 del 14|4|76). — Unidad 120, piso 10, interno exterior y unidad complementaria sótano VII. — Superficie total 58 m2. Porcentual 0,270 %. — Monto adeudado al 10|8|78 $ 4.776.323. Base $ 444.073 (2|3 de la tasación de fs. 105|8 del 14|4|76). — La subasta se realizará en forma progresiva en el orden citado (art. 574, del C.P.) y en la misma fecha indicada, hasta cubrir la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000) al contado y al mejor postor. — Según informe del Consejo de Administración, su terminación está calculada para enero de 1979, entregándose totalmente desocupados y en el estado en que se encuentran, debiendo el comprador hacerse cargo de las cuotas faltantes reajustables con la Cámara Argentina de la Construcción. Los montos adeudados constan a fs. 303|308. No estando habilitadas las unidades respectivas, no existen deudas por expensas. — Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil por sellado de ley. — Informes en autos, en la administración, Bustamante 444, Cap. y en oficinas del martillero, Sarmiento Nº 1562, piso 5º, F, 35-4303, Capital, de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 44.400.— e. 20|11 Nº 13.104 v. 22|11|78

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "RONCORONE, EDUARDO JULIO y otro c| AFRIPE, JOSE ALBERTO s|Ejecución hipotecaria Expte. Nº 20.802", que el martillero Celso Andrés Acea, rematará el viernes 24 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno baldío, ubicado en el Partido de General Madariaga, Balneario Ostende, lote ocho, manzana cien, con frente a la Avenida Víctor Hugo esquina Azcuénaga. La superficie neta del lote es de 213,90 metros cuadrados. Base $ 57.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El lote según información del martillero se halla desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 18.000.— e. 20|11 Nº 12.999 v. 22|11|78

— Nº 19 —

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "BALBIANI, ARGENTINO PAZ y otros c|BENEDIT, LUIS s|ejec. hipot.", Expte. Nº 25.914. que el martillero Héctor Calvar rematará el día 23 de noviembre de 1978 a las 16 hs. en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, T. E. Nº 40-5512, ur lote de terreno con todo lo en él edificado, designado como lote 10 A, de la manz. B, ubicado sobre la calle Paramaribo Nº 1079 esq. Entre Ríos, de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, que mide. 14,30 m. de fte al SE sobre Entre Ríos; 18 m. en su otro fte. al NE sobre Paramaribo; 18,03 m. en su costado NO; 20,96 m. en su costado SO y 4,31 m. en su ochava. — Superf.: 366,20 m2. — Sobre el mismo existe una construcción destinada a pensionado de caballos con 10 boxes, patio y comodidades para vivienda de cuidador. — El inmueble de acuerdo a lo convenido en el contrato hipotecario deberá ser entregado desocupado, estando ocupado en la actualidad por un amigo del demandado en carácter de préstamo. — Municipalidad informa deuda de $ 61.107. O Sanitarias de pesos 45.491 y Rentas de $ 49.983 (todas sujetas a reajustes). — El inmueble podrá visitarse todos los días de 10 a 19 hs. — Base: $ 14.507.080.— al contado. — Seña: 8%, comisión: 3% (en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 28.800.— e.16|11 Nº 12.493 v.21|11|78

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días que los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA CABILDO S. A. c|CABRERIZO FRANCISCO RAFAEL s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1.152|78, que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 30 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicados en la Banda Norte del Departamento de Rivadavia de la provincia de Salta que fueran parte del lote "Z" que de acuerdo con el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles de la provincia de Salta con el número 23 se designan como lotes uno y dos los que miden y lindan: Lote uno: siete mil quinientos metros en todos sus cuatro costados igual a una superficie de 5.625 hectáreas limitando al Norte con tierras fiscales, al Sud con el lote dos del mencionado plano, al Este con la provincia de Formosa de la cual está separada mediante la línea denominada Barilari y al Oeste con el lote número cuatro del citado plano. Partida Catastral 1.493. — Lote dos: designado en su título antecedente con el nombre de "Rosa Sara" según el plano precitado, mide y linda 7.500 metros en sus costados Norte, Sud, Este y Oeste, igual a una superficie de 5.625 hectáreas, limitando al Norte con el lote número uno, al Este con la provincia de Formosa de la que la separa el trazado limítrofe llamado línea Barilari, al Sud con el lote "U" y al Oeste con el lote tres de Mario o Mario Enrique Figueroa Echazu. Partida Catastral 1.494. De acuerdo con la constatación efectuada por el martillero designado en los inmuebles no se encuentran signos aparentes de ocupación y de ninguna clase de mejoras. Base: $ 99.616.948 cada uno de los lotes. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador. Al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento del artículo 133 del Código Procesal. Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto Inmobiliario hasta fin del año corriente inclusive. No existen restricciones para la visita a los inmuebles. En caso de fracasar el remate, por falta de postores a la base señalada, se procederá a realizar un segundo remate, pasada media hora del primero con la base de $ 23.284.800 cada uno de los inmuebles.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 46.800.— e. 17|11 Nº 12.628 v. 21|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra, s|incidente de subasta, Expte. Nº 42.195, que los martilleros Alberto M. Toschi y Rodolfo E. Fernández Díaz, (Costa Rica 5551 y Viamonte 1481, 6º, "A" (T.E. 771-3951 y 46-0853) rematarán el día martes 28 de noviembre de 1978, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, tres departametos que forman parte del edificio ubicado en esta Capital Federal, calle Díaz Vélez Nº 3441, a saber: Unidad 38, piso 5º: Un ambiente, baño y cocina. Sup. propia cubierta aproximada 17,00 ms2. — Unidad 49, piso 7º: Dos ambientes, baño y cocina. — Sup. cubierta aprox. 31,00 ms2.. — Unidad 53, piso 7º: Dos ambientes, baño y cocina. — Sup. cubierta aproximada 27,00 ms2. — Desocupados. — La venta se realiza ad-corpus. Base: $ 3.500.000. c|u. Seña: 10%. Comisión: 3%. en efectivo. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado y las unidades se entregarán desocupadas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonarán el cinco por mil del sellado de ley. — Horario de visitas: los días 21, 22, 23, 24 y 27 de noviembre de 1978, de 10 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 46.000 — e. 15|11 Nº 12.198 v. 21|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos CONCEPCION ARENAL 1635, S. C.A. s|quiebra (Incidente Subasta Finca Concepción Arenal 1635), Expte. 42.227, que los martilleros Pablo José Ferrari y Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte Nº 1481, 6º "A", 46-0853) rematarán el día viernes 24 de noviembre de 1978, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 2, planta baja (al frente), de la finca calle Concepción Arenal Nº 1635, Capital Federal. Consta de un ambiente, baño y kitchenette. Sup. cubierta: 22,08 mts2. Porcentual: 0,60 o|o. Ad-Corpus. Base: $ 4.000.000. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo. El bien se entregará desocupado y libre de todo gravamen. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. Horario de visitas: días 18, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 1978, de 10 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil de sellado de ley. Informes: oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, 6º A. T. E. 46-0853 y en el Juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1º, Cap.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 42.000.— e.16|11 Nº 12.497 v.22|11|78

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "ROUCO SUEYRO, JOSE s|quiebra, incidente de subasta", Expte. Nº 37.980, que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 23 de noviembre de 1978, a las 14.30, en La Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades desocupadas en el inmueble Avenida Córdoba Nº 2858|60, entre Jean Jaurés y Anchorena de esta Ciudad, departamentos todos de un ambiente, baño y cocina, con las siguientes superficies totales y porcentuales: Unidad 19, 1º piso interna, 20,98 m2. — Porcentual 0.59%. — Unidad 89, 9º piso contrafrente, 34,24 m2. — Porcentual: 0.92%. Unidad 108 12 piso al frente 27,33 m2. — Porcentual: 0.73%.. — Ventas de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración. — Base de cada unidad $ 4.000.000, al contado y mejor postor. — Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran. — No adeudan expensas comunes hasta el 30 de setiembre de 1978, habiéndose abonado por el citado mes los siguientes importes: Unidad 19. $ 17.700. — Unidad 89: $ 27.600. — Unidad 108: $ 21.900. — Por impuestos Municipales se adeudan: Unidad 19, años 1976 y 1977, $ 3.970. — Unidad 89, año 1977, $ 5.370. Unidad 108 año 1977, $ 4.270 — No resultan de autos que se hayan pagado los servicios posteriores. — Las unidades se venden libre de deudas por Obras Sanitarias según resolución del Juzgado de fojas 305. — Se visitan los días 16, 17, 20, 21 y 22 de noviembre, de 14.30 a 16.30. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal. — Seña: 10% Comisión 3%, sellado de los boletos cinco por mil.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 56.000.— e.15|11 Nº 12.168 v.22|11|78

— Nº 16 —

Juzgado Nac. de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 2 días en autos "PERIALE, ALBERTO FRANCISCO c|LECANO, ULISES SALVADOR s| Ejecutivo", que el Agente de Bolsa señor Luis Domingo Trucco rematará en el recinto de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 25 de Mayo 305, Cap. Fed., el día 11 de diciembre de 1978, a las 13.40 horas, 5 500 acciones clase A, cinco votos, en certificados provisorios de la firma Alonso Cucinotta y Cía. S.A.C.I.F.I., sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 8.000.— e. 20|11 Nº 12.982 v. 21|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 32 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días, en el juicio: "LOS ARRIEROS S.R.L. c|CERDA GOMEZ, HUGO H. y otro s|ejecutivo prendario". (Expte. Nº 173 699), que le martillero Alberto J. Radatti rematará el día 7 de diciembre de 1978, a las 8.45 hs., en Garay Nº 4065, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor usado, marca Fiat, tipo automóvil, modelo 1500C de laño 1967 motor marca Fiat Nº 561673, serie de motor 67, chassis marca Fiat Nº 0708254, serie de chassis 67, chapa del R.N.P.A. C102572, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 2.157.332. — Seña: 30%, comisión: 10%. El bien será entregado una vez aprobada la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 16.800.— e. 17|11 Nº 12.828 v. 21|11|78

— Nº 37 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en autos: "P.A.M. SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA c|COIMEXCO S. A.C.I. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 91.268, que el martillero Raúl Mario Sánchez, rematará el día 1º de diciembre de 1978, a las 15 y 30 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe, lo siguiente: 9 calculadoras científicas programables marca Texas Instruments, modelo TI-58, nuevas, sin uso, con todos sus accesorios; 43 Calculadoras Impresoras, marca Texas Instruments, modelo 5050 M, nuevas, con todos sus accesorios; 6 calculadoras TI-30 científicas marca Texas, nuevas, en el estado en que se encuentran, 3 calculadoras TI-Money Manager marca Texas nuevas en el estado en que se encuentran. Base: $ 4.391.843. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Daniel F. Foguini, secretario.

$ 19.200.— e. 17|11 Nº 12.679 v. 21|11|78